



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL PAPEL DEL DERECHO COMO MORAL
ESPECIALIZADA FRENTE AL DELITO DE HOMICIDIO EN
RAZÓN DE PARENTESCO: EL CASO DE LAS MUJERES
FILICIDAS.

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA
JESSICA GONZÁLEZ MONTIEL



Asesora:
Dra. María Angélica Cuellar Vázquez
Ciudad Universitaria
2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Estela Montiel, por su amor incondicional.

A los trece "amores de mi vida": sin ustedes la existencia hubiera sido un carrusel de infortunio, un laberinto de amargura y un sendero de sombras. Gracias por ser el coctel de mis alegrías todos estos años.

*"Un hombre aprende siempre a reprimir sus emociones, la mujer su agresividad"*¹

*"...he dudado muchos en hacer un libro sobre la mujer. Es un tema irritante, sobre todo para las mujeres"*²

*"La violencia no tiene aliados ni ofrece concesiones cuando se convierte en el signo del ser humano"*³

*"Todos los muertos yacen en mi vientre/ Montones de cadáveres ahogan el indefenso embrión que mis entrañas niegan y desamparan/ No quiero dar la vida"*⁴

¹ Paiva, Vera. *Evas, Marías y Liliths. As Voltas do Feminino*. Editorial Brasilence pp. 46

² De Beauvoir, Simone. *El segundo Sexo. Tomo I. Los hechos y los mitos*. Ediciones Cátedra, S.A 1998. Madrid. pp. 47.

³ Moreno, Martín. *Por la mano del padre. La verdadera historia de un filicidio*. Ediciones B S.A de C.V (2009) pp. 37

⁴ "De la vigilia estéril" fragmento. Rosario Castellanos

AGRADECIMIENTOS

Primeramente a Dios por darme la oportunidad de compartir un instante de vida junto a los seres que amo y que indiscutiblemente necesito en cada momento del camino. Por la salud y vida prestados.

Las personas que más te estiman siempre aparecen en los peores momentos de tu vida, por ello, dedico este trabajo en primer lugar a Estela; quien es la que día a día me apoya con todo su amor para que yo salga adelante. Me dio la vida y ha estado conmigo cuando el destino parecía no mostrar su mejor rostro. Gracias por los sacrificios, desvelos, los cansancios y hastíos. Especialmente por aquellos regaños que día a día me hicieron más fuerte ante las vicisitudes de la vida. Sin tu apoyo, esfuerzo, dedicación y perseverancia esta aventura hubiera sido demasiado simple y demasiado cruel.

A Ignacio, por los momentos y experiencias que solo tu has logrado, los cuales indiscutiblemente han marcado mi vida.

A Alain: “*Se un rey en tus sueños, dite a ti mismo: mi lugar está en la cumbre*” Por ser mi *peque*, siempre estar a mi lado y compartir la aventura. Tus regaños y cuestionamientos no siempre atinados han sido parte importante de mi vida. Gracias por ser mi razón para seguir luchando.

A mi asesora Angélica Cuéllar, por darme la oportunidad de colaborar con su equipo de trabajo en el Proyecto PAPIIT IN301909 “Democracia y Derecho: crisis de las instituciones políticas en México”. Por el interés mostrado en esta investigación desde sus inicios en el salón de clases.

A mis sinodales: Antonia Camarena, Teresa Ordorika, Iván García y Luciano Mendoza por el interés y dedicación en mi investigación.

A Roberto Oseguera, por su comprensión, apoyo y compañía. Esa amistad incuestionable e inquebrantable ha sido uno de los pilares en mi formación académica y personal. Tus regaños motivaron el término de ésta investigación. Por la preocupación y ocupación brindadas a lo largo del camino. Mil Gracias.

A Claudia, por ser parte importante de esta aventura desde hace más de una década. Por su amistad, confianza, constancia, paciencia, comprensión y cariño. Porque a pesar de las diferencias, siempre encontramos el punto de encuentro. Juntas creciendo y tropezando. Que esto dure toda la vida hermana!!!

A Miguel, por todo el cariño que muestra a cada segundo. El respeto y comprensión no tienen igual. En cada paso demuestra que el camino siempre se rectifica cuando las cosas se hacen con pasión. Tanta nobleza y humildad es increíble que exista. Por todo lo que significas para mí, por enseñarme que el cielo es el límite y que el cariño es más grande que la distancia, simplemente te agradezco y te presumo.

A Ricardo, tantos caminos recorridos, tantas historias compartidas, tantas ocurrencias. Solo contigo pude haber compartido esto de manera tan especial. Siempre constante, siempre noble, siempre arrancando sonrisas y reparando corazones. Por formar parte importante de mi vida académica y personal, por los consejos desinteresados, gracias mi *Richis Matalarga!!*

A Israel Cervantes, siempre quedó la duda; pero seguimos juntos en incontables tardes analizando y criticando el devenir del mundo. Fuiste mi musa cuando la inspiración se vio opacada, me diste un norte cuando mi brújula se desorientó y por eso te agradezco.

A Eugenia, Lydya, Rubén, Rebeca, Oscar Chelsy, Rodrigo, mis compañeros de proyecto “*La sociología en México*”. Ilse, Odeth, Frida, Ariadna, Yair, Alejandro, Carlos Yamir, Rodrigo “*el roro*”, Aldo, Araceli, Genaro, Benjamín, Tony, Aarón, Raúl Rojas, Georgy Boy, Sharon, Susana, Jocelyn, y Fabián, *la banda polakas*, por los momentos de ocio que pasamos siempre juntos. Por hacer esto menos terrible y más ameno. Por las discusiones inolvidables a la luz de la luna y al calor de las reuniones.

A Josué, Víctor, Blanca y Diana Jael por el hermoso reencuentro que ha enraizado una gran amistad. Por el amor y cariño que siempre me brindan.

A Nelly, Lizbeth y Abel, aunque no compartimos el viaje, compartimos la aventura. Porque pese a las abismales diferencias, perduró el híbrido que llamamos amistad. Karen, Sol, Erick, Gabriel, Shantal Paola, Oscar, César Niño e Israel Raymundo por todo lo que sufrimos como “los grandes”, todo lo que aguantamos ¡Valió la pena! Martha y Ricardo Ábrego, siempre a su modo, siempre dispersos, siempre formando parte de lo mejor de Vallejo. Sin ellos a mi lado simplemente no hubiera podido seguir.

A Iván Servín, Francisco García y Jaime Huerta, porque cada uno desde su trinchera me ha enseñado que la vida es un carrusel de alegrías, un coctel de amarguras y una experiencia mágica que solo se puede disfrutar cuando aprendemos a hacer las cosas con pasión. Por los momentos de apoyo y consuelo; por las charlas desinteresadas, por la confianza, respeto y cariño, mil gracias!!

A la Universidad Nacional, por abrirme sus puertas y dejarme formar parte de algo grande y maravilloso. Por ser mi segundo hogar y darme la oportunidad de crecer con ella.

A todos lo que han formado parte de algo especial, a todos los que de manera inconsciente aportaron algo a mi formación, a todos lo que hicieron esto más fácil o más difícil, gracias por estar ahí.

ÍNDICE

	Página
Introducción	6
Capítulo I. El derecho como moral especializada.	13
1.1) El discurso jurídico y el delito de homicidio	13
1.2) El derecho como moral especializada en la obra de Émilè Durkheim	24
1.3) Estructura y anomia	30
1.4) La moral como precedente del derecho: análisis del discurso jurídico.	36
Capítulo II. Género: identidad y diferencia	40
2.1) La construcción social del género	40
2.2) La identidad del género <i>femenino</i>	44
2.3) Los estereotipos de la feminidad	58
Capítulo III. Madre y maternidad como ideales sociales.	70
3.1) La madre	70
3.2) La maternidad	72
Capítulo IV. Las mujeres filicidas: historias, causas y contextos	76
4.1) El filicidio	76
4.2) El miedo a la mujer como agente del mal.	80
4.3) La mujer filicida	87
4.3.1) El delirio materno	88
4.3.2) Los desórdenes psíquicos de las mujeres filicidas	98
4.4) La mujer y el juicio social	107
4.4.1) La mujer mexicana frente al filicidio.	109
Conclusiones	114
Anexo Hemerográfico	119
Bibliografía.	137

INTRODUCCIÓN.

En todas las sociedades existen códigos éticos⁵, morales⁶ y jurídicos⁷, y las mismas sociedades se presumen preparadas para enfrentar una desviación o ruptura de éstos, especialmente cuando la ruptura se da a través de un delito que atenta no solo contra la vida del ser humano, sino contra la vida de un indefenso.

El derecho en general, pero particularmente el derecho penal; se asume como imparcial frente a ciertos delitos que llevan consigo una carga moral increíblemente elevada, pues existen algunos delitos que ponen de manifiesto lo frágil que es el lazo filial en la más sagrada de las instituciones sociales: la familia.

Una de las particularidades de este derecho penal es, que es una expresión de la moral colectiva y una concatenación de los valores sociales, así como el resultado de un proceso histórico y cultural que refleja su subjetividad ante ciertos actos que se catalogan de antijurídicos ante la legislación como lo es el delito de homicidio.

El tema que ocupa esta investigación ha sufrido de severos problemas en su desarrollo. Primeramente porque se veía en la necesidad de demostrar cómo el derecho es una construcción sociocultural de las sociedades contemporáneas; o dicho en términos más sociológicos, observar al derecho como una moral especializada sin que esto nos llevara a juicios valorativos que desviarán la investigación.

⁵ Aunque a la ética se le pueda relacionar con la moral al establecer lo que es bueno, malo y permisible en las sociedades, a la ética se le ubica más en el ámbito de lo deseado respecto a una acción o una decisión. Es así como un código ético fija normas que regulan el comportamiento de las personas dentro de una sociedad, pese que no es coactiva, ésta supone una normatividad y un cumplimiento obligatorio.

⁶ A diferencia del código ético, un código moral no tan solo implica la noción de bueno y malo, sino que presupone una serie de acuerdos que las personas asumen para garantizar la supervivencia de las sociedades, como ejemplo de éstos tenemos las Constituciones de los Estados Soberanos.

⁷ Un código jurídico es una combinación de signos con un valor determinado socialmente en un sistema establecido, los cuales determinan el comportamiento de los sujetos en sociedad de una manera determinada.

El siguiente problema a sortear fue el delicado análisis del estereotipo de género y el papel que juega éste al momento de castigar legal y socialmente uno de los fenómenos más aberrantes de las sociedades tanto primitivas como contemporáneas.

Ésta tesis pretende demostrar que el estereotipo de género juega un papel por demás importante al momento de juzgar legalmente a las mujeres que cometen el delito de homicidio en razón de parentesco pues, el derecho penal que se presume neutral, es una expresión de las normas éticas y morales que rigen la convivencia de los sujetos sociales.

¿Cómo se observa el derecho como una moral especializada? ¿Cómo se observa el derecho como una construcción socio-cultural al momento de juzgar a las mujeres filicidas? ¿Por qué un hecho como el filicidio penetra en lo más profundo de la conciencia colectiva, más aún cuando quien lo comete es la madre?

Estas son las preguntas que mueven la presente investigación, pues al paso de la vida cotidiana se observa que actualmente no existe un delito que quiebre de manera tajante una de las instituciones sociales mayormente tutelada no solo por la sociedad sino por el mismo Estado. Nos referimos a la familia en última instancia porque siendo por excelencia el sitio en donde el individuo aprehende el ser social, el órgano rector que en teoría protege y vigila por el bienestar y sobrevivencia de la sociedad, no es concebible que sea éste el sitio predilecto de la ruptura de las relaciones sociales.

Si bien este trabajo habla del derecho y la moral, pero el eje que mantiene esta investigación es la mujer como sujeto social, capaz de romper con los estereotipos de género impuestos por la sociedad de la forma más cruenta –según especialistas del tema- por medio de la comisión de un acto considerado por la mayoría deliberado de aquellos que se atreven a tratarlo, llamado filicidio. Este punto es crucial, pues el objetivo de observar el derecho y al sujeto social, es

encontrar el artículo del juicio social y legal frente a una de las faltas a la convivencia social más fuertemente castigadas

La hipótesis es que existen fenómenos sociales que necesariamente causan cierto malestar en la medida en que rompen con códigos de conducta establecidos históricamente en las sociedades, uno de ellos es el fenómeno filicidio que comprende a las madres en primera y última instancia. Dichos fenómenos no tan solo causan malestar, sino que demuestran que tanto en la sociedad como en el derecho, existen códigos éticos y morales que resultan inamovibles y por demás rígidos que enmarcan a los sujetos sociales en situaciones y contextos que no siempre se aceptan o se reproducen. Cuando suelen ser las mujeres las que rompen con estos parámetros – o estereotipos- se presenta uno de los fenómenos sociales menos explícitos pero no por eso menos punitivos: el juicio social, que a la par del juicio legal, exilia a aquellas que no son capaces de cumplir con estos estereotipos rígidos.

En la primera parte (capítulo I) de este trabajo se presenta el discurso jurídico acerca del delito y los delitos con el agravante de parentesco desde la perspectiva del derecho penal. Para este fin se hace uso del Código Penal para el Distrito Federal publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 16 de julio del 2002, así como el Código Penal del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 de septiembre de 2007. Esto con el objetivo de comparar la forma en que se construye el discurso jurídico alrededor de uno de los delitos que presume de perseguir con severidad absoluta.

Así mismo se hará uso del Código penal del estado de Guanajuato y del Estado de Veracruz; el primero por tratarse de una legislación que penaliza severamente los crímenes en razón de parentesco, particularmente cuando son las mujeres las que cometen este delito. El Código Penal para el Estado de Veracruz es importante para esta investigación por ser el único estado en el territorio mexicano que tipificó en su legislación el filicidio como delito en razón de parentesco. La

comparación entre estos dos códigos se hará en relación a penalidad que refieren ambos casos.

El Código Penal para el estado de Coahuila es el pilar de este primer capítulo pues a la letra en su artículo 355 señala claramente el delito de filicidio como una variante del homicidio en razón de parentesco, y por eso merece puntal atención.

En este mismo apartado nos valemos de la *Teoría del Delito* para señalar desde una perspectiva netamente jurídica la construcción del concepto de delito y del homicidio, esto con la finalidad de desarrollar un panorama amplio para el análisis que más adelante se hace con respecto al juicio social y jurídico.

Así mismo, y a manera de reflexión, se muestra que siendo el derecho a la vida uno de los bienes mayormente tutelados por las leyes al atribuírsele la sanción más alta dentro del código penal⁸⁸; el homicidio en razón de parentesco puede resultar inimputable al presentarse atenuantes como la enfermedad mental, dejando de lado el contexto y la intencionalidad de crimen de filicidio.

En la segunda parte (capítulo II) se retoma el psicoanálisis de Freud y Lacan, así como las teorías sociológicas de Bourdieu y Foucault para el análisis de género al mismo tiempo que retomo a autoras de corte feminista como lo son Vera Paiva, Martha Lamas y Marcela Lagarde. Esto con el propósito de abarcar desde varias perspectivas la construcción social del género y de la identidad femenina y no dejar de lado el análisis de género que tanto peso tiene para esta investigación.

La tercera parte de la investigación comprende solo un pequeño análisis del significado de ser madre y de la maternidad como circunstancias sociales en las sociedades contemporáneas. Esto con el objetivo de comprender lo severo del

⁸⁸ Es importante puntualizar que el bien mayormente tutelado por la legislación mexicana a la letra es el derecho a la libertad, sin embargo, por poseer dentro de la tipificación de los delitos contra la vida la sanción más alta, se considera el derecho a la vida como el bien mayormente tutelado al reflejar su valor intrínseco en la sociedad mediante la penalidad.

juicio social al momento de juzgar a aquellas que de forma precipitada deciden no seguir con los roles de género y quebrantan con esta idea de manera súbita.

La cuarta parte de esta investigación, pretende demostrar la concatenación tanto del juicio social, el juicio legal y el arquetipo que se fragmenta en el fenómeno filicida. Comienza con las diversas denominaciones que se les han dado a la matanza de los hijos y algunos conceptos como lo son el neonaticidio –muerte del niño, en la mayoría de las veces provocado por la madre, a las pocas horas de haber nacido-, el infanticidio –que corresponde a una denominación jurídica y que hace referencia a la muerte de un niño hasta los cuatro años de edad; terminando con el filicidio, -muerte de un hijo por parte de alguno de los padres- en donde no se discrimina la edad del niño siempre y cuando se legitime el parentesco.

Esto con el fin de puntualizar que el termino filicidio no tan solo denota la muerte de hijo, sino todo el conjunto de circunstancias y contextos que ocasionan el desenlace trágico y que muchas de estas circunstancias tienen que ver con las condiciones económicas de la madre al momento del alumbramiento y crianza del hijo, con cuadros psicóticos y depresivos severos, con relaciones destructivas entre los amasiatos, hijos no deseados, violaciones incestuosas, etc⁹.

Para fines de precisión conceptual, en este apartado se utilizó el término filicidio para hablar del acto cometido por las mujeres en contra de sus hijos, en lugar de usar la denominación jurídicamente correcta: *homicidio en razón de parentesco*; entendiendo que el filicidio es una categoría perversa del homicidio, esto porque se presupone que una madre no puede atentar contra lo que es la esencia de su propio ser, porque toda madre cuida y protege a su hijo. Es así como el filicidio es considerado uno de los peores atentados contra uno de los principales pilares del orden social: la sacrosanta maternidad, lo cual se presupone debe reflejarse en la penalidad de las filicidas

⁹ *Caso Abierto: ¿Por qué las madres matan a sus hijos?* Programa televisivo transmitido en televisión abierta el 29 de febrero de 2008, Madrid, España.

En este mismo apartado se muestra que, en la sociedad, cuando algo es patógeno se aplica una ley de prohibición que deja de lado el análisis de los motivos y de las circunstancias concretas que vivía la madre al momento del crimen. Esto particularmente porque en el análisis se encuentran cosas incómodas para la sociedad, quedándose sólo en lo anecdótico, restándole seriedad al fenómeno. Es por eso que es indispensable dilucidar el filicidio como una conducta patógena dentro de una sociedad que día a día pierde valores y asume otros que más que procurar el bienestar y salvaguarda la vida, apela al ocultamiento de hecho. Para esto, retomo las antropólogas Elena Azaola y Marcela Lagarde, ya que sus investigaciones acerca de la vida intercarcelaria de las mujeres así como el estudio de los cautiverios resultan de suma importancia para esta investigación.

¿Siempre es la mujer filicida una enferma mental? Esta es la pregunta que sostiene esta cuarta parte, pues uno de los objetivos para este apartado es demostrar que la enfermedad mental que se atribuye a las mujeres al momento de cometer el homicidio es una falacia generada por la misma culpable para ser considerada después como un atenuante del crimen. De lo que se trata aquí – y con temor a ser considerado un juico de valor-, es demostrar que la mujer se ha observado a lo largo de la historia del hombre, como un agente de maldad, en donde existe una voluntad, un conocimiento de las consecuencias pero, sobre todo, una intencionalidad y una falta de arrepentimiento para lo cual se centra el análisis en Beatriz Kalinsky y Jean Deloumea.

Como en todo el mundo social, no es posible la generalización sino tan solo lineamientos que den alguna idea para seguir alternativas posibles, se alude que para estos casos no ha habido configuración del vínculo materno-filial durante el embarazo por las circunstancias que sean y por ende, “/o” que nace no solo no es un hijo/a, sino tampoco un ser humano, para desarrollar este punto retomo de nuevo el análisis de Beatriz Kalinsky así como el de Palomar y Suárez cuyos

trabajos exponen de manera clara el “síndrome del niño golpeado”, así como “el marasmo emocional” de algunas madres filicidas.

En los últimos apartados de esta cuarta parte, se enfoca el análisis al juicio social que sufren estas mujeres acusadas de filicidio llevando el análisis desde la perspectiva del funcional estructuralismo de Robert K Merton –principalmente- y Émilè Durkheim complementando con los diarios “La Prensa”, “El Gráfico” y “El Metro” para sustentar el juicio valorativo al que son sometidas las filicidas en la vida cotidiana.

Por todo lo anterior, en las conclusiones se expondrán tanto la perspectiva de género y la forma en que ésta repercute al momento de juzgar a las madres filicidas como las circunstancias bajo las cuales se desarrollan los crímenes y se tratará de comprender la conducta filicida desde una perspectiva que abarque diferentes posturas acerca del fenómeno. Es decir, se debe de contemplar la interdisciplinariedad al momento de leer la presente investigación.

CAPÍTULO I. EL DERECHO COMO MORAL ESPECIALIZADA.

Nadie que tenga hijos puede ser santo.

El que tiene hijos es un criminal¹⁰

1.1) EL DISCURSO JURÍDICO Y EL DELITO DE HOMICIDIO.

Comenzaremos este primer capítulo con el concepto de homicidio como uno de los delitos que de manera irrevocable atenta contra el orden jurídico y moral de la sociedad y asimismo veremos el por qué es considerado uno de los crímenes más aberrantes de la sociedad moderna. Esto con el objetivo de mostrar el papel que juega el derecho en las sociedades contemporáneas como una moral especializada y como una construcción cultural que rige el actuar no solo de aquellos que procuran el cumplimiento de las leyes, sino el de los sujetos que son partícipes de la cotidianeidad de las sociedades.

La Sociología ha definido desde varias ópticas al derecho, una de ellas fue la de Durkheim al decir que el derecho constituye un hecho social, pues ejerce presión sobre el individuo desde su exterior. Otros como Marx y Engels sostuvieron que el derecho forma parte de una superestructura social que permite que algunos sectores dominen a otros.

La sociología jurídica – como estudio especializado del derecho- se ha definido como una disciplina que estudia los problemas y las implicaciones concernientes a las relaciones entre el derecho y la sociedad, cuyo principal objeto de estudio ha sido la eficacia del derecho en las sociedades.

¹⁰ Moreno, Martín. *Por la mano del padre. La verdadera historia de un filicidio*. Ediciones B México 2009.

Siguiendo ésta línea se asume que en las sociedades además de las normas sociales que definen lo permisible en las acciones de las personas, existen las normas jurídicas que protegen intereses y valores, y cuya violación por parte de uno o varios miembros merece ser castigada al afectar los intereses de terceros o de la sociedad en su conjunto.

Estas normas jurídicas -cuyo conjunto componen el Derecho- son necesarias para que la sociedad se encauce dentro de lo deseable, y funcione dentro de la legalidad. El Derecho debe tener conocimiento de sí éstas para así poder regularlas, aplicarlas y analizar su evolución y cambio. Solo así se tendrá el material para el análisis sociológico del delito como aquella conducta desviada que rompe con la norma jurídica.

Desde una concepción sociológica¹¹ y jurídica, el delito proviene de la escuela positiva del derecho que lo considera como un fenómeno cultural y social producido por el hombre. Algunos autores como Eduardo López Betancourt lo asumen como en una posición intermedia entre las teorías causalistas¹² y finalistas¹³ de la teoría del delito; lo cual apunta a que sólo las acciones que tienen sentido social pueden ser prohibidas por el derecho penal; esto porque

¹¹ Para fines de esta investigación se hará uso de la obra de Émilè Durkheim y David Garland y sus estudios acerca del derecho y la moral.

¹² Eduardo López Betancourt apunta que la teoría causalista considera el delito como un comportamiento humano dependiente de la voluntad que produce una determinada consecuencia en el mundo exterior, se trata de la conducta como factor causal del resultado, sin tomar en cuenta la intención que llevó al sujeto a cometerla.

¹³ Esta teoría considera la acción en su propia esencia, como ejercicio de la actividad final; considera el dolo como elemento de la acción y sólo a través de este fin del autor, la acción pierde el carácter inconsciente. Según López Betancourt, la finalidad obedece a la capacidad de las personas de prever, dentro de ciertos límites, las consecuencias de su comportamiento causal y de conducir el proceso según un plan a la meta perseguida mediante la utilización de recursos. La acción es conducida, desde que el sujeto anticipadamente piensa su objetivo, eligiendo los medios para lograrlo finalmente concluye con la realización de la acción manifestada en el mundo exterior. Esta teoría tiene como principal creador Hans Welzel, y éste consideraba que "la misión del derecho penal consiste en la protección de los valores elementales de la conciencia, de carácter ético-social, y solo por inducción la protección de los bienes jurídico-particulares" cita tomada de Roberto Reynoso Dávila. *Teoría general del delito* pp. 12 Porrúa editorial 2003.

únicamente pueden ser objeto de éste aquellas acciones que trascienden a terceros o forman parte de las relaciones humanas, más no así las intrascendentes en el ámbito individual¹⁴. En este orden de ideas y desde una óptica sociológica, serán acciones con relevancia penal aquellas que perturben el orden social.

López Betancourt retoma la idea neutral de delito de Rafael Garófalo al decir que éste se constituye por la violación mediante acciones socialmente nocivas a los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y de moralidad en la sociedad y, en la medida en que son poseídos por una comunidad, se convierten en indispensables para la adopción del individuo en la sociedad. A la par de la sociología¹⁵, el derecho¹⁶ define una acción como un comportamiento humano socialmente relevante, de esta forma; será socialmente relevante un comportamiento cuando afecte a la relación del individuo con su mundo circundante, es decir, cuando sus consecuencias alcancen a afectar a la sociedad.

Siguiendo esta línea causalista del delito, los seres humanos frente al mundo que los circunda, pueden intervenir en él mediante sus actividades o abstenerse mediante su inactividad, dejando que los sucesos ocurran regidos por la causalidad. Esta línea apunta que las acciones humanas pueden ser calificadas desde el punto de vista de las consecuencias las cuales pueden ser benéficas o perjudiciales para la sociedad.

Bajo esta lógica, todo delito es un hecho y por ello se sitúa en el mundo de la facticidad. Todo su contenido es rigurosamente fáctico. A diferencia de la norma jurídico-penal que es general y abstracta, el delito es particular y concreto, porque

¹⁴ López Betancourt, Eduardo. *Teoría del delito*. Editorial Porrúa México 2004 pp. 20

¹⁵ Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica, México 1922 (1974)

¹⁶ Op. Cit. López Betancourt, Eduardo pp. 21-23

es un hecho determinado que atenta contra los valores y los intereses jurídicos de una sociedad determinada.¹⁷

Dicho lo anterior, el delito desde el derecho y la sociología se considera como una conducta antisocial que refiere una actividad o inactividad humana que en forma intencional o por descuido lesiona o pone en peligro (o no evita la lesión o la puesta en peligro de) algún bien que es necesario para la subsistencia misma de la sociedad, o para hacer soportable la vida en la sociedad, o para hacer viable el integral y democrático desarrollo de los seres humanos y de la sociedad, y además.¹⁸

Dentro de estas conductas antijurídicas cometidas por el hombre, existen aquellas que presentan un amplio espectro de rechazo por tratarse de delitos que atentan contra la vida; como lo es el delito de homicidio.

“No matarás”, ordena de forma categórica el mandamiento del código de conducta cristiana, así como el de casi todos los códigos religiosos, principio ético religioso que tiene su equivalente en todos los códigos penales del mundo y es norma fundante de la convivencia humana. Mariano Jiménez Huerta expresa que “el homicidio es el delito típicamente ofensivo de la vida humana que implica la más negra estrella de la conducta penal”¹⁹. Él como algunos otros juristas considera que el homicidio es uno de los delitos más tenazmente juzgados por la sociedad, ya que la vida humana es, a la par de la libertad²⁰, uno de los mayores bienes tutelados por la legislación.

¹⁷ La afectación al valor o bien común es lo que conlleva a la creación de una norma que proteja particular que proteja el bien o valor común. Es por eso que el delito atenta contra los valores y por eso contra la norma en general.

¹⁸ Islas de González, Olga. *Análisis lógicos de delitos contra la vida*. Editorial Trillas 5ta. Edición México 2004.

¹⁹ Jiménez Huerta, Mariano. *Derecho Penal Mexicano*. Séptima edición, México, editorial Porrúa 2003, citando en Osorio y Nieto, César Augusto. *El homicidio. Estudio jurídico, médico legal y criminalístico*. 5 Ta. Ed. México 2009

²⁰ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalaba antes de su reforma en 2007 en su artículo 14 “Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad, o de sus propiedades, posesiones, sino mediante un juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos”, así mismo puntualizaba en su artículo 22 la prohibición de la pena de muerte en territorio mexicano.

Gramaticalmente y conforme al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, homicidio es la “muerte causada a una persona por otra. Por lo común ejecutada ilegítimamente y con violencia”²¹. Etimológicamente, homicidio proviene del latín *homicidium*, homo (hombre) y caedere (matar), que quiere decir muerte causada a un hombre por otro hombre.

Desde un punto de vista jurídico legal, el homicidio se conceptúa simplemente como la muerte de un ser humano o la *privación de la vida*²². En términos simples, por homicidio se entiende la muerte de una persona ocasionada por otra en un comportamiento doloso o culposo y sin el concurso de causas de justificación²³. El código penal para el Estado de México define al homicidio tan solo como la privación de la vida, lo mismo para el código penal del Estado de Guanajuato, Veracruz, Coahuila y Distrito Federal. Lo importante de revisar los ordenamientos penales antes señalados, es hacer una comparación más allá de lo explícito en la legislación que permita demostrar que éstos son solo manuales para la libre convivencia de los sujetos sociales, cuya aplicación está directamente relacionada con la moral de los sujetos sociales.

Se han escogido estos cinco códigos penales porque en cada uno de ellos se encuentra una particularidad frente a un mismo tipo de delito. Tal es el caso del Estado de Coahuila y Veracruz que exponen de manera puntual la tipificación de uno de los delitos considerados como “aberrantes” de la legislación. A diferencia de los códigos citados, el Estado de Coahuila contempla en su legislación el delito de filicidio como agravante en el homicidio en razón de parentesco, a la par del Estado de Veracruz, el cual en su código penal para el año de 1998 consideraba al filicidio como delito tipificado en su legislación. Para los casos del Estado de

²¹ *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*. Editorial Espasa-Calpe S.H 2da edición. Madrid 1981 pp. 833

²² Código Penal para el Distrito Federal. Libro segundo Título Primero “Delitos contra la vida y la integridad corporal” 2002.

²³ Porte Petit Candaudap, Celestino. “*Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal*” Editorial Porrúa. México 1982 Séptima edición. pp. 8

México y Distrito Federal, se retoma el concepto de homicidio, lo mismo para el Estado de Guanajuato, éste último por el debate que a la fecha sostiene en torno a los crímenes de parentesco.

El código penal para el Distrito Federal señala que para el delito de homicidio, no se exige ningún medio especial o forma, de modo que puede cometerlo cualquier persona, siempre y cuando se trate de un medio eficaz para causar la muerte. La conducta típica²⁴ podrá llevarse a cabo mediante una acción (actuar) o por medio de una omisión (no hacer). Los medios de ejecución pueden ser físicos, químicos, mecánicos, mediante la utilización de animales, etc. No se puede atribuir a alguien la muerte de quien por un susto muere, ni a quien, con la esperanza de que un rayo en medio de una tormenta mate a alguien, lo colocara en despoblado bajo un árbol, pues dicho acontecimiento, aún cuando ocurra conforme al deseo del supuesto sujeto activo, es un hecho derivado de la naturaleza, en el cual la voluntad del hombre no interviene de manera material y directa.

Así, llevados a cabo los medios de ejecución o las formas para cometer el delito de homicidio, existe un resultado típico- el cese de la vida humana-, consecuencia de la conducta igualmente típica –el homicidio-. De no producirse dicho resultado deseado, se estará en presencia del grado de tentativa o del delito imposible, según el caso.

²⁴ Para que una conducta humana sea punible conforme al derecho positivo, es necesario que la actividad desplegada por el sujeto activo, se subsuma en un tipo legal, esto es que la acción sea típica, antijurídica y culpable. La conducta humana será típica porque el desenlace será típicamente la acción antijurídica. Puede una conducta humana ser típica porque la manifestación de la voluntad o la modificación del mundo exterior, es decir, la producción del resultado lesivo, enmarque dentro de una definición de tipo penal, como puede ocurrir, por ejemplo, tratándose de un homicidio o un fraude.

Siendo el homicidio aquella conducta que produce antijurídicamente²⁵ la muerte de una persona, cualquiera que sean sus características (edad, sexo, profesión, cultura, raza, condiciones económicas, sociales, etc.); la legislación ha tipificado el delito de homicidio según el dolo y el móvil del mismo; siendo así que se ha hecho la tipificación específica para uno que particularmente llama la atención de esta investigación.

La muerte de una persona (ascendiente) por su descendiente es conocido en la doctrina del derecho y en el código penal del Distrito Federal hasta antes de la reforma de 1994 como parricidio, este delito lo definía el artículo 232 en los siguientes términos:

“se da el nombre de parricidio al homicidio del padre, de la madre o de cualquier otro ascendiente consanguíneo y en línea recta, sea legítimos o naturales, sabiendo el delincuente de este parentesco”

Si bien el parricidio es un homicidio calificado por razones de parentesco, Jiménez Huerta expone que de la definición legal citada en el artículo 323 del código penal federal²⁶, se desprende que la verdadera esencia del parricidio radica en el lazo parental que liga al homicida con su víctima y agrega que el parentesco puede ser de consanguinidad, afinidad o civil- según el código penal federal- pero estas no entran en consideración en la estructura del delito de parricidio, pues el mismo

²⁵ En el derecho penal, es uno de los elementos considerados para la teoría del delito para la configuración de un delito o falta. Se le define como aquel disvalor que posee un hecho jurídico que es contrario a las normas del derecho en general, es decir, no solo al ordenamiento penal. Para Machicado, es el acto voluntario típico que contraviene el presupuesto de la norma penal, lesionando o poniendo en peligro bienes e intereses tutelados por el Derecho. Para Mariano Jiménez Huerta es la relación de conflicto entre la acción humana y el orden jurídico; representa un concepto unitario, válido para la totalidad del orden jurídico. El Código Penal para el Estado de Coahuila define la conducta antijurídica como aquella que objetivamente lesiona bienes jurídicos y ofende al Derecho.

²⁶ Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal. Ley publicada en la Sección Tercera del diario oficial de la federación el viernes 14 de agosto de 1931, vigente para el año de 1994.

artículo establece que la víctima ha de ser consanguíneo y en línea recta, dejando de lado el parentesco por vía civil.

Actualmente el código penal para el Distrito Federal, así como el del Estado de México, Guanajuato y Veracruz no definen ni precisan el delito de homicidio en relación de parentesco, pero si definen al sujeto culpable de este delito como “(...) al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente en línea recta, hermano, adoptante o adoptado, cónyuge, concubina o concubinario u otra relación de pareja permanente, con conocimiento de esa relación”²⁷. La importancia de revisar estos códigos penales en particular, tiene que ver con la estrecha relación que guardan en tanto la denominación del delito y la severidad de las penas otorgadas –las cuales suelen ir de siete a treinta años de prisión según móvil-. Si bien todos comparten en esencia la idea de castigar un delito que atenta contra la vida, pero claramente se diferencian cuando la interpretación de este ordenamiento es llevado a la práctica.²⁸

El código penal para el Estado de Coahuila, siendo el único en hacer una puntual inclusión de los tipos de homicidios de parentesco (parricidio, matricidio²⁹, filicidio³⁰, uxoricidio³¹, fratricidio³² e infanticidio³³) señala al culpable de este delito como “al que priva de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado,

²⁷ Código Penal para el Distrito Federal. Artículo 125.

²⁸ Cabe recordar el caso de Guanajuato en donde cierto número de mujeres son sentenciadas por homicidio en razón de parentesco al haber practicado, inducido o sufrido un aborto. Una de las críticas a estas sentencias fue que el Código Penal de Guanajuato señala claramente que serán sujetos punibles aquellos que induzcan aborto o sean partícipes en el mismo (madre-médico-partera) o bien, aquellas que dentro de las primeras setenta y dos horas de vida hayan privado de la vida a su hijo, lo cual contradecía las sentencias aplicadas a estas nueve mujeres pues, los abortos que habían sufrido fueron espontáneos y sin premeditación.

²⁹ Se utiliza la palabra *matricidio* para denominar a la acción de dar muerte a la propia madre.

³⁰ Es el acto de dar muerte a un hijo, término que se detallará más adelante.

³¹ Este consiste en la privación de la vida de un cónyuge por el otro, también llamado conyugicidio dependiendo el móvil del homicidio; si es de mujer a hombre se llamará conyugicidio y si es del varón a la mujer, se denominará uxoricidio

³² El atentar contra la vida de un hermano, siendo de filiación legítima o natural, corresponde a un crimen por homicidio con la agravante del parentesco llamado fratricidio.

³³ Se considera como delito de infanticidio al acto de dar muerte a un niño/a dentro de las primeras setenta y dos horas de vida.

con conocimiento de esa relación”³⁴. De igual forma que los otros ordenamientos penales antes citados, este código no define ni especifica cada uno de los delitos enunciados, sin embargo, si los enuncia al momento de establecer la penalidad para uno de los delitos considerados más agravados de la sociedad, mostrando que tanto en el derecho penal como en los códigos penales, se encuentran plasmados los códigos éticos y morales de las sociedades contemporáneas, tema que se tratará más adelante.

Cabe resaltar que el Estado de Coahuila muestra ser más punible para este tipo de delitos, pues mientras en los ordenamientos penales antes mencionados –por lo menos a la letra- se imponen una penalidad de siete a treinta años, Coahuila establece una pena de tres días a setenta años sin derecho a fianza; pero también siendo así el único estado de la República que a la letra sigue marcando los tipos de delitos en razón de parentesco.

Para todos los ordenamientos penales revisados, no es preciso aplicar estrictamente las leyes del derecho civil en materia de parentesco y, pues “para los fines de la ley represiva, basta con que se obtenga la demostración del parentesco por cualquiera de los medios de prueba que el enjuiciamiento criminal autoriza, y por lo tanto, si se trata de delito de parricidio, basta que el responsable y/o las demás personas que declaren estén de acuerdo en que la víctima era el padre o madre del afectado para tener por comprobado el hecho”³⁵

Según su tipicidad, el delito de homicidio en razón de parentesco es:

- a) Delito especial calificado. Porque nace al agregarle al tipo fundamental de homicidio, el requisito de parentesco.
- b) Autónomo e independiente. Es un delito independiente y autónomo en virtud de que tiene vida por sí mismo- siendo un crimen con premeditación-

³⁴ Código Penal para el Estado de Coahuila Artículo 355. Publicado en el Periódico Oficial el viernes 28 de mayo de 1999. Última reforma publicada en el periódico oficial 2 de agosto de 2007

³⁵ Semanario Judicial de la Federación Tomo XXV P 1223 5ta. Época.

- c) De formulación libre. Estos delitos son aquellos para los cuales la ley se limita a enunciar un comportamiento genérico³⁶ susceptible de comprender en su noción infinitas variedades, prefiriendo en sustancia poner de relieve ciertos resultados y la relación de causalidad, esto es, una actitud cualquiera productora del resultado mismo.
- d) Anormal. Por la concurrencia de dolo específico.³⁷

A la letra no se detallan los casos de homicidio en razón de parentesco en los ordenamientos penales citados anteriormente, pero se muestra claramente su principal característica: su ocurrencia en el seno familiar lo cual nos lleva a un tipo especial de delito que por su particularidad y acercamiento al tema de investigación, merece principal atención.

La palabra infanticidio, ignota para el latín, deriva del italiano *infantare*, sinónimo de *parire* (partorire) que quiere decir la muerte de un ser humano recién nacido. El código penal para el Estado de Coahuila en su capítulo quinto artículo 356 establece el infanticidio como la muerte causada a un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento por alguno de sus ascendientes consanguíneos. El ordenamiento penal del Estado de México, en su artículo 243 fracción IV refiere este mismo delito pero con una particularidad:

IV. A la madre que diere muerte a su propio hijo dentro de las setenta y dos horas de nacido, se le impondrán de tres a cinco años de prisión y de setenta y cinco a ciento veinticinco días multa, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

³⁶ Es importante señalar que la connotación "*genérico*" no implica las relaciones de poder de las cuales se habla a lo largo de la tesis, sino que es una implicación propiamente legal para el delito de homicidio en razón de parentesco.

³⁷ Código Penal para el Estado de México Capítulo II.

- a) Que no tenga mala fama;
- b) Que haya ocultado su embarazo;
- c) Que el nacimiento del infante haya sido oculto y que no se hubiere inscrito en el Registro Civil;
- d) Que el infante no sea legítimo.

Si en este delito tuviere participación un médico cirujano, comadrona o partera, además de la pena privativa que corresponda, se le suspenderá de uno a tres años en el ejercicio de su profesión.

Un dato que debemos de tomar en consideración para entender la serie de atenuantes mencionadas, es que a todos los delitos les corresponden una serie de situaciones extraordinarias las cuales pueden ser consideradas como atenuantes o agravantes –según el tipo de delito-, así mismo están implicados los ordenamientos penales bajo los cuales se cometen los mismos los cuales acentúan o disminuyen la sentencia.

La importancia de mostrar el código penal del Distrito Federal y Estado de México es que, mientras para los demás ordenamientos penales antes señalados no existen estas situaciones extraordinarias que atenúen la penalidad y por el contrario, manifiestan estas mismas situaciones como agravantes, para el delito de homicidio en razón de parentesco cometido por la madre –exclusivamente- en el Distrito Federal y Estado de México existen una serie de situaciones que de manera súbita atenúan la penalidad.

Cualquiera que sea la atenuante ante el homicidio en razón de parentesco, se mantiene la constante de querer matar al descendiente, y el hecho es la privación de la vida del infante, que sigue siendo un acto antijurídico como cualquier otro homicidio; ya que de igual forma, para que exista un sujeto activo en el infanticidio, éste debe tener la capacidad de “culpabilidad”, es decir, la capacidad de entender

y de querer un homicidio. Situaciones que lejos de contemplarse como agravantes, para estas dos entidades parecieran pasar desapercibidas al momento de juzgar a aquellas que atentan contra la vida de un descendiente.

Ante lo mencionado, nos encontramos en un terreno en donde la subjetividad y la moral colectiva no tan solo son la arena del juego, sino que han traspasado al ámbito jurídico convirtiéndolo en un terreno ambiguo al momento de juzgar a aquellas mujeres filicidas. Ya hemos mencionado dos en donde el infanticidio cometido por las madres a sus hijos se vuelve sensible a los cambios hormonales que se presentan durante el embarazo y lactancia como lo son el caso del Estado de México y Distrito Federal, en contraste, se encuentran aquellas que se muestran más punitivas condenando a las mujeres con penas sumamente severas al grado de causar revuelo tanto para ONG's y la sociedad civil como lo fue el caso del Estado de Guanajuato en 2010³⁸

Otra particularidad la encontramos en el código penal del Estado de Coahuila, pues de forma explícita hace la tipificación de delito de infanticidio señalando que éste se comete cuando "(...) el padre o la madre, que por motivos graves, prive de la vida a su hijo en el momento de nacimiento o dentro de las setenta y dos horas siguientes. Son motivos graves:

- I. Deformaciones graves. Cuando el recién nacido padezca notorias deformaciones físicas, de tal gravedad que produzcan una profunda perturbación en la conciencia del responsable o en su capacidad de determinarse en sentido contrario del lícito.
- II. Violación. Cuando el recién nacido sea fruto de una violación.
- III. Circunstancias especiales. Cuando obren una o más circunstancias que racionalmente atenúen el grado de punibilidad."³⁹

³⁸ Para mayor documentación revisar "*La Jornada*" al miércoles 8 de septiembre de 2010. Así mismo se puede observar el mismo caso en legislaciones como las de Reino Unido y Estados Unidos respectivamente. Para mayores detalles revisar Castaño-Henao, Bertha Lucía. *Trastorno mental y filicidio en Revista Colombiana de Psiquiatría* Vol. 34 Suplemento 1 Bogotá (2005)

³⁹ Op. Cit. Código Penal para el Estado de Coahuila Artículo 356

Existe un tipo especial de infanticidio, que a la fecha, únicamente se encuentra enunciado en el código penal para el Estado de Coahuila en su capítulo quinto como “*sanciones y figuras típicas de parricidio, matricidio, filicidio, uxoricidio, fratricidio y otros homicidio por razón del parentesco o relación*”, nos referimos al filicidio como una forma específica de infanticidio. Asimismo, se encontró para el año de 1948 en el código penal para el Estado de Veracruz se encontraba la tipificación del delito de filicidio, la razón por la cual a la fecha se ha derogado este artículo es cuestión que no corresponde a la presente investigación. Sin embargo el Seminario Judicial de la Federación LXXVIII señala que:

“(…) la segunda parte del artículo 848 del código penal del Estado de Veracruz define el delito de filicidio como el homicidio causado por los padres, en la persona de alguno de sus hijos. Ahora bien, de ésta definición se concluye que el medio usual de comprobación del homicidio es eficaz para la justificación de aquel delito, asociado a la demostración del entroncamiento por consanguinidad, entre el agente del delito y la víctima; por tanto, si para la comprobación del homicidio, obra en el caso el dictamen derivado de la autopsia practicada por médicos legistas y la fe y reconocimiento del cadáver de un recién nacido, y en cuanto al antecedente de parentesco, existe la declaración de la quejosa, en el sentido de que dio a luz un niño, expulsándolo accidentalmente al desahogar una necesidad fisiológica, evidenciándose la falsedad de ésta última afirmación con el dato contenido en el acta de reconocimiento del cadáver y el dictamen de los médicos que hicieron la autopsia, en el sentido de que la muerte del recién nacido fue producida por sofocación, debe concluirse que, en el caso, quedó comprobado el cuerpo del delito de que se trata, por los medios usuales reconocidos por el enjuiciamiento penal citado, aunque se haya omitido el examen médico de la procesada.”⁴⁰

⁴⁰ Seminario Judicial de la Federación LXXVIII. Instancia Primera Sala. Quinta Época. Registro 307376. pp. 707

La importancia de señalar éste semanario, es porque en el código penal para el Estado de Veracruz, se contempló el delito de filicidio no como una categoría perversa del delito de infanticidio, sino que se contempló como un delito en sí mismo. Éste mismo código ha hecho un gran aporte a la definición de filicidio, ya que nos ha establecido la relación de parentesco tanto para el delito de infanticidio como para el filicidio. La razón por la cual actualmente ya no se encuentra tipificada es desconocida para esta investigación, pero nos ha dado elementos para acotar la acción filicida desde una óptica jurídica, pero ante todo, ha marcado la pauta para un análisis sociológico del discurso jurídico.

1.2) EL DERECHO COMO MORAL ESPECIALIZADA EN LA OBRA DE ÉMILÈ DURKHEIM

Para abordar la doctrina del derecho desde la óptica de Durkheim es pertinente comenzar con la idea del castigo en la obra de este autor; pues es con base en el desarrollo de este concepto que se escudriña la conciencia colectiva reflejada en la aplicación del derecho, siendo esta la que nos da el hilo conductor del análisis.

Tanto la moral como el derecho están compuestos por reglas sancionadas; detrás de la sanción es posible detectar un acto de infracción a ciertos estados de la valoración colectiva.⁴¹

El carácter obligatorio de la regla moral deriva, según Durkheim, de la superioridad que mantiene el grupo social sobre el individuo. No se trata según esto de una sobreposición cuantitativa, sino axiológica, ya que es de la sociedad, como instancia de realización humana, de la que proceden los valores individuales⁴².

El castigo como concepto primario, no puede ser reducido a un solo significado o a un propósito único. No es susceptible de una definición lógica o formularia porque

⁴¹ Durkheim, Émilè. *Las reglas del método sociológico*. pp. 70

⁴² Op. Cit. Durkheim, Émilè. pp. 71

es una institución social que encarna y “condensa” una serie de propósitos y un profundo significado histórico.

El castigo se ha observado como un instrumento de control del delito, ya sea por medio de la guillotina, el encarcelamiento o la tortura, el castigo siempre se ha considerado como una noción instrumentalista poco atractiva para el análisis sociológico. Algunos teóricos han apuntado a negar la función del castigo como un medio para controlar el delito, arguyendo que la penalidad no se adapta a ese fin y que, por lo mismo, debe postularse otro propósito para explicar su carácter. Émile Durkheim señala que “*si el crimen no es patológico, el propósito del castigo no puede ser curarlo*”, convirtiéndose así en uno de los teóricos clásicos del delito menos reconocido en el análisis jurídico de la pena y el delito.

Instituciones como la cárcel, la multa o la guillotina son artefactos sociales que encarnan y reproducen categorías culturales más amplias, a la vez que funcionan como un medio para lograr fines penitenciarios particulares. El castigo no puede explicarse únicamente por los propósitos porque ningún artefacto social puede hacerlo. Al igual que la alimentación, la arquitectura, el atuendo o los modales, el castigo cumple un propósito instrumental, pero también es un estilo cultural y una tradición histórica que depende de las “condiciones institucionales, técnicas y discursivas”⁴³

Concebir el castigo como un artefacto social que cumple varios propósitos y está basado en un conjunto de fuerzas sociales nos permite considerarlo en términos sociológicos, sin descartar sus propósitos y efectos penitenciarios. Evita la irracionalidad de concebirlo como algo ajeno al delito, sin caer en la trampa de considerarlo solo como un medio para controlarlo. Conforme a lo anterior, el castigo es un procedimiento legal delimitado, cuya existencia y funcionamiento dependen de un extenso conjunto de fuerzas y condiciones sociales. Estas

⁴³ Garland, David. *Castigo y sociedad moderna*. Un estudio de teoría social. Siglo XXI Editores 1990 (1999) México, pp. 35

circunstancias condicionantes adoptan diversas formas, algunas de las cuales son explicadas en análisis históricos y sociológicos⁴⁴.

Tal vez el castigo sea una institución legal administrada por funcionarios del Estado, pero necesariamente está cimentada en patrones más amplios de conocimiento, sensibilidad y manera de actuar, y su legitimación y operación constantes dependen de estas bases y de apoyos sociales. También se fundamenta en la historia porque, al igual que todas las instituciones sociales, es una consecuencia histórica mal adaptada a su condición actual.

La sanción penal representa un ejemplo tangible del funcionamiento de la “*conciencia colectiva*”⁴⁵ en un proceso que expresa y regenera los valores de la sociedad. Al analizar las formas y funciones del castigo, el sociólogo obtenía una perspectiva sistemática del núcleo de la vida moral alrededor del cual se conformaban la comunidad y la solidaridad social. Por consiguiente Durkheim afirmaba haber encontrado, en los procesos y rituales de la penalidad, la clave para el análisis de la sociedad misma.

Entre los rituales sociales juega un papel protagónico el de la formación de la conciencia colectiva. Antes que a cualquier otro salto distintivo Durkheim acude a la moralidad para identificar y explicar las peculiaridades de la vida social y, de los fenómenos morales, el que reúne mayor significación es la integración de la conciencia colectiva, pues a partir de ésta Durkheim explica la codificación de las relaciones sociales. En la conciencia colectiva se manifiesta con claridad el carácter constructivo de la acción social.

Durkheim tenía una noción muy específica de la sociedad y seguía una línea particular de investigación sociológica. Le preocupaba sobretodo descubrir los

⁴⁴ Op. Cit. Garland, David (1999) pp. 36

⁴⁵ El conjunto de las creencias y de los sentimientos comunitarios al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituyen un sistema determinado que tiene su vida propia, se le puede llamar conciencia colectiva o común. Durkheim, Émilè. *La división del trabajo social* Quinta edición, Ediciones Colofón 2002. México pp. 89

orígenes de la solidaridad social que, para él, eran condiciones fundamentales de la vida colectiva y la cohesión social. Consideraba que la sociedad y sus patrones de interacción mutua sólo pueden funcionar si existe primero en marco compartido de significados y moralidades, sin el cual es imposible concebir la vida social, ya que incluso los intercambios más elementales entre individuos requieren una serie de normas consensuales. Estas normas sociales y representaciones colectivas no son fortuitas ni autodeterminantes, sino más bien un aspecto de las formas de organización e interacción social que existen en un momento determinado⁴⁶.

El objeto fundamental del análisis de Durkheim es la relación entre las moralidades sociales y sus condiciones de existencia, lo que sustenta un enfoque holístico de la sociedad y su preocupación por comprender los aspectos de la vida social en términos de sus significado funcional para el todo social. Durkheim afirmaba que la sociedad requería un marco moral, pero que su forma y contenido debían reflejar las condiciones vigentes de la organización social. Aseguraba que la división del trabajo había dado lugar a la moralidad moderna bastante conveniente, centrada en el culto al individuo y aun conjunto de valores como la libertad, la racionalidad y tolerancia.

Así, en tanto la sociedad es comprendida como fenómeno moral, la moral es resuelta en sus caracteres normativos y reguladores de la conducta social. El Derecho- afirma Durkheim- reconoce un tipo específico de moralidad cuyos rasgos positivos y exteriores posibilitan el análisis sociológico en su afán de establecer y esclarecer el sentido de la acción de los agentes sociales. Desde esta perspectiva, el derecho concreta los aspectos trascendentes de la conciencia colectiva; en sus mutaciones y dinamismo.

En su obra clásica *La división del trabajo social*, así como en ensayos y conferencias posteriores, Durkheim considera el castigo como la representación del orden moral en la sociedad y un ejemplo de cómo éste orden se presenta y

⁴⁶ Durkheim, Émile. *La Educación moral*. Citado en Garland David (1999) pp. 39-40

sostiene. Se trata de una descripción sobresaliente por diversos motivos, uno de los más importantes que atribuyó al castigo una seriedad moral e importancia funcional que superan con mucho su contribución como medio para controlar el crimen⁴⁷.

Describe el castigo como un fenómeno grupal de gran intensidad, supuestamente impulsado por fuerzas irracionales y emotivas que arrastran a los miembros de una sociedad debido a una afrenta moral.

David Garland señalan que existen razones para dudar de la relevancia inmediata de la interpretación de Durkheim, principalmente porque observa que se vive en un ambiente de profunda división del trabajo y de un orden moral controvertido donde el ritual público colectivo ya no ocupa un lugar importante. La sociedad ya no castiga, sino que delega su función a un aparato estatal y en instituciones especializadas las cuales no pueden pensarse al margen de la sociedad⁴⁸.

Los actos emotivos de venganza se volvieron tabú desde hace mucho tiempo, y fueron desplazados por lo que parece ser procesos racionales de control de la delincuencia. No obstante, estas discrepancias constituyen un reto para la interpretación, más que una refutación. Durkheim considera el castigo como una institución social que es, en primera y última instancia, un asunto de moralidad y solidaridad sociales. Sin embargo, considera que la mayor parte de la moralidad social no es verbal, latente y asumida. De hecho, una característica de la sociedad moderna es que los vínculos morales que atan a los individuos están representados en actos tales como contratos, intercambios o interdependencias que, superficialmente, parecen no ser otra cosa que asuntos de interés personal racional.⁴⁹

⁴⁷ Op. Cit. Garland, David (1999) pp. 42

⁴⁸ Op. Cit. Garland, David (1999) pp. 40

⁴⁹ Op. Cit. Garland, David (1999) pp.40

¿Cómo se puede entender el castigo como una forma moral de acción social? Hay que entender primeramente que los hechos sociales son causa y producto de las representaciones axiológicas de los grupos y comunidades y éstas, a su vez, concretan el reconocimiento social que es el verdadero factor de cohesión y de progreso para la vida dentro de los grupos humanos. Al tener en claro lo que es un hecho social, se debe tener en consideración que el hecho social implica una doble característica: son exteriores y coactivos. Exteriores en tanto acontecen fuera de las conciencias individuales, son coactivos en virtud del poder imperativo y coercitivo mediante el cual se despliegan para imponerse a los individuos⁵⁰.

Durkheim para responder su pregunta inicial señala que los delitos no son categorías dadas o naturales a las que las sociedades den una respuesta sencilla. Su contenido cambia conforme al lugar y la época, y es producto de las normas y convenciones sociales. Aún más, los delitos son siempre y en todas partes equivalentes a actos nocivos para la sociedad y contrarios al interés público. No son, pues, meras prohibiciones cuyo propósito es la defensa racional de la sociedad. Los delitos son, de hecho, escándalos morales que conmocionan a las conciencias sanas y dan lugar a la exigencia del castigo, más que a cualquier forma menor de reacción social.

Durkheim afirma que el Estado es el guardián de los sentimientos colectivos y “su primera y principal función es hacer respaldar las creencias, las tradiciones y prácticas colectivas, es decir, defender la conciencia común contra todos los enemigos de dentro y fuera. Por consiguiente el Estado se concibe como una especie de sacerdocio secular, encargado de proteger los valores sagrados y mantener la fe. Se convierte “en símbolo, en expresión viviente” de las creencias colectivas de la sociedad en “la encarnación del tipo colectivo”, de manera que las ofensas en contra de sus poderes se consideran ofensas contra la propia conciencia colectiva.⁵¹

⁵⁰ Op. Cit. Garland, David (1999) pp. 46

⁵¹ Op. Cit. Garland, David (1999) pp. 47

El punto de partida del análisis de Durkheim es la insistencia en que por lo menos algunas legislaciones en materia penal tienen el estatus no sólo de convenciones o normas sino de prohibiciones sagradas que exigen la aceptación amplia: “lo que constituye la naturaleza propia del derecho penal es la autoridad extraordinaria de las reglas que sanciona”⁵². De acuerdo con Durkheim, la violación de los valores sagrados siempre genera una respuesta violenta. El acto criminal viola sentimientos y emociones profundamente arraigados en la mayoría de los miembros de la sociedad, y esta violación provoca una fuerte reacción psicológica incluso en los que no están directamente involucrados. Produce una sensación de violencia, furia, indignación y un deseo intenso de venganza.

1.3) ESTRUCTURA Y ANOMIA.

Siguiendo con la línea estructural funcionalista de Émilè Durkheim, he decidido retomar la obra de Robert K. Merton para analizar el concepto de estructura y anomia, por ser uno de los estructuralistas que señalan en su análisis que la sociedad nos plasma y, por eso toda acción individual ocurre en un contexto social que modifica. Es decir, todas las acciones y reacciones que ocurren en el entramado social ocurren dentro de la misma sociedad, las cuales se dirigen del individuo hacia el todo y de éste al individuo.

Èmile Durkheim es el primero que desarrolla -desde un punto de vista criminológico- la teoría de la anomia el cual se refería a una propiedad de la estructura social y cultural, no a una propiedad de los individuos confrontados con dicha estructura, pero es hasta Robert K. Merton que se señala que las normas e instituciones, por absurdas que parezcan, cumplen funciones sociales, pese a que estas no siempre representen beneficios para todos; así mismo asume el conflicto como un momento de cambio para que la norma pueda ser remplazada en caso

⁵² Op. Cit. Durkheim, Émilè. *La división del trabajo social.* (2002)

de que ésta presente una parálisis o un quiebre a nivel del individuo. Lo más importante de la teoría de Merton es que asume a la sociedad no como un ente en perfecta salud, sino apela a una sociedad de caos y anomia que se explica por medio de la historia, a través del presente y pasado de las sociedades.

Merton explica su teoría estructuralista como “la relación de los niveles microsociales y macrosociales, la concentración y dispersión del poder económico, político y cultural cambian a lo largo de la historia; las estructuras sociales generan no sólo comunidades de interés y valores sino también conflictos sociales, las estructuras normativas no son univalentes o monolíticas sino ambivalentes o fragmentadas; las estructuras sociales lejos de inmovilizar a la sociedad, generan cambios estructurales”⁵³

La sociedad para Merton no es un todo compacto, ni la unión de las partes, sino un sistema caracterizado por vínculos y procesos, es decir, por estructuras y mecanismos, lo cual la convierte en sistémica. De esta manera, el objetivo de su análisis es descubrir cómo algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista. De entrada distingue dos elementos de las estructuras sociales: propósitos culturales y prácticas institucionalizadas, los cuales son indispensables para el entendimiento de conductas divergentes dentro de las estructuras sociales.

Los objetivos o propósitos se encuentran más o menos unificados y ordenados en una jerarquía de valores “(...) los objetivos predominantes implican diversos grados de sentimiento y de importancia y comprenden una estructura de referencia aspiracional”⁵⁴, son cosas por las que “*vale la pena esforzarse*”, como designios vitales para un grupo en particular, y la mayoría de estos, corresponden a los impulsos biológicos del hombre.

⁵³ Merton, Robert K. *Teoría y estructuras sociales*. Fondo de Cultura Económica. México 1949 (2002)

⁵⁴ Op. Cit. Merton K. Robert (2002) pp. 210

Las prácticas institucionalizadas, o como Merton los define *modos admisibles de alcanzar esos objetivos* tiene que ver con el acoplamiento de reglas y costumbres relativas a las instituciones sociales “ (...) esas normas reguladoras que no son por necesidad idénticas a normas técnicas o de eficacia”⁵⁵, ya que no necesariamente estas normas tienen que corresponder al ejercicio de la fuerza, el fraude o el poder, pero que si están presentes como controladores operantes a través de las instituciones sociales como la familia.

Con lo anterior se explica que las prácticas socialmente estandarizadas están sujetas a una amplia gama de controles, lo cual determina cuales son las conductas preferentes o permisibles y, al mismo tiempo nos empuja a hablar de conceptos como prescripción, preferencia y permiso. La pertinencia que tiene estos conceptos para la teoría de Merton es que puede hablar de la importancia que se le da a ciertos objetivos, al grado de desarrollarse una presión exclusiva sobre alguno de ellos llegando al olvido de otros objetivos de igual o menor pertinencia para el grupo social convirtiendo ésta presión en un rito. La pura conformidad se convierte así en un valor central, desarrollando una sociedad unida por la tradición, por lo sagrado de la norma y por su neofobia, pero sobre todo por ser temerosa del caos y del quiebre de sus estructuras.

Merton establece leyes de conducta “normal” a las que llama *formas adaptativas del hombre al medio social*: Conformidad, Innovación, ritualista, retraimiento o apatía y rebelión. La *conformidad* es la única conducta socialmente aprobada, pues garantiza la continuidad de la sociedad. La *innovación*, es la típicamente anómica. Se refiere al delincuente; está de acuerdo con los fines pero no con los medios. En general, los sujetos asumen las normas sociales, pero para realizarlas se utiliza medios novedosos y frecuentemente contrarios a otras normas sociales, por ejemplo se emplea recursos ilegales o inmorales para conseguir el éxito. En la conducta *ritualista* se renuncia a conseguir metas y objetivos socialmente

⁵⁵ Op. Cit. Merton K. Robert (2002) pp. 211

descritos como exitosos. Es una desviación no delictiva, en donde se está de acuerdo con los medios pero no con los fines. El mejor ejemplo es la burocracia que a pesar de estar en disgusto con su trabajo, sigue a falta de alternativas. El *retraimiento* incluye a los drogadictos, vagabundos y personas que se aíslan de la sociedad. Son doblemente fracasados porque no han conseguido el éxito ni por medios legítimos ni por los ilegítimos. No están de acuerdo no con los medios ni con los fines. En la *rebelión* el individuo no está de acuerdo no con las metas ni con los fines, pero debe planear un nuevo sistema de medios, lo cual crea un conflicto con las normas vigentes por su deseo de sustituirlas porque le resultan inaceptables.⁵⁶

Lo anterior presupone que las dos actitudes que están destinadas a la anomia son la innovación y la rebeldía. La primera en la que el sujeto conserva sus metas culturales pero rechaza los medios institucionales y la segunda que se rechazan los fines y los medios, ambos tenderían a encajar con la conducta desviada de la conducta filicida, el comportamiento desviado o delictivo se podría manifestar a través de la rebelión. En este caso son comportamientos en los que no sólo se rechazan los fines culturales, sino que también se rechazan los medios institucionalizados para obtenerlos, proponiéndose, en último término, un cambio total.

Cuando las mujeres, por los medios que fueren, rompen con lo establecido socialmente, no se está necesariamente ante una patología, más aún si no se ha observado el trasfondo del hecho. El filicidio como una acción que trastoca los más grandes hitos de la maternidad y feminidad, representa desde el punto de vista de Merton, una forma innovadora de salir de un sistema de dominación y desigualdad al cual son sometidas estas mujeres. Tomando un poco de lo que adelante se profundizará con Elena Azaola, muchas de estas mujeres filicidas manifiestan al momento de ser entrevistadas sentir un gran alivio al haber

⁵⁶ Op. Cit. Merton K. Robert (2002) Pp. 219-234

terminado con aquello que las asfixiaba y atormentaba. . ¿Por qué no ver como una forma rebelde e innovadora de quebrar estereotipos a través del homicidio?

Si la anomia causa confusión, si la anomia es innovación, el filicidio es confuso e innovador al momento en que pone de manifiesto que la maternidad no es algo que se deba vivir de manera ortodoxa, sino que hay diversas formas de sobrellevarla, aunque esto implique, necesariamente, la muerte física y simbólica de un hijo o hija.

“La anomia siempre es el estado de confusión en un grupo o sociedad sometida al antagonismo entre sistemas de valores, que dan por resultado cierto grado de inquietud y la sensación de separación del grupo, es deterioro y en el último caso la desintegración, de los sistemas de valores, que da por resultado angustias pronunciadas”⁵⁷

La anomia suele emplearse para estados de vacío y carencia de normas en una sociedad produciendo conductas delictivas. Esta situación de desequilibrio o crisis vendría condicionada por la estructura, organización y grado de desarrollo de la sociedad donde se produce. Así la tesis paradigmática durkheimniana sobre la normalidad del delito, como enfermedad social, se puede resumir en dos propuestas:

- a) la conducta desviada es inevitable, desde la convivencia dentro de las sociedades, reglada por normas.
- b) las distintas -mínimamente- formas de conducta anómica están predeterminadas por el tipo social dominante y su grado de desarrollo. Toda sociedad mantiene su solidaridad social o cohesión interna mediante la presión del conjunto de la conciencia del colectivo. Inevitablemente siempre existirá un grupo de personas que no seguirá las exigencias de este.

⁵⁷ Op. Cit. Merton K. Robert (2002) Pp. 242

La forma en que se deberían distribuirse las situaciones sociales según Merton, está organizada de manera que cada situación comprenda un orden distributivo, y que tenga incentivos positivos para adherirse a las obligaciones de la situación social, de otra manera se producirían conductas anómalas. Para Merton, las conductas anómalas pueden considerarse como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturales prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas. En las sociedades que apelan no a la renovación de valores sino a la preservación de estos, se puede observar que los sujetos sociales dan una importancia particular a los objetivos morales específicos sin importar los procedimientos institucionales para alcanzarlos. Merton aclara “ninguna sociedad carece de normas que gobiernen la conducta, pero se diferencian en el grado en que la tradición, las costumbres y los controles institucionales están eficazmente unificados con los objetivos que ocupan un lugar elevado en la jerarquía de los valores culturales”⁵⁸

Cuando nos encontramos ante la falta de norma, se dice que hay anomia. Estas anomias provocan reacciones más o menos duraderas, no tipos de organización personal, sino tipos de adaptación en diferentes esferas de objetivos planteados. Estos tipos de comportamiento planeado van desde la conformidad hasta la rebelión y cuando no se cumple con este marco de conducta, hay una incapacidad de la estructura social para proveer a los sujetos de herramientas para lograr sus metas en el mundo social. Merton señaló que la conducta anómala puede considerarse como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturales y los caminos socialmente estructurados para llegar a dichas aspiraciones.

Antes de continuar, hay que hacer una clara distinción: en el estructuralismo de Émile Durkheim la anomia implica la falta de normas que puedan orientar el comportamiento de los individuos. En el funcionalismo de Merton la anomia representa la imposibilidad para ciertos individuos de acceder a los medios que sirven para obtener los fines establecidos socialmente, o viceversa. En Durkheim,

⁵⁸ Op. Cit. Merton K. Robert (2002) Pp. 212

la anomia es un concepto sociológico, psicológico y ecológico explicativo y operativo de situaciones de hecho de la demanda del individuo y la oferta de la sociedad, dentro de un proceso de desarrollo o de adaptación. Para Merton la conducta desviada es la respuesta normal a ciertas presiones sociales que se da desde dos flancos: la estructura cultural y la estructura social; la primera define los objetivos del éxito en la vida de los sujetos sociales y los medios que puede usar para conseguirlos, la segunda muestra las oportunidades individuales para conseguir ese estatus de triunfo social.

En términos simples, la sociedad determina qué cosas debe desear el sujeto y así mismo sucede con la manera legítima de lograrlas. Cuando el logro se convierte en una situación de prestigio para el individuo, éste debe conseguir los medios y las formas para lograrlos, pero cuando al sujeto se le niega el acceso a los medios culturalmente prescritos como legítimos, tiene mayor incidencia en recurrir a los medio "ilegítimos para lograr sus metas –las cuales pueden ser desde materiales hasta subjetivas-

El comportamiento desviado, como expresión de una conducta inconformista, tiene, según Merton, causas sociales y culturales. Tal conducta se origina en la discrepancia entre las aspiraciones culturalmente determinadas y los medios socialmente aceptados para obtenerlas. La estructura social le facilita a los grupos dominantes la obtención de los valores culturales, pero se lo hace difícil o imposible de alcanzar a los demás. La estructura social actúa como una barrera o como una puerta abierta para la acción impuesta por los mandatos culturales. Si no existe una adecuada integración entre la estructura cultural y la estructura social exigiendo la primera una conducta y unas actividades que la segunda impide, surge una definida tendencia que va desde el quebrantamiento de las normas hasta su abolición.

1.4) LA MORAL COMO PRECEDENTE DEL DERECHO. ANÁLISIS DEL DISCURSO JURÍDICO.

Se considera loable tanto para el derecho como para la sociedad que se sancione agrabadamente la privación de la vida de cualquier descendiente consanguíneo ya que así como la privación de la vida de cualquier ascendiente fractura de manera intensa e irreversible la institución de la familia, igual acontece con la muerte del descendiente por el ascendiente.

La antigua práctica jurídico legal de agravar la muerte del ascendiente por la del descendiente y considerar como homicidio simple intencional la privación de la vida del descendiente por el ascendiente, se remonta a los tiempos de la Grecia Antigua, unos 400 años antes de Cristo, Aristóteles expresaba que un hijo ó un esclavo eran propiedad y nada de los que se hacía con la propiedad podía ser injusto.

Actualmente, ya no se considera como propiedad la vida del descendiente, por lo menos eso refleja la penalidad que se la ha otorgado al delito de homicidio en razón de parentesco.

Es por eso que una de las particularidades que llama la atención es que si el homicidio se comete dentro de las 72 horas de vida del menor, se considera como infanticidio y, cuando el menor es de mayor edad, es homicidio. Este dato es importante porque en el primer caso se acusa en primera instancia a la madre como ejecutora, y por lo tanto es posible el otorgamiento de una pena menor, siempre y cuando el infanticidio haya sido cometido bajo las siguientes circunstancias:

- a) Que la madre no tenga mala fama⁵⁹

⁵⁹El término "mala fama" a pesar de no encontrarse especificado en la legislación; se considera como un agravante al momento de otorgar la pena pues se asume que la "mala fama" incluye

- b) Que haya ocultado el embarazo
- c) Que el nacimiento del infante haya sido oculto y que no se hubiere inscrito en el registro civil.
- d) Que el infante no sea legítimo.⁶⁰

Jurídicamente, se considera atenuante que el hijo haya muerto en manos de la madre –lo cual contradice el juicio social al que son sometidas después de la muerte del menor y del cual se hablará más adelante-, siempre y cuando la madre cumpla con dos requisitos básicos: que no tenga mala fama y que haya sido capaz de ocultar el embarazo. Y esto se rige por dos principios inamovibles en la sociedad, la fama y la legitimidad, los cuales son dos reglas indispensables de la feminidad.

Al decir que la mujer no tenga mala fama, asegura que aquella que acaba de cometer un crimen es decente y de moral impecable, ya que ante la imagen pública “tener buena o mala fama es una apreciación de los otros en relación a la conducta de la mujer”⁶¹. El tener mala fama, significa en términos simples no ser buena mujer y no ser buena madre, siendo entonces así, que una de los atenuantes básicos es, el ser una buena madre y pertenecer al grupo de las *marías*⁶²

Cuando por circunstancias para muchos desconocidas, la mujer ha sido capaz de ocultar el embarazo, nos encontramos ante dos posturas ambiguas. La primera que corresponde al acto antijurídico de ocultar el embarazo y nacimiento lo cual, en condiciones jurídicas y morales es un delito, una falta y por supuesto una mentira, pero que en el caso de infanticidio es una atenuante. La segunda apunta

“malos hábitos” o “mala reputación” y, por ende, se tiene en un “mal concepto” al sujeto agresor. Para mayor detalle revisar López Ledezma, Maribel. *Juez y mundo de la vida: criminalización de las mujeres a partir de los estereotipos de género*. FCPyS- UNAM. Tesis de licenciatura 2009

⁶⁰ Código Penal para el Estado de México Artículo 241 Fracción IV.

⁶¹ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, presas, putas y locas*. UNAM-PUEG 1990(2005) pp. 672

⁶² Revisar capítulo II “Las Evas y las marías”

a que si la madre pudo ocultar al hijo, éste es inexistente, no hay existencia jurídica ni lega y, por lo tanto no hay crimen como tal, convirtiéndose esto en un atenuante más.

Por último, cuando el infante no es legítimo –producto de violaciones o relaciones incestuosas, o que el padre no reconozca la paternidad- se entra de nuevo en un terreno ambiguo, pues aunque se presupone que ambos padres tienen responsabilidad sobre el hijo, se convierte en un atenuante el hecho de que la madre esté fuera del mundo de las instituciones sociales y por lo tanto también lo está de las jurídicas.

Expuesto lo anterior, pareciera ser que el derecho como disciplina, lejos de observarse como neutral ante los delitos cometidos por los sujetos, se muestra condonante al momento de juzgar a aquellas de que manera inesperada deciden privar de la vida a sus semejante. Esta observación no se refleja en la doctrina como tal, sino que mediante la aplicación de las leyes por medio de los códigos penales, se aprecia que la moral es el eje rector al momento de juzgar.

Contrastando los códigos penales para el Estado de México y Distrito Federal, se puede apreciar que cometer un homicidio contra el padre o la madre, o contra el cónyuge es jurídicamente más penado que asesinar a un hijo. Pudiera ser que se considerara que “existe una alta valoración de la institución paterna en relación a la filial, lo cual en una sociedad jerárquica de grupos de edad y de preponderancia de la familia y sus instituciones no es casual”⁶³, además de que –como lo señalan algunas legislaciones- es más fácil acabar con la vida de un hijo que con la del padre o el cónyuge, y eso está jurídicamente reconocido en la penalidad que se le otorga a las homicidas.

⁶³ Op. Cit. Lagarde, Marcela. (2005) Pp. 673

CAPÍTULO II GÉNERO: IDENTIDAD Y DIFERENCIA.

2.1) LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO.

“...el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y también es una forma primaria de relaciones significantes de poder”⁶⁴. En el primer aspecto, se comprenden los símbolos culturales disponibles que evocan representaciones múltiples y a menudo dicotomías contradictorias⁶⁵; abarca conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, las instituciones y organizaciones sociales como el sistema de parentesco, pero también el mercado de trabajo, la educación y la política, finalmente, la construcción de la identidad subjetiva. La segunda parte de la definición corresponde a las relaciones significantes de poder, ya que existen espacios de control social que llevan como telón la diferencia genérica.

Cuando se habla de la construcción del concepto de género, se debe partir de dos premisas: una biológica y otra social, existente en todos los individuos pese a su condición social y/o cultural.

Hasta hace algunos años, el cuerpo fue la evidencia irrefutable de la diferencia humana, que traía consigo toda una carga libidinal que nos llevó al juego de la diferencia, del otro y del extraño: la diferencia entre hombre y mujer como primera distinción del ser humano. Esto nos remite a condiciones físicas de los individuos que se presentan a simple vista desde el nacimiento y que se van desarrollando conforme el individuo alcanza la madurez- características fenotípicas que nos distinguen entre hombres y mujeres, como lo es la fuerza, el bello o los genitales- a lo cual biológicamente se le denomina sexo.

⁶⁴ Turbet, Silvia (ed) *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Editorial Tusquets Madrid España (2003) pp. 14

⁶⁵ Como Lilith y María en la tradición cristiana occidental.

A la condición sociocultural en la cual se asignan roles de manera arbitraria en función del sexo se le llamará *género*. Tanto *sexo* como *género* mantienen una estrecha relación, pues es a partir de las diferencias biológicas que se designan ciertos atributos culturales y sociales los cuales debe cumplir el individuo a lo largo de su vida. “El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo”⁶⁶

Para entender mejor al género como una construcción sociocultural, debemos de tener en cuenta que existen características biológicas a las que se superponen otras de carácter social que enmarcan a los individuos en un espacio de influencias culturales determinadas. Es decir, a todo el conjunto tanto biológico, social y cultural que se atribuye a los individuos se le ha nombrado género, pues este es visto como “un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y lo que es “propio” de las mujeres (lo femenino)”⁶⁷

Habitualmente se entiende que el sexo corresponde al plano biológico, en tanto el género es el producto de la construcción socio-cultural. El problema es que esta polaridad no hace más que reproducir la dicotomía naturaleza vs cultura y el dualismo cuerpo-mente que han marcado al pensamiento occidental desde sus orígenes⁶⁸. Por una parte, se supone que esta oposición corresponde a una diferencia real, aunque es producto de una operación cultural que establecen artificialmente límites dentro de un continuo, y por otra, se desconoce que es difícil distinguir en el sujeto aquello que resulta de su condición biológica de lo que ha sido generado por su formación en el seno de un universo humano, lingüístico, cultural.

⁶⁶ Lagarde Marcela. *Género y feminismo*. Editorial Horas y Horas. España, (1997) pp. 27

⁶⁷ Lamas, Martha. *Identidad femenina y discurso jurídico*. Alicia Ruiz (comp) Editorial Biblos Buenos Aires (2000) pp. 65

⁶⁸ Op. Cit. Lamas, Martha. (2000) pp. 65

Uno de los temas que a la fecha se ha acercado más al tema de esta investigación, es la que proponen Palomar y Suárez al decir que el género “(...) no es una identidad estable sino una entidad débilmente constituida en el tiempo a través de la repetición estatizada de actos, de manera que vendría a entenderse como el resultado de rutinas, métodos y repeticiones en un contexto específico, y que permite observar las minucias de su construcción en el análisis de las prácticas cotidianas”⁶⁹ Esta postura se retomará en el capítulo III.

Marcela Lagarde señala que el género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca varias categorías, hipótesis e interpretaciones relativas al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo⁷⁰. El género es una categoría correspondiente al orden sociocultural que se configura con base en la sexualidad, la cual se configura a su vez, por un orden genérico. Es de esta manera que se entiende al género como la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos, lo cual es un proceso histórico y social.

Este proceso histórico y social aparece en la vida de las personas a través del parto, mismo que podría ser observado a manera de *ritual*. En el momento en que se nace, la sola mirada al cuerpo designa el sexo e inmediatamente al género, ya que es mediante el lenguaje y la vista que cada persona se reconoce y constata que es hombre o mujer. Esto se certifica en acciones, comportamientos, actitudes, formas de actuar y de relacionarse, además del conjunto de actividades que una persona puede hacer o no hacer, de decir o pensar. Es decir, hay límites impuestos por un “deber ser” que se van construyendo a lo largo de la vida de los sujetos, construcción que corresponde al género.

Para Martha Lamas es por medio del lenguaje más que por la mirada del cuerpo, que los seres humanos adquirimos la identidad de género, pues siendo el lenguaje

⁶⁹ Palomar Vereá, Cristina, Suárez de Garay María Eugenia. *Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas*. En *Estudios Sociológicos* XXV: 74, (2007). pp. 317-318.

⁷⁰ Op. Cit. Lagarde Marcela (1997). pp. 26

el que cumple con la función de simbolizar el mundo, es éste el que estructura la psique y la cultura para volvernos seres sociales⁷¹.

En el momento en que los individuos somos nombrados, el cuerpo recibe una significación sexual que definimos como una referencia normativa inmediata para la construcción de cada sujeto, ya sea en su masculinidad o en la feminidad, es decir, el nombramiento- femenino/masculino- nos atribuye características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales que implican: valores, concepciones de mundo, imaginario, fantasías, deseos, identidad, percepciones de corporalidad y de sentido del yo, sentido de pertenencia y de semejanza, diferencia, unidad y existencia en el mundo. Lo anterior, le da sentido a la vida y marca los límites del sujeto en su actuar cotidiano.

El sistema sexo/género acuñado por Gayle Rubin, se expresa como un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas⁷² Es así que el concepto de género surge como respuesta a la necesidad de distinguir las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres de aquellas que son de orden estrictamente biológico, “estableciendo de paso el deslinde con el proceso denominado esencialista, que ubica a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre hombres y mujeres como derivados naturalmente del sexo biológico”⁷³.

En lo general, se entiende por género la construcción sociocultural de la diferencia sexual, aludiendo con ello al conjunto de símbolos, representaciones, reglas, normas, valores y prácticas que cada sociedad y cultura elabora colectivamente a partir de las diferencias corporales de hombres y mujeres.

⁷¹ Op. Cit. Lamas, Martha (2000) pp.64

⁷² Rubin, Gayle “The traffic in woman: notes on the political economy of sex” Publicada en Rayna Reiter (Comp) *Toward and anthropology of women*, Monthly Review Press, New York, 1975.

⁷³ García Brígida (Coord) *Mujer, género y población en México*. Sociedad Mexicana de Demografía. COLMEX (1999) México pp. 23

Es así que se establece que el género se construye y reproduce no sólo mediante símbolos y elementos normativos, sino también por medio de instituciones y organizaciones- como el mercado de trabajo, la educación, la política-, así como por el sistema de parentesco y la familia⁷⁴, así mismo por instituciones jurídicas como el derecho en donde se manifiestan los valores sociales de manera constante al momento de juzgar a aquellas que atentan contra la más sagrada de las instituciones sociales. Este punto se desarrollará más adelante.

⁷⁴ Op. Cit. García, Brígida (1999). pp. 23

2.2) LA IDENTIDAD DEL GÉNERO FEMENINO.

“A la mujer le conviene ser sobria, para permanecer púdica, evitar la ociosidad y sobre todo, callarse (mulieres maxime decert silentium et taciturnitas)”⁷⁵

Para hablar de la identidad de género⁷⁶, o para ser más precisos, de la identidad femenina, he decidido retomar dos teorías que parecerían estar aisladas la una de la otra. La primera la retomo de Michael Foucault y Pierre Bourdieu, en contraste con el psicoanálisis de Jacques Lacan.

Esto con el objeto de hacer la clara distinción entre identidad sexual e identidad de género⁷⁷, y para no cerrar el análisis a una sola vertiente, pues considero que esto sesgaría la interpretación que más adelante se hará acerca de la situación de las mujeres filicidas.

Para Bourdieu, el hablar de género implica acercarse a una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales, es decir, el género para él es la ilusión colectiva mejor fundada, ya que la percepción de género estructura la

⁷⁵ Delumeau, Jean. *El miedo en Occidente. Una ciudad sitiada*. Editorial Taurus 1997 (2005) pp. 507

⁷⁶ Para esta investigación se entiende por identidad de género al género con el que una persona se identifica (es decir si se percibe a sí mismo como un hombre o una mujer, o de alguna otra manera menos convencional). Algunas investigaciones apuntan a que también se puede usar el término para referirse al género que otras personas atribuyen al individuo con base a lo que se sabe de él o ella por las indicaciones que da el rol de género. La identidad de género puede estar afectada por una variedad de estructuras sociales, incluyendo el grupo étnico de la persona, su estado laboral, su religión o irreligión, y su familia.

⁷⁷ Identidad de género e identidad sexual se diferencian ontológicamente en que el primero es en forma general, esto es género humano, y el segundo hace referencia a las cualidades desde el punto de vista biológico que tenemos todos los humanos indistintamente del sexo biológico o del rol de género en el ámbito psicosocial. La identidad de género es la conciencia que se adquiere de la igualdad, la unidad y la persistencia de la individualidad como varón o mujer. Ambos términos nada tienen que ver con la orientación sexual.

organización y la forma de percibir el orden concreto y simbólico de la vida del hombre.⁷⁸

Afirma que el orden social está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone a sí mismo como autoevidente y es asimilado como natural porque hay “una acuerdo perfecto e inmediato que obtiene, por un lado, de estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo y, por otro, de las estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes”⁷⁹.

Estas estructuras cognitivas suelen manejarse en un código que algunos lo llaman binario –yo prefiero llamarlo dicotómico- en el cual se manejan binomios blanco/negro, grande/pequeño, estas estructuras suelen convertirse en “*habitus*” (esquemas no pensados de pensamiento) que llevan a asumir relaciones de dominación como naturales o cotidianas. Este conjunto de relaciones depositadas en los individuos a manera de esquemas mentales, reproduce estructuras de manera no consciente, armonizando las acciones de los individuos

Es mediante el *habitus* que las estructuras del pensamiento se organizan de manera lógica en el mundo social, y es así como la identidad de género se convierte como algo natural, innato de los sujetos; cuando en realidad, es una construcción social.

Para Bourdieu, la cultura marca a los seres humanos mediante el género y el género a su vez marca la percepción de todos los aspectos de la vida de las personas (la religión, el trabajo, la política); según esto, se ejerce una “*violencia simbólica*”⁸⁰ sobre los seres humanos, o particularmente las mujeres, al asumirse como dominadas. Se realizan esquemas de pensamiento no pensados –*habitus*–,

⁷⁸ Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. En *La Masculinidad: aspectos soci-culturales*. José E. Juncosa (Edit) Ediciones ABYA-YALA Quito, Ecuador (1998)

⁷⁹ Op. Cit. Lamas, Marta (2000) pp. 59

⁸⁰ La violencia simbólica se ejerce sobre un agente social con su complicidad o su consentimiento. De esta manera se entiende el esquema de dominación.

producto de la asimilación del poder en dicotomías que resultan hasta cierto punto cotidianas: feo/bonito, bueno/malo, y por supuesto, hombre/mujer. Se asume como natural una forma de pensamiento en el cual siempre debe de existir una oposición y un superior, esto es eficaz en la medida en que así se legitima la dominación al inscribirla en un espacio biológico, natural y cotidiano –siguiendo a Bourdieu-; la violencia simbólica y la dominación de género se empalman a la perfección porque ambas se llevan a cabo mediante “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la consciencia y la voluntad”⁸¹ y esto a su vez, es una ley social inamovible en la mayoría de las culturas, porque es a través de esto que los seres humanos alcanzamos la identidad.

La ley social reflejada en la lógica de género construye valores e ideales a partir de las dicotomías antes señaladas, excluyendo y legitimando ciertas conductas, en el caso de las mujeres, conductas que van desde la obediencia, la sumisión y el *ser-para-otros*. Insiste al mismo tiempo en considerar lo biológico como algo inscrito para legitimar lo social, ya que lo que consideramos biológico, a ojos de Bourdieu, es una construcción social.

Por su parte, Foucault en su obra *Historia de la sexualidad*, asume que la humanidad ha tenido diferentes conductas y esquemas sexuales a lo largo de su historia, pero sin duda, nunca éstas habían definido la identidad de los sujetos. Mediante un análisis histórico muestra que en el pasado el sexo se observaba como una actividad o como una dimensión de la vida humana, mientras que en la actualidad esto es una forma de dar identidad. La sexualidad, desde el punto de Foucault, no es tan solo un acto sexual, sino una trama psíquica que le da identidad a una persona. Lo que plantea es que, después de que en la humanidad deja de estar preocupada por conservar la vida -producto de las pestes y pandemias del siglo XVIII-, comienza un estadio en el que se preocupa por normar la vida y por marcar lo disciplinario. Es decir, deja de ser un acto sexual enfocado

⁸¹ Op. Cit. Lamas, Martha (2000) pp. 107

a la preservación de la vida para ser una “reproducción disciplinaria de la vida”, fenómeno que da paso a la identidad sexual⁸² y a la heterosexualidad como tal⁸³.

Lo importante en el razonamiento de Foucault es que nos muestra un análisis mediante el cual la conducta sexual se ha transformado en identidad, argumentando que las identidades sexuales son contingentes históricos porque éstas son construcciones culturales, ficciones que el hombre vuelve necesarias para arraigar un sentimiento de pertenencia e identificación en su cultura.

Pero éste análisis se ha quedado sin responder la interrogante de género, ya que no hace la distinción entre la identidad sexual y la identidad de género. Es por eso que el psicoanálisis encuentra tierra fértil ante el hueco que deja Foucault, ya que “(...) en la identidad sexual, base de una estructuración edípica -deseo- sobre la cual no hay control, sólo se puede modificar la valoración cultural que se le otorga; sólo a la lógica de género, como construcción social que puede ser transformada”⁸⁴

Como ya se ha mencionado, tanto las mujeres como los hombres no son producto de una realidad natural, sino el resultado de un proceso histórico y cultural, pero también son producto de una realidad psíquica. Si nos referimos solamente a factores culturales, dejamos de lado las facultades del deseo y del inconsciente en la producción de la identidad.

Las prácticas sociales con las que el sujeto se expresa están marcadas por el género, pero así mismo están marcadas por el inconsciente, la labor del psicoanálisis será pues, demostrar cómo se estructura la conciencia y la racionalidad de los sujetos.

⁸² Es importante señalar que no se entiende lo mismo por identidad sexual que por identidad de género, puesto que la primera apunta a la estructuración edípica de los sujetos, mientras la segunda corresponde a los roles sociales asumidos por los sujetos a partir de la distinción hombre/mujer, la cual puede ser transformada

⁸³ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. Tomo I. Siglo XXI editores*. 1976 (1998)

⁸⁴ Lamas Martha. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus (2002) pp. 80

Sigmund Freud señala que la cultura más que una mediación, es un mecanismo de defensa del yo ante la violenta entrada al mundo –el nacimiento- y la estructuración psíquica que se le da al ser humano a partir del lenguaje. Siguiendo esta línea, afirma que nos constituimos como seres de cultura cuando el exterior ejerce presión sobre el sujeto para que se aleje de aquello que lo complementa, lo reconoce, o simplemente lo hace feliz. Por eso el ser humano jamás encuentra la felicidad, no acepta la realidad y si desea lo inalcanzable.

El psicoanálisis de Freud plantea una estructuración psíquica de la identidad sexual, la cual se realiza en función de los acontecimientos edípicos que cada sujeto vive, de ahí que se derive tanto la heterosexualidad como la homosexualidad. Ésta disciplina nos muestra que los sujetos “están escindidos por deseos y procesos inconscientes, por eso la clave del mundo es la falta, la carencia, la castración simbólica, que condiciona la estructuración de la identidad psíquica y nos constituye como sujetos”⁸⁵

Existen culturas en donde la dicotomía hombre/mujer se expresa desde algunos de los tres registros de la experiencia humana que propone Jacques Lacan: el simbólico, el real y el imaginario⁸⁶, la identidad de género, corresponde a una esfera que se delinea en estos registros.

Siguiendo a Lacan, el acceso del sujeto al uso de una preexistente estructura del lenguaje coincide con la organización y el establecimiento de su inconsciente. Esto se logra mediante la metáfora que está ligada al drama edípico. Los efectos del inconsciente sobre el discurso y la acción conscientes del sujeto se encuentran y pueden explicarse en términos de las operaciones de metáfora y metonimia⁸⁷.

⁸⁵ Op. Cit. Lamas, Martha (2002) pp. 66

⁸⁶ Lacan Jacques. *Escritos I*. Siglo XXI Editores 1971 (2001)

⁸⁷ En el psicoanálisis de Lacan, la metáfora implica sustituir un elemento por otro. Es el surgimiento en una determinada cadena de significantes, de un significante llegado desde otra cadena, que produce un efecto de sentido. La metonimia implica designar una cosa con el nombre de otra, tomar la parte por el todo, el efecto por la causa.

Nuestros deseos pasan por, y se pierden en la cadena del significante: no podemos recuperarlos nunca, sólo podemos reconstruir los caminos metafóricos y metonímicos que adoptaron cuando los perdimos⁸⁸.

El lenguaje se convierte en un medio fundamental para la estructuración cultural y para la convivencia social, es decir nos hace sociables. Sin embargo, el lenguaje es no tan solo, un instrumento de la socialización, es una herramienta que introyectamos al momento de la identificación, de manera inconsciente. Lacan sostiene que el acceso del sujeto al lenguaje coincide con la organización y el establecimiento del inconsciente, ya que el inconsciente está estructurado como lenguaje, y el inconsciente es el discurso del otro así, el lenguaje es un requisito del inconsciente. Es mediante la palabra discursiva del otro, es que el sujeto se identifica en el inconsciente, a lo que llama Lacan “el estadio del espejo”⁸⁹

Cualquier comprensión del inconsciente requiere la comprensión del lenguaje porque cada lengua mapea, clasifica, ordena y estructura el mundo de diferentes formas a partir de los significantes y de los signos; organiza al mundo de una forma determinada⁹⁰.

Antes de hablar –antes de la asimilación del lenguaje-, el ser humano mira y desea todo en términos que no admiten distinción entre sí mismo y el mundo, entre lo de adentro y lo de afuera. Lacan llama *el imaginario* a este nivel permanente y fundamental de la psique, que también representa una etapa de la génesis humana.

El *imaginario* se caracteriza precisamente por una incapacidad de diferenciar entre los términos esenciales: el sí mismo y la imagen, el sujeto y el objeto. Por eso, la

⁸⁸ Op. Cit. Lacan Jacques (2001)

⁸⁹ Op. Cit. Lacan Jacques.(2001)

⁹⁰ Op. Cit. Lacan Jacques (2001)

experiencia de lo imaginario es el descubrimiento del estadio del espejo, que implica asumirse y transformarse de acuerdo con un modelo ofrecido por el otro.

Lacan rescata de la teoría de Lévi-Strauss y Saussure el concepto de sistema simbólico, compuesto por el lenguaje, la ley, las relaciones que estructuran la realidad humana y que procede al sujeto consciente. Lacan comprende *lo simbólico* en términos levistrossianos, como la institución codificada y reglamentada de la cultura que, mediante prescripciones fundamentales permite la existencia humana.

Esta idea del simbólico es retomada por Lamas al decir que la identidad de los sujetos se articula desde la subjetividad y la cultura, en la identidad están presentes desde el *habitus* y los estereotipos culturales, hasta la castración simbólica del psicoanálisis, pasando por la historia de vida de los sujetos mismos (vivencias, clase, edad). Los seres humanos simbolizan material básico idéntico en las sociedades, almacenan en el registro del real, aquello que los diferencia, es decir, el sexo.⁹¹

“Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que otorgan atribuciones a la conducta subjetiva y objetiva de las personas. El ámbito social es, más que un territorio físico, un espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la autoimagen de cada persona: nuestra consciencia está habitada por el discurso social (...) lo social es la fuente de nuestra imagen del mundo, en contraposición con otro. El cuerpo, es de esta forma, la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana”⁹²

El objetivo de proponer ambas disciplinas para delimitar la identidad de género es demostrar que si bien, el cuerpo es biológico, pero también construye a partir de un imaginario social y un cuerpo imaginario del sujeto. El tener cuerpo de hombre

⁹¹ Op. Cit. Lacan, Jacques (2001)

⁹² Op. Cit. Lamas, Martha. (2002) pp. 101

o un cuerpo de mujer, no implica el asimilar la identidad de feminidad o de masculinidad. La asimilación de roles, de percepciones, de imaginarios, del cuerpo mismo no se da de manera mecánica, sino que es un proceso tanto psíquico como social en el cual se entretajan las identidades de sexo y género.

El sistema sexo/género acuñado por Gayle Rubin establece las pautas que rigen las relaciones sociales entre hombres y mujeres, (las cuales- las algunas feministas- generalmente sitúan en desventaja a estas últimas), define lo considerado masculino y femenino y establece modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social.

Este sistema sexo/género es lo que al individuo le da el sentido de identidad. Primeramente porque la sexualidad es el referente de la organización genérica de la sociedad y construye el punto de partida para el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y la significación que se le hace a este. Construye a las personas en un grupo bio-socio-psico-cultural⁹³ que las condiciona a situaciones específicas de su existencia (como ya se ha mencionado, situaciones que van desde el imaginario y las fantasías hasta la identidad personal y grupal), y en segundo plano, porque define de principio a fin la vida de cada sujeto.

El comportamiento de hombres y mujeres en el mundo occidental se basa en la visión occidental judeo-cristiana, la cual determina cómo se identifican lo femenino y lo masculino. Hombres y mujeres actúan de una forma diferente, dentro de un marco de poder de un género sobre otro, a partir de diferencias biológicas, que determinan las desigualdades y la falta de equidad.

Lo que determina la identidad de género y el comportamiento del mismo, no son los factores biológicos, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres que se atribuyen al sexo. Desde esta perspectiva- retomada del psicoanálisis- podemos decir que la identidad de género se establece

⁹³ Op. Cit. Lagarde Marcela. (1997) pp.28

desde tres momentos básicos: *la asignación de género*, que se otorga en el momento del nacimiento; *la identidad de género*, que se establece durante los primeros años de vida, cuando el niño/niña es consciente de la diferencia anatómica de su cuerpo en relación con el de los y las demás; y *el papel de género*, siendo éste último el más importante, pues es donde se configura el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. “La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género (...) porque se trata de un hecho social y no biológico”⁹⁴

“Cuando un individuo aprende a identificarse y diferenciarse como hombre o mujer se dice que ha adquirido una identidad de género, es decir, se autoreconoce como hombre o mujer y que en consecuencia actuará bajo los límites establecidos socialmente de género (...) la identidad de género es el proceso a través del cual los individuos incorporan y manifiestan deseos, percepciones, valoraciones, actitudes y acciones de acuerdo a los que se ha establecido como femenino y masculino, esta incorporación se refleja en su vida cotidiana través de sus quehaceres diarios y su relación con los otros”⁹⁵

Los papeles asignados por medio de la cultura y la interacción social, marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas y religiosas, incluyen valores y expectativas que la sociedad conceptualiza como femenino y masculino.

La visión femenina es contrapuesta a la masculina, cada género vive y percibe la vida de manera muy diversa. Este proceso se desarrolla dentro de un orden social donde se plantean dos grandes esferas: la pública y la privada. Cada una de ellas posee rasgos específicos de cómo actuar y cómo comportarse, tanto hombres como mujeres.

⁹⁴ Lamas, Martha. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus (2002). pp. 36.

⁹⁵ López Ledezma, Maribel. *Juez y mundo de la vida: criminalización de las mujeres a partir de los estereotipos de género*. Tesis de Licenciatura FCPyS- UNAM. (2009) pp.14-15.

Hombres y mujeres actúan de acuerdo a la esfera donde se les coloca, los hombres desarrollan comportamientos relacionados con el poder y la dominación en lo público y lo reproducen en la esfera privada, mientras que las mujeres se conducen con sumisión, obediencia y dependencia en las esferas pública y privada. Estos comportamientos se inculcan desde que se nace y van infundiendo valores, normas, actitudes y conductas, que conforman la identidad de género.

Esta identidad se define como “el sentido del ser, del yo con relaciones de poder”⁹⁶. La identidad femenina y masculina se determina con las conductas y actitudes que se espera de cada género y la manera en que se percibe y vive. Al hombre se le asigna un papel de supremacía por encima de la mujer, lo femenino y lo masculino son polos opuestos; la experiencia femenina está relacionada a la naturaleza, a la procreación y al ciclo vital, mientras que lo masculino está ligado al control y a la trascendencia, “dar vida es la función de la mujer y regular la vida es la función del hombre”⁹⁷

Hay que separar lo que es la construcción social de lo que es un hecho biológico para entender que el término “identidad femenina” alude a los comportamientos y a los rasgos de la personalidad en tanto a realidades diferentes el cuerpo. Así se observa que el concepto de género se ha venido empleando cada vez más para hacer referencia a toda una construcción social relacionada con la distinción masculino/femenino y a los roles que cada género debe de cumplir dependiendo su anatomía. Esto último, porque la sociedad no solo configura la personalidad y el comportamiento, sino también la apariencia física. La identidad de género es un invento cultural -retomando a Bourdieu- una ficción necesaria que sirve para construir el sentimiento de pertenencia y de identificación.

⁹⁶ Chávez Carapia, Julia del Carmen. *Género y trabajo social*. Escuela Nacional de trabajo Social. UNAM. 2006, primera edición.

⁹⁷ Hierro, Graciela. *Las relaciones entre los géneros: femenino y masculino*. Citado en Chávez Carapia Julia del Carmen (Comp) *Antología del seminario perspectivas de género*. Centro de estudios de la mujer/Escuela Nacional de trabajo Social. UNAM 2001.

Ahora bien, si el propio cuerpo siempre se percibe a través de la interpretación social, el sexo no será distinto al género, sino algo que puede surgir de él. Joan Scott ofrece una elocuente discusión de esta otra forma de entender género, en la que aclara en qué: “(...) se deduce, pues que el género, es la organización social de la diferencia sexual, lo cual no significa que el género refleje o produzca diferencias físicas fijas y naturales entre hombre y mujer, el género es una idea que confiere significado a las diferencias corporales (...) solo vemos las diferencias sexuales como función de nuestra forma de comprender el cuerpo, pero esa comprensión ni es “pura” ni puede aislarse de sus implicaciones en una gama mucho más amplia de contextos discursivos”⁹⁸.

La primera idea de género a la que nos remitimos en el apartado anterior⁹⁹ nos lleva a pensar que éste procede de la unión de dos ideas muy importantes para el pensamiento occidental moderno: las bases materiales de la identidad propia-lo biológico- y la formación social del carácter humano-la cultura-. Siguiendo a Scott, la idea de identidad se basa en algo más que la biología, es decir, en más algo psíquico e histórico. Desde este punto de vista, la identidad de género varía de cultura en cultura y por supuesto de época en época, se manifiesta de diversas maneras, en los modos de actuar, en el rechazo o asimilación de objetos y formas¹⁰⁰, es la manera en que se simboliza el mundo teniendo como primer referente a la familia y al entorno.

Esta idea Scott de relacionar socialización con biología hace posible algo que podríamos llamar la identidad del “perchero”. En donde el cuerpo sería una especie de percha en la que se cuelgan o se superponen los distintos mecanismos culturales, especialmente los relacionados con el comportamiento y la personalidad a partir de la diferencia biológica.

⁹⁸ Citado en Op. Cit. Tubert, Silvia. pp 48-49

⁹⁹ Ver cita de Lagarde, Marcela pp. 27

¹⁰⁰ Es común ver que los niños a temprana edad sepan distinguir entre sus juegos aquellos que corresponden a su género. Esto puede manifestarse en la elección de colores (azul-rosa), juguetes, vestimentas y hasta en el lenguaje, recordando la frase “*los niños no lloran*”

Si consideramos que el cuerpo es un perchero común en el que cada sociedad cuelga sus normas de comportamiento y personalidad, nos explicaremos cómo pueden ser idénticas algunas normas en sociedades diferentes, mientras que en otras son completamente distintas. La propia configuración del perchero obliga a preguntarnos qué cosas determinantes para los individuos se han colgado en él, puesto que desde esa posición se construyen los rasgos comunes del comportamiento y la personalidad como resultado de una reacción a los hechos de la biología.

Esta idea del “perchero” permite acercarnos al concepto de Alejandro Cervantes al decir que “La identidad de género se funda en base a un proceso de orden simbólico donde se observa que los símbolos convierten la experiencia individual en experiencia social, formando las condiciones de pertenencia, por el efecto de compartir lo que otros sienten, desean y planean”¹⁰¹

Es decir, se socializan comportamientos y formas de ver la vida para hombres como para mujeres. Para Alejandro Cervantes la identidad femenina se define a partir de tres ejes:

1. La maternidad, la función de ser madre
2. El matrimonio, el ser esposa o compañera
3. El Trabajo o la profesión, el ser trabajadora o profesionalista

La identidad femenina se basa en la definición social de su ser y de su cuerpo: un *ser- de-otros* y un *ser-para-otros*. Todas las acciones femeninas giran en torno a ayudar a los otros, sin importar su interés personal. Dentro de esta identidad femenina, uno de los principales ejes es la maternidad, el cual se ve reflejado en la función de ayudar a los otros, de sacrificarse por los otros, de cuidar a los otros, de consolar a los otros.

¹⁰¹ Cervantes, Alejandro. *Entretejiendo consensos: reflexiones sobre la dimensión social de la identidad de género de la mujer*. En *Estudios Sociológicos*, XI (31) México 1993.

Esta identidad la adquieren las mujeres a través de la disciplina, el control, la vigilancia y el castigo -no en todos los casos visible- que van conformando los patrones de conducta que la mujer debe seguir para mostrarse como “*una verdadera mujer*”. Este proceso se determina por la influencia de la familia, el vecindario, el mundo laboral, los medios masivos de comunicación, la religión, la literatura y las organizaciones políticas y sociales.

Se nace con un sexo biológico y la cultura moldea el género a través de las conductas, aptitudes, formas de ser, de pensar y de actuar, que dan lugar a una construcción social en la que especifican las habilidades, las actitudes, las prácticas, los símbolos y los mitos correspondientes a lo masculino y a lo femenino. La cultura y la sociedad van inculcando conocimientos, habilidades y actitudes a las personas, lo que permite el “desempeño adecuado” dentro de la lógica sexista. La educación informal a partir de estos cuatro elementos (aptitudes, formas de ser, de pensar y de actuar) caracteriza a la mujer en su saber, su hacer y su deber ser, dichos aspectos se privilegian en distinto grado en los diferentes ciclos de la vida: infancia, adolescencia, juventud, madurez y vejez.

Los conocimientos, las habilidades y las actitudes van encaminadas a cubrir los ejes que se suponen fundamentales de la identidad femenina como el ser madres. La maternidad se considera como un eje muy importante dentro de la vida de las mujeres, tanto es así que se establecen figuras ideales de la maternidad:

- Las buenas madres. Son aquellas que cumplen con su “naturaleza”, con la idea de la reproducción, las mujeres desean ser madres, y son responsables de sus hijos, los aman y los cuidan.
- Las malas madres. No cumplen con las expectativas ideales de ese papel social. Son estigmatizadas, señaladas, penalizadas o diagnosticadas de diversas maneras y formas según la gravedad del incumplimiento.¹⁰²

¹⁰² Op. Cit. Cervantes, Alejandro (1993)

Si la mujer se comporta como buena o mala madre recibe diferente trato por parte de la sociedad y de sus componentes. Identificarse como mujer significa hacer alusión a la esfera privada donde se aprende a ser madre, hermana, esposa, a cuidar a los demás y a ser para otros sin importar el proyecto de vida personal.

La maternidad adquiere características imprescindibles para la mujer, para la presentación de lo femenino y para la identificación de las mujeres, que definen a la maternidad como el eje fundamental de la vida. “(...) porque las mujeres son las principales actrices en la reproducción de los hijos”¹⁰³. La estructuración de género en la vida de las mujeres – y en la todo individuo- llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que se piensan los roles como algo natural e innato a las mujeres.

Sin embargo, ya no se puede pensar simplemente que las mujeres sean de manera “natural” a lo que la cultura asigna como femenino: pasivas, vulnerables, etcétera. Se tiene que reconocer que las características llamadas “femeninas” se asumen mediante un complejo proceso individual y social: el proceso de adquisición del género¹⁰⁴, o cómo se ha nombrado, el proceso de adquisición de identidad de género, el cual se va desarrollando a lo largo de la vida de las mujeres, desde que se les asigna por medio del lenguaje el género, hasta el momento en que se “cuelgan cual perchero”, formas de vida, roles, actitudes y hasta pasiones.

Al final, se debe comprender que el sujeto es producto de prácticas culturales dentro de las formaciones sociales, pero también es –como la afirma Lamas- producto de un proceso inconsciente vinculado a la vivencia y la simbolización de la diferencia sexual.

¹⁰³ García, Brígida (Coord) *Mujer, género y población en México*. Sociedad Mexicana de Demografía. COLMEX (1999). México. pp. 19

¹⁰⁴ Lamas, Martha. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Taurus (2002) pp. 34

2.3) LOS ESTEREOTIPOS DE LA FEMINIDAD.

“(…) ser hombre o mujer, constituye una identidad singular en relación con los estereotipos”¹⁰⁵

Como ya se ha mencionado, el sexo marca al género y éste último marca todas las percepciones del mundo cotidiano (política, religión, etc.) Los seres humanos adquieren una simbolización del mundo por medio del lenguaje, a partir de representaciones que se construyen socialmente y que nos posicionan en la masculinidad o la feminidad.

Bourdieu señala que el género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales sobre la feminidad y masculinidad, da lugar a justificar la discriminación y la imposición de estereotipos al momento en que hombres y mujeres son el soporte de un sistema de normas y opresiones.

La dicotomía masculino-femenino -con sus variantes culturales- establece los estereotipos, en su mayoría rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamiento en función de su adecuación de género.

La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y en la cultura. Se aprenden desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes del propio ser, dimensiones objetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundamentales. Están en la base de la identidad de género de cada quien y de las identidades sociales asignadas y reconocidas al resto de las personas.

¹⁰⁵ Paiva, Vera. *Evas, Marías y Liliths. As Voltas do feminino*. Editorial Brasiliense, Brasil (1990) pp. 67

La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. Si algo ha sido ampliamente discutido por las personas, es el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre mujeres y hombres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres. Cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo.

“Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros, y desde este sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género basada en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y de sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares. Forma parte de concepciones sobre la nación y del nacionalismo; cada etnia tiene su particular cosmovisión de género y la incorpora además a la identidad cultural y a la etnicidad. Por eso, además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia y particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo y hasta hay quienes creen que la suya es universal. Como es evidente, la cosmovisión de género es desde luego parte estructurante y contenido de la autoidentidad de cada uno”.¹⁰⁶

La idea que sostiene Lagarde resulta ser muy acertada puesto que todas las sociedades desarrollan ideas propias acerca de lo que es y lo que debe ser –como las creencias religiosas que dan sentido a su ordenamiento social, económico y político- cada cultura y todas ellas cuentan con una particularidad que las hace

¹⁰⁶ Lagarde, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y horas. Madrid, España, (1997) pp. 14

únicas; pero no se puede negar que entre ellas existen similitudes que logran hacer que algunos valores e ideas sean universales, como lo es la idea de maternidad¹⁰⁷.

La mayoría de las culturas pone en un lugar específico a las mujeres por el simple hecho de ser ellas quienes están encargadas de la reproducción de la vida. Se les etiqueta y son nombradas como “las protectoras de la vida”, como las sumisas y las siempre dispuestas.

Esto último se desprende de la idea de que las mujeres ocupan un lugar específico en la sociedad como consecuencia de su biología, ya que ésta determina que serán- antes que nada- madres; la anatomía se vuelve destino que marca y limita. Pese a esta aseveración de la biología, Martha Lamas demostró (con base en la teoría de Lévi-Strauss) que las variaciones entre lo considerado femenino y masculino demuestran que, con excepción de lo relativo a la maternidad, se trata de construcciones culturales. Los papeles son asignados en función de la pertenencia a un sexo¹⁰⁸, pero la interrogante que surge es ¿cómo o por qué se asignan ciertas características como femeninas y otras como masculinas? No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico.

Esta idea corresponde a algo que llamo “estereotipo de género”, a un modo de categorizar el mundo real, de darle significado a un aspecto específico de una cultura en particular, es decir, de una manera de ordenar la información sobre el mundo.

¹⁰⁷ Op. Cit. Lagarde Marcela (2005)

¹⁰⁸ Ob.cit. Lamas Martha (2002) pp. 30

Un estereotipo es una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple, la mayoría de la veces causando distorsión en dicho proceso porque se hace más énfasis en algunos aspectos de la vida cotidiana mientras se ignoran otros.

Como se señaló anteriormente con el psicoanálisis de Lacan, el estereotipo es una forma de categorizar el mundo, de dar significación y de organizar la información del entorno. Desde este punto de vista no se puede negar la importancia central de la cultura en la constitución del aspecto de la identidad. La cultura tiene una posibilidad, casi ilimitada de escoger y determinar papeles; papeles que normalmente constituyen estereotipos culturales que personifican a los miembros de la misma cultura.

Los estereotipos “codifican” nuestras relaciones con la gente y nuestras ideas sirven para construir y a la vez para reforzar un sistema de convenciones sociales que presentamos y utilizamos. El estereotipo es un concepto de “grupo”¹⁰⁹ y hay mucha uniformidad sobre su contenido

Para analizar mas de cerca los estereotipos femeninos, he decidido retomar a dos teóricas del feminismo: Marcela Lagarde y Vera Paiva. De la primera tomo la construcción teórica de “cautiverios”¹¹⁰ para poder delimitar las condiciones en las que se establecen la mayoría de los estereotipos femeninos en la vida cotidiana; de la segunda recupero el análisis junguiano sobre los principales arquetipos femeninos en la cultura judeocristiana: Eva-María y Lilith.

¹⁰⁹ Al decir que es un concepto de “grupo” es porque generalmente describe a un número de sujetos y los caracteriza del resto de los demás.

¹¹⁰ Para Marcela Lagarde, los cautiverios son las formas de ser mujer en la sociedad, en las que sobreviven creativamente los sufrimientos, conflictos, contrariedades y dolor. El cautiverio define políticamente a las mujeres, las concreta en las relaciones de poder, caracterizándolas con la privación de la libertad, las caracteriza por su subordinación y las obliga a cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas sin alternativas. Lo importante en la categoría de cautiverio es que son especializaciones sociales y culturales de las mujeres. Para mayor documentación revisar Marcela Lagarde “*Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas, putas y locas*” (2005)

Esto lo haré con el propósito de desarrollar desde diferentes disciplinas la construcción de la identidad femenina y la maternidad, para sí poder entender más adelante el por qué los valores sociales se ven trastocados de una manera tan tajante al momento del filicidio.

En la tradición junguiana, el estereotipo es una representación simbólica que inicia su funcionamiento en la mente de los individuos de manera colectiva porque “expresa potencias de toda la especie, virtudes que marcan a cada raza y cultura”¹¹¹

Los estereotipos posibilitan ubicar tanto hombres y mujeres en un universo específico, como el de “gran madre”¹¹² en el caso de las mujeres, pero también posibilitan una imagen simbólica que aparece ante nosotros como un fantasía siempre acompañada de emociones que se puede -o no- exagerar y vivir por medio de la vida de los otros a través del mito, de la leyenda o eventos del mundo en que vivimos. Esto porque los estereotipos tienen la capacidad de impresionar a la conciencia y de dar importancia a los instintos que se asumen como naturales¹¹³.

Cuando hablamos de los estereotipos de la tradición judeocristiana, uno de los primeros que viene a nuestra mente son los de Eva y María¹¹⁴, pues son sobre estas figuras “míticas y religiosas” que se establecen roles y atributos a las mujeres.

¹¹¹ Op. Cit. Paiva, Vera (1990). pp. 38-39.

¹¹² El estereotipo de “Gran Madre” implica: parir, cuidar, alimentar, dar un sentido, dejar, abandonar, sofocar, morir, abortar, rechazar. Ser madre, concretamente de un hijo, es simbólicamente para cualquier persona: ejecutar un proyecto de vida, cuidar de una causa, etc.

¹¹³ Op. Cit. Paiva, Vera (1990) pp. 40

¹¹⁴ Para términos prácticos y metodológicos, hablaré de Eva y María como un solo sujeto puesto que ambas comparten la obediencia y subordinación ante el hombre (Jehová- Jesús – Adán), a pesar de tener entre ellas una diferencia tácita: la desobediencia.

María es mujer que vive totalmente a la sombra del hombre –Jesús-, es el modelo de aquella que teje, cocina, busca agua de un pozo, alimenta y vive sepultada en el anonimato familiar. Eva es el prototipo de mujer creada por Dios, que siendo el Padre Todopoderoso quiso establecer un patrón eterno de conducta para la mujer.

Es así que la tradición judeocristiana propone que la mujer sea de algún “Adán” y, porque fue creada de su costilla¹¹⁵, presupone que sea su auxiliar y compañera eterna. En hebreo, Eva significa “dadora de vida” “madre de los vivientes”, por lo tanto corresponde a ella el papel de procrear y poblar, de cuidar y acompañar a su descendencia. Pese a ser originalmente culpable de la perdición de la humanidad, no deja de ser la “madre” y, por tanto merecedora de respeto.

El estereotipo femenino vinculado a los símbolos de María y Eva incluye rasgos como la sumisión obediente, el silencio, la pasividad y la ausencia de protagonismo. Esta imagen ha reforzado en los varones la conciencia de segundo plano y de inferioridad de las mujeres en cuanto al género, su explotación en favor y en función de los intereses individuales, institucionales y de género de los mismos varones. Y, en las mujeres, ha legitimado su pasividad, ha reforzado su baja autoestima y ha confirmado un permanente sentimiento de culpa ante su condición sexuada.

Lo mismo pasa con las aquellas que han construido su vida alrededor de funciones específicas, esenciales y pacíficas: la maternidad, la relación de dependencia vital de los otros y la conyugalidad, es decir, el paradigma positivo de lo femenino: las madresposas¹¹⁶

Marcela Lagarde expone que la mayoría de las mujeres son madres y esposas por el simple hecho de ser mujeres. En lo más contundente de su análisis, “todas las

¹¹⁵ En la tradición judeocristiana, se entiende que Eva no es una creación divina independiente como lo es Adán. Al ser hecha de un pedazo –costilla- de Adán, se le considera como parte indispensable e inseparable del mismo.

¹¹⁶ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM-PUEG 1990 (2005) pp. 38-39

mujeres son madresposas aunque no tengan hijos o estén casadas”¹¹⁷, señala que todas ellas coexisten con las normas que expresan su ser –*para y de*- otros, realizan actividades de reproducción y tienen relaciones de servidumbre voluntaria.

En nuestra cultura, se observa que una de las formas más aceptadas de manifestar el ser mujer es mediante la maternidad¹¹⁸, ya que es este el símbolo máximo de la feminidad, y la maternidad no es concebida sin la conyugalidad. Es a través de la maternidad que las mujeres mantienen relaciones de sujeción con el patriarcado –el cual se representa en padres, hermanos, esposo- y articula los ejes socioculturales que le dan a la mujer identidad de género, de ahí que todas se les observe como madresposas. Aunque no sea madres o esposas, las mujeres cumplen con funciones reales de este “cautiverio”, con roles específicos de Evas y Marías. Todas en algún momento son madres de sus esposos, de sus hermanos y de sus padres. Todas son esposas de sus hermanos y de sus amigos. Ya sea por filialidad o por afinidad, las mujeres viven el ser madresposas.

La Virgen María judeocristiana se le simboliza como la madresposa en un conjunto de ídoles de comportamiento y de relacionarse con el entorno, es decir, se le concibe como un cuerpo inmaculado al cual solo corresponde el rol de la maternidad, el de la dulzura, la paciencia, el honor y demás cosas santas que a María se le atribuyen al momento de dar a luz al hijo de Dios.

Bajo ésta óptica, se construye uno de los estereotipos más fuertemente arraigados en la sociedad, el de Eva-María, al cual le corresponde no el rol de la divinidad, sino el de valorar la existencia del otro por encima de la propia, el del sacrificio, el de identificarse únicamente a través del otro al realizar plenamente la maternidad.

¹¹⁷ Ob. Cit. Lagarde, Marcela (1990). pp. 363.

¹¹⁸ Ser mujer es ser madre. Es el dar a luz, es le parir. La mujer nace como tal al momento de dar vida, tanto para la familia, para el Estado y para la sociedad, pero sobretodo para ella misma. Lagarde (1990) pp. 386

Las mujeres –Marías- no piden por ellas, piden por todos, pues no es un ser autónomo, sino que solo se reconoce a través de los demás –retomando a Lacan- al *ser-para-los-otros*, es para ella misma. Todo esto es por una sola razón, *el cuerpo de la mujer- siguiendo a Lagarde- ha sido apreciado por su utilidad social. Es un cuerpo que define la existencia.*¹¹⁹

Vera Paiva considera que esto no es una constante en la psique de los sujetos. No todos los estereotipos son obligatorios ni son todos utilizados durante la vida, muchos de ellos son dejados de lado por el mismo sujeto, el motivo: la utilidad que tiene estos en el mundo social, y por eso afirma que “la identidad es lo que permite a cada uno preservarse como entidad única separada de otro”¹²⁰

La misma autora siguiendo a Jung expone que el sentido de desenvolvimiento psíquico no es alcanzar un patrón abstracto de normalidad, salud o adaptación social. Es la realización de la singularidad de cada organismo potencial, la gradativa separación de la totalidad original común en todos los hombres, que posibilita a su vez, una percepción cada vez mayor del todo. O sea, cuando más individuos nos tornamos, más somos capaces de percibirnos como parte de algo mayor al mismo tiempo de mantener una relación significativa con el colectivo (de forma consciente o inconsciente) y de todo de los cual formamos parte.

Una persona es un segmento de psique colectiva, una máscara que representa un compromiso entre lo individual y la sociedad, lo cual subyace, en algo individual. Una de las exigencias del proceso de individualización es despojar de falsos involucros a los sujetos y al mismo tiempo dotar de poder sugestivo a las imágenes primarias, o arquetípicas. “cada cultura y cada sociedad son también una manifestación de la psique humana”¹²¹

¹¹⁹ Ob. Cit. Lagarde, Marcela. (1990). pp. 380

¹²⁰ Ob. Cit. Paiva, Vera. (1990). pp. 41

¹²¹ Ob. Cit. Paiva, Vera. (1990) pp. 53

Jung afirma que la relación de la psique personal con una psique colectiva corresponde más o menos a la relación del individuo con la sociedad. La consciencia personal es un segmento singular constelado de la psique colectiva. Los mitos, rituales, cantos e ideologías son una forma “transpersonal” de imágenes, símbolos de representación sin capacidad.

El inconsciente no piensa, más siempre crea símbolos, imágenes impregnadas de ideas y sentimientos en una relación compensatoria con la consciencia, produciendo una relación de contrapunto en la consciencia en busca de realización del si mismo (self). El inconsciente funciona automáticamente en este sentido, el arquetipo tiene una fuerza autónoma. El ego no escoge experimentar el arquetipo como no consigue dirigirse solo.

Así como en la naturaleza encontramos opuestos (blanco/negro, grande/chico), existe un contrapunto al estereotipo de Eva-María y las madresposas, es decir, aquellas que lejos de representar la pureza, son símbolos de “maldad” y deseo.

Lilith fue la primera mujer de Adán, sin embargo el amor y el equilibrio entre ellos fue perturbado. No había paz porque cuando se unían en carne, evidentemente en la posición más natural – la mujer por debajo y el hombre por encima-, Lilith mostraba impaciencia. Así mismo preguntaba a Adán -¿Por qué debo estar debajo de ti? ¿Por qué debo abrirme sobre tu cuerpo?- Imaginemos que tal vez aquí hubiese una respuesta hecha de silencio o perplejidad por parte de su compañero. Más Lilith insiste ¿Por qué he de ser dominada por ti, si fui hecha como tu igual? Ella pide invertir las posiciones sexuales para establecer una paridad, una armonía que debe significar la igualdad entre los dos cuerpos y las dos almas. Adán responde con una seca respuesta: Lilith debe estar sometida al hombre, debe estar simbólicamente debajo de él, soportar su cuerpo. Por tanto, existe un imperativo, un orden que no es lícito transgredir. La mujer no acepta esta

imposición y se rebela contra Adán y contra el Padre Todopoderoso, escapando del Edén, siendo el primer acto de la ruptura del equilibrio.¹²²

Esta figura mítica se retoma con el fin de ejemplificar la forma de estigmatizar a aquellas que no siguen con el estereotipo de María y el de madrespasa. Para la tradición judeocristiana Lilith representa a la perversa, la falsa, la ramera e, incluso, la negra¹²³, la mujer fatal, la pervertidora. Mujer lasciva que, a diferencia de las madrespasas, concreta su sexualidad (*el eros*) y es objeto de deseo, es mujer negada, prohibida. Mujer del mal, que transgreden el erotismo femenino que las hace virginales, fieles, castas y monogámicas.

Marcela Lagarde llama a estas Liliths como “las putas”. Aquellas que con su erotismo crean la codicia de los hombres y la envidia de las mujeres. Esta autora señala que todas la que no asumen su papel de Evas y Marías son las que viven este cautiverio: las amantes, las queridas, las artistas, las vedettes, las exóticas, las seductoras, las mundanas, las coquetas, las pintadas, las relajientas, las ninfómanas, las histéricas, las alegres, las borrachas, las ebrias, las callejeras, las descocadas; pero ante todo: las pecadoras, perdidas y ninfas. Todas las mujeres

¹²² Cuando Lilith abandona el Edén el Todo Poderoso pregunta cuál ha sido la causa de su litigio, y comprende que ha desafiado al hombre y, por la tanto al Divino “No cree cabeza, pero ella silbaba. Ni ojo, más ella ansiosa por ver. Ni oído, pero ella ansiosa por escuchar. Ni boca, pero ella mentía. Ni corazón, más ella envidiaba. Ni mano, más ella toca todo. Ni pies, más ella andaba”

Las historias acerca de Lilith han sido varias, algunas la mencionan como “el reptil” que llevó a la seducción de Eva, otros la describen como una hermosa pelirroja de larga cabellera. Sin embargo todas comparten que Lilith y Adán fueron creados el mismo día, de la misma arcilla. El Señor no solo los hizo iguales, sino que de la arcilla hizo una figura única, una figura con dos espaldas, hombre y mujer juntos. Los separó de un tajo y Adán le dijo a Lilith que se acostara, a lo cual ella no estaba de acuerdo. Ella escapa al Mar Rojo en donde goza de libertad y desnudez, al mismo tiempo que es amante de todos los demonios que habitan en las cavernas. Dios al ver la angustia de Adán a causa de la partida de Lilith, manda a tres de sus ángeles a recobrarla (Senoy, Sansenoy y Semangelof); pronto la encuentran en su cueva y le exigen se retorne con Adán por órdenes de Dios. Si se reusaba, le informaron, mataría a un ciento de su hijos demonios cada día hasta que decidiera regresar.

Lilith exclamó que incluso esta suerte sería mejor que regresar a la subordinación del Edén. Tan pronto como los ángeles cumplieron su amenaza, Lilith en respuesta al dolor infligido, mataría a los hijos de Adán jurando atacar a los niños e incluso a las madres durante el nacimiento. No solo eso, sino que atacaría a los hombres durante el sueño, robándoles su semen para dar nacimiento a más niños demonio, que remplazaría a la centena de asesinados cometidos cada día.

¹²³ Eetes Párraga. *Lilith en el arte decimonónico. Estudio del mito de la Femme Fatale*. Universidad Complutense de Madrid.

lo son por el hecho de evidenciar su deseo erótico, en algún momento o circunstancia específica de su vida.¹²⁴

Es importante señalar que lo que más estigmatiza tanto a Lilith como a “las putas”, es el hecho de categorizarlas como aquellas a las que hay que temerles, de las cuales se debe huir por contradecir el máximo estereotipo de la feminidad: Eva y María, por el simple hecho de no prestar su cuerpo solo a la maternidad, sino también al deseo. El estereotipo para aquellas que no viven el ser madresposas es el de pecadoras, pérdidas y ninfas, siendo éste el peor calificativo que se le pueda dar a una mujer. Es de esta forma que surge la imagen de la mujer prostituta como aquella que es mala por el solo hecho de ser erótico

Al igual que en Lilith, en el cuerpo de las prostitutas se encuentra el “espacio material y subjetivo de la realización del pecado, y es el ámbito de la afrenta de los seres humanos a la divinidad”.¹²⁵ Eva es antes impura, inferior y sumisa, después compañera, y por eso alcanza a divinidad. Lilith es más infernal, personifica la sombra de la cultura judeocristiana, de la cual nos debemos defender y la cual debe arder en el infierno. Como toda sombra, a pesar de las defensas, acaba actuando de otras maneras, representa la debilidad de los estereotipos delimitados por ley. Ese pedazo de femenino, también proyectado (o perseguido) por las ánimas del hombre, por milenios vivenciado por las mujeres de forma infernal, o vivenciado culposamente por las que apenas presencian su potencial demoniaco. Cuando está incorporada en alguien hace que se incorpore a un estigma, “demonio incorporado”, la marginalidad total.

Si bien, Eva desobedece a la supremacía del Todopoderoso y de Adán, mas Lilith va a ser un “chicote de Dios”, Eva es su modelo de inferioridad. Lilith el demonio puro. Eva es portadora de la impureza que excluye del paraíso. Lilith es la madre de los demonios.

¹²⁴ Op. Cit. Lagarde Marcela (1990) pp. 559-560

¹²⁵ Op. Cit. Lagarde Marcela (1990) pp. 567

Lilith es un fantasma demoniaco y amenazador, una mujer activa, nada sumisa que siempre “manda al marido”, mujer que se divierte con los compañeros de trabajo, “*mujer que aborta en los infiernos subterráneos*”¹²⁶, mujer que vive en la sensualidad para ser exhibida como objeto de placer. Mujer que ya fue Lilith, no puede querer ser Eva (tener hijos, casa).

Hay que recordar que la fuerza de estos dos estereotipos (Evas- Marías y Liliths) reside en su aceptación y uso como un concepto que comunica y engloba ideas y concepciones de mundo, es decir, la relación directa que tiene con el grado en que éste estereotipo es percibido como válido en el real.

¹²⁶ Op. Cit. Paiva, Vera (1990) pp. 70

CAPÍTULO III. MADRE Y MATERNIDAD COMO IDEALES

SOCIALES.

3.1) LA MADRE.

Ante las miradas de la sociedad, la madre es institución y pieza clave en la reproducción de la cultura, los valores, la hegemonía y de la sociedad misma. “A través de la maternidad, la mujer-madre es transmisora, defensora y custodia del orden imperante de la sociedad y en la cultura”¹²⁷, el ser madre es al mismo tiempo un ritual simbólico, pues por medio de este es que la mujer se “consagra” como una verdadera mujer al sentir su cuerpo destinado, pero sobretodo apreciado, por y para una utilidad social.

Es madre la mujer que “da a luz”, la que da la vida, la que trae hijos al mundo. El Estado, la sociedad, pero sobretodo la familia la consolidan como tal en el momento del parto.

Una madre debe ser “apropiada” y comportarse en consecuencia. Es pura y virtuosa, cuidadora y exenta de agresión. Por eso, a pesar de que este ordenamiento de valores que hacen vigente del “ser mujer” está social e históricamente construido, aparece como si fuera propio de la “naturaleza femenina”. La naturalización de esas condiciones socialmente construidas es habitual en todos los ámbitos de la vida, y aunque cambien con los tiempos, se trata de etapas lentas y dificultosas que siempre retienen algo del pasado.

Daniel Cazés señala que “La sociedad hace de las mujeres depositarias del mítico instinto maternal al que quedan sometidos su erotismo y el conjunto de posibilidades de realización como individuos y como sujetos. En términos

¹²⁷ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 1990 (2005) UNAM-PUEG. pp. 377

generales, la madre es una institución histórica, clave de la reproducción y de la hegemonía, y en sus concreciones individuales, de la realización del ser social de las mujeres.¹²⁸

Muchas de estas mujeres *míticas* al momento de convertirse en madres no cuentan con los medios necesarios, tanto económicos como emocionales, para asumir el rol, y el resultado “lógico” es el atentado contra sus propios hijos desahogando en ellos todas sus carencias.

Por definición, los criminales son malos. Y tradicionalmente, una mujer criminal es peor que un hombre porque ella se ha desviado de las virtudes ideales de su género, incluso viene a contradecir los hitos de la feminidad, caso contrario con los hombres que en algunas ocasiones el crimen viene a reforzar su masculinidad arquetípica.

¿Hasta qué punto y en dónde se asimila a las mujeres a lo natural y a los hombres a lo cultural, y qué implica esta correspondencia? Significa, entre otras cosas, que cuando una mujer se quiere salir de la esfera de lo natural, o sea, cuando no quiere ser madre ni ocuparse de la casa, se le tacha de antinatural¹²⁹, más aún, se le juzga de anormal y o de enferma.

El hecho de nombrar o calificar a las mujeres de locas, enfermas, anormales, etc., es producto de una dicotomía. Si ya se han establecido los parámetros ideales acerca de lo que es un “buena madre”, es lógico pensar que su opuesto será aquella conducta que no cumple con las expectativas ideales del rol social, aquellas que han trasgredido el estereotipo, aquellas denominadas las “malas madres”

¹²⁸ Citado en Conde Rodríguez, María Alejandra. *Mujeres filicidas en el diario “La Prensa”* Tesis de licenciatura UNAM-FCPyS (2003)

¹²⁹ Lagarde, Marcela. *Género y feminismo: Desarrollo Humano y Democracia*. Editorial horas y horas. España (2007) pp. 25

Esto además de corresponder a una práctica de género como señalan algunas autoras como Palomar y Suárez, es producto de una práctica irreflexiva y de una presión social normativa “(...) esto produce una vivencia en extremo ambivalente o francamente negativa de la maternidad, generando como resultado impactos sociales en la necesaria función de la reproducción social y en la producción de individuos sanos y capaces, además de situaciones conflictivas, tales como el maltrato, abuso, abandono y asesinato de los hijos”¹³⁰

Las “malas madres”¹³¹ son aquellas que han sido madres sin desearlo y que se ven forzadas a enfrentar la maternidad en un marco de carencias y muchas de ellas en un esquema de violencia perpetua por parte de sus amasiatos. Estos factores, indiscutiblemente merman la voluntad de aquellas que los padecen¹³².

Estas mujeres ha sido señaldas y juzgadas por la sociedad por sus saberes y acciones que van en contra del idealismo de la “buena madre”; son mujeres que atentan contra lo socialmente establecido por conductas que puede tacharse de delictuosas o patológicas: abortos, maltratos, abandonos o asesinatos. Son mujeres que han sido incapaces de seguir con las pautas establecidas por el género y desmitifican la maternidad al no mostrar sacrificio ni entrega a los otros, especialmente a los hijos, incluso llegan a tener conductas destructivas hacia la progenie.

¹³⁰ Palomar Vereá, Cristina, Suárez de Garay María Eugenia. *Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas*. En *Estudios Sociológicos* XXV: 74, (2007). pp. 314

¹³¹ En este capítulo no hablaré de las “buenas madres”, puesto que al definir el estereotipo de género en el capítulo anterior, doy por sentado que la definición ha sido asimilada por el lector.

¹³² Op. Cit. Lagarde, Marcela (2005)

3.2) LA MATERNIDAD.

La maternidad es un práctica cultural que implica asumir roles según el contexto cultural, social y económico donde se efectúa. Aunque pensar de esta forma la maternidad implica ubicarla en un plano idealista y tradicional en el que se manifiestan nociones esencialistas, naturalistas e instintivas. Es por eso que pocos se atreven a decir que la maternidad hoy en día es un hecho cultural y no biológico, y mucho menos instintivo.

Esta idea de “naturaleza femenina”, para autoras como Lamas y Lagarde es una cuestión de roles y practicas de género, en donde está en juego un conjunto de ordenamientos simbólicos de los que significa ser hombre y mujer en nuestra sociedad y en nuestro tiempo, el género es lo que determina el fenómeno de la maternidad, tanto en lo subjetivo como en lo colectivo.

Lejos de ser un hecho inherente a la naturaleza de la mujer, la maternidad “es una construcción cultural, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia, conformando un fenómeno cruzado por discursos y prácticas sociales condensados en un imaginario complejo y poderosos que al mismo tiempo produce y resulta del género.”¹³³

A partir del supuesto de que la maternidad descansa en dos pilares (el instinto y el amor maternal) se asume que la maternidad es algo que está separado de los procesos históricos, sociales y culturales, creyendo así que su contenido y significado es siempre el mismo. Esto llega al grado de encubrir toda conducta que muestre las caras ocultas de la maternidad (como el odio, el abandono, el desprecio, etc.), tachando de anormales, desviadas y enfermas estas acciones sin

¹³³ Op. Cit Palomar y Suárez (2007) Pp. 311

llegar a comprender que la maternidad, o mejor dicho, el amor materno implica un proceso de adquisición e interiorización de roles y aptitudes más que actitudes.

Para explicar el proceso por medio del cual la maternidad se convierte en un hecho simbólico en las sociedades voy a retomar los aportes teóricos de Jacques Lacan y sus tres registros simultáneos: real, imaginario y simbólico. Esto para dejar en claro como la maternidad se convierte en una reafirmación del ser mujer a partir del otro y fundamentar el por qué es una práctica social.

Lacan afirma que la realidad social está constituida en el registro de lo simbólico, el cual se regula mediante la palabra que –como ya se analizó en el capítulo anterior- es el vínculo entre los sujetos. La palabra regula las relaciones y configura leyes, haciendo así, un sistema simbólico. Este sistema es una institución codificada que permite las relaciones sociales y, en consecuencia la existencia humana.

La palabra como eje fundamental del registro simbólico, juega el papel de mediador de las relaciones sociales, ya que es por medio de esta que se transmiten valores y prácticas sociales, “(...) permite a dos sujetos trascender la relación agresiva fundamental del espejismo del semejante y, de esta manera, no sólo constituye una mediación sino que es también constitutiva de la realidad misma, instauradora de la alteridad”¹³⁴, la palabra es el mediadora para comprender las relaciones de afección.

La maternidad, desde el punto de vista lacaniano, se encuentra atrapada en el registro simbólico, pues es por medio de la palabra que se registra una serie de mandatos relativos a esta práctica materna. Este registro está a cargo de las instituciones sociales que recrean un espacio ideal en el cual se deben de cumplir con roles de orden mítico y religioso –recordando a Eva y María en el capítulo anterior-.

¹³⁴ Op. Cit. Palomar y Suárez. (2007) pp. 312

De aquí que se deriven los estereotipos rígidos con los cuales son juzgadas las mujeres y las madres. Por tanto "(...) la maternidad se construye mediante la proyección de un conjunto de atributos sobre las mujeres ...el imaginario maternal se compone de distintos circuitos discursivo, entre los cuales resaltan las producción de los estereotipos y de las imágenes ideales de la maternidad...se trata de la construcción de un mito, cuya función es la cubrir la evidencia de que los estereotipos contruidos de las "buenas" y las "malas madres" solo sirven para ocultar la verdadera naturaleza contradictoria y ambigua del ejercicio de la maternidad"¹³⁵

A últimas fechas ha dejado de tener cierta vigencia la existencia de las nociones sobre el "instinto maternal" y se tiende a considerar que el vínculo madre/hijo mediatizado por las pautas culturales descansa sobre las pautas culturales de una supuesta naturaleza de las mujeres capaces de engendrar y promover la continuidad de la especie. Es desde esta perspectiva que no existe un argumento que pueda amortiguar la insatisfacción social que se desencadena cada vez que suceden hechos referidos al filicidio. El espanto social que causa, la dimensión del castigo que se adjudica, la sanción moral a la que se somete devela que el estereotipo de una maternidad completa aún persiste como algo que está inscrito en la supuesta naturaleza de las mujeres.

¹³⁵ Op. Cit. Palomar y Suárez. (2007) pp. 314

CAPÍTULO IV. LAS MUJERES FILICIDAS: HISTORIAS, CAUSAS Y

CONTEXTOS.

4.1) EL CONCEPTO DE FILICIDIO.

En algunas legislaciones del territorio mexicano¹³⁶, el filicidio fue una ampliación del infanticidio; ya que como se ha mencionado, en el infanticidio el crimen es cometido por la madre en los primeros años de vida. Sin embargo, existen varias cuestiones que no se contemplan al momento de delimitar el infanticidio, como son: la intencionalidad del homicidio más allá del *honoris causa*, la complicidad, de los padres, el sadismo y el contexto.

En un estudio acerca de la violencia a lo largo de la historia de la humanidad, Chesnais ha señalado que la familia es un lugar de paradoja: por un lado, es refugio del individuo y núcleo de sus afectos pero, por otro, ámbito privilegiado para la violencia en el que se cometen entre un cuarto y un tercio de los homicidios.¹³⁷ Esto le permite decir al autor, que con excepción del ejército, es en la familia donde mayor riesgo corre el individuo y que los crímenes familiares, siendo los menos conocidos y los menos documentados, son los más comunes de todos.¹³⁸

La mayoría de los crímenes hacia la infancia suceden en el espacio privado de la familia, de aquí que las legislaciones asuman que los delitos cometidos dentro de esta esfera pueden ser excluidos de la responsabilidad del Estado, y esto se hace sin considerar que el espacio doméstico lejos de proteger; trastorna y genera

¹³⁶ Código Penal para el Estado de Veracruz.

¹³⁷ Chesnais, Jean Claude. *The History of Violence: Homicide and Suicide Through the Ages*. En International Social Science Journal. 1992 Pp. 222-223. Citado en Azaola Garrido Elena. *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida*. CIESAS-Plaza y Valdés. México 1996 pp. 68

¹³⁸ Op. Cit. Azaola, Elena. (1996) pp. 68

angustia por las condiciones en las se vive: en donde hay desempleo, mayoritariamente existe alcoholismo, así como venta y consumo de estupefacientes, se dificulta el acceso a la educación y a la salud. Todo esto es caldo de cultivo para situaciones que estallan dentro del hogar y casi siempre contra los más indefensos, lo cual deviene en violencia y muerte a los hijos.

Varios autores (Kalinsky, Rascovsky, Palomar y Suárez) han denominado al filicidio como un conjunto de factores que tienen que ver con la muerte de los niños provocada por los padres, incluyendo en esta denominación al noenaticidio y al infanticidio, ya que de lo que se trata es de observar la conducta desviada de las madres al momento de cometer el acto filicida.

En esta acepción quedan incluidas cuestiones culturales, económicas, sociales y psicológicas, ya que el filicidio, como afirma Rascovsky, existe desde la prehistoria del hombre y en todas las culturas, ya sea por medio de la guerra o por cosmovisiones míticas y religiosas de pueblos originarios¹³⁹. Desde luego que existen algunas circunstancias que acentúan la abominación de la sociedad ante el filicidio; tales como la supuesta “negligencia benigna” en donde las condiciones de crianza de los hijos sugiere una suerte de selección en donde los hijos que son considerados los más fuertes para sobrevivir son acogidos por la madre mientras que se deja de lado a quienes parecieran carecer de esta virtud.¹⁴⁰

Cuando nos referimos a la violencia hacia los hijos, algunos autores como Arnaldo Rascovsky han dicho que “las agresiones y destrucciones parciales o totales infringidas por los padres a sus propios hijos son universales y se presentan en todos los grupos sociales, tanto en los primitivos como en los contemporáneos.(...) la aproximación científica a este problema debe iniciarse con el descubrimiento de

¹³⁹ Algunas tribus africanas y del Amazonas, consideran que el nacimiento de mellizos provoca miserias y malos presagios para toda la comunidad. En Grecia, se acostumbraba la matanza de hijos cuando éstos no cumplían con patrones físicos ideales para la sociedad guerrera. En América central, se han encontrado vestigios de fosas comunes en las que se encontraron cráneos de niños que se presupone fueron sacrificados en ceremonias religiosas.

¹⁴⁰ Para mayor documentación ir a Romero Noguera (2004) “*Muerte sin llanto*” Brasil.

la negación universal que pesa sobre tan reiterado y extendido fenómeno del que todos somos autores activos o pasivos”¹⁴¹ es por eso que “no existe nada más siniestro e intensamente negado que el filicidio, tanto en sus formas violentas como atenuadas”¹⁴²

Otras como Elena Azaola, mencionan que el fenómeno filicida tiene origen en la existencia de sentimientos amorosos, violentos y agresivos hacia los hijos en alguno de los padres -generalmente la madre- cuya ambivalencia proporción varía según el contexto en el que se desarrollo el acto filicida¹⁴³

Etimológicamente, la palabra filicidio quiere decir “muerte dada por un padre o una madre a un hijo”, y viene del griego *filius*, hijo y *caedere*, matar; que significa que un padre o una madre mata a su hijo o hija.¹⁴⁴ Así por filicidio se entiende:

“Todo acto de muerte dada a un hijo o hija que resulte de la ejecución u omisión de acciones que realicen los padres de manera física intencional, indirecta o simbólica. En donde el parentesco consanguíneo es la principal características del fenómeno”¹⁴⁵

Cabe resaltar que las definiciones acerca del filicidio aportadas por Arnaldo Rascovsky hacen denotar que se le llamará filicidio no solo al acto de quitar la vida a un hijo, sino al acto de complicidad de los padres, dentro del ámbito familiar. Esto lleva a Rascovsky a hacer una tipificación más específica del fenómeno filicida, ya que lo sitúa en la esfera de lo privado. Así el fenómeno se clasifica en:

¹⁴¹ Rascovsky, Arnaldo. *El filicidio*. Orión, Buenos Aires (1974). pp. 13, 16, 17.

¹⁴² *Ibíd.* pp. 261.

¹⁴³ *Op. Cit.* Azaola Elena (1996)

¹⁴⁴ Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe, 1997: 394. Citado en Zubillaga Rodríguez (2002)

¹⁴⁵ *Op. Cit.* Rascovsky, Arnaldo (1974)

- 1) Filicidio por Muerte real de manera directa: en donde la muerte a los hijos e hijas se da de manera premeditada y planeada, figurando una intencionalidad en el móvil del homicidio. Aquí se ubican a aquellos padres que dan muerte a sus hijos por varios actos: golpes, abandonos en lugares poco seguros, utilización de armas mortales, venenos, gases y otros medios que ocasionen la muerte intencional del infante.
- 2) Filicidio por Muerte Real de manera Indirecta: la cual refiere a situaciones de descuido en las cuales no se observa intencionalidad, ya que de manera inconsciente no se desea al hijo. Tales son los casos de golpes que suelen encontrara justificación en el hecho de que se quiere educar al hijo o castigar. Figuran también los diversos descuidos en la alimentación y en la salud, además de permitir caídas de manera “accidental” de los brazos de los padres, o basar la educación de los hijos en métodos ortodoxos –golpes que educan-
- 3) Filicidio por Muerte Simbólica: la cual se refiere únicamente al hecho de deshacerse de los hijos, sin que se llegue a la muerte física. Se refiere a una muerte simbólica que se puede representar como: hijos adoptados, regalados, encargaos, abandonados, etc.; es decir, todo acto que sea reflejo del sentimiento de no desear el hijo.¹⁴⁶

El fenómeno filicida no es tan contemporáneo como algunos han hecho creer. Se ha demostrado que “desde épocas remotas el asesinato de los hijos se ha dado como parte de ritos primitivos, donde se ofrecía la vida de un hijo a un determinado Dios; pasando por las modalidades más atenuadas del filicidio como la mutilación parcial de los genitales (la circuncisión) con pretextos religiosos y la guerra cuya motivación devela que es el homicidio organizado que se ha hecho lícito, donde Rascovsky afirma que la guerra es un sistema para la matanza sacrificial permanente de los hijos, y plantea que la guerra constituye un infanticidio diferido, hasta nuestra época actual donde observamos en las sociedades avanzadas leyes que protegen la integridad de los menores tanto física como psicológica, por lo tanto, las formas de filicidio se han vuelto casi

¹⁴⁶ Op Cit. Zubillaga Rodríguez, Ana Cristina. (2002).

imprescindibles a la sociedad, como lo es el caso de los niños maltratados o abandonados por sus propios padres”¹⁴⁷

Los castigos corporales, el maltrato psicológico y el abandono, si bien se encuentran en todas partes del mundo, en algunas parte con mayor grado de violencia que en otras. Lo importante es observar como la conducta destructiva de los padres y madres aparece con un amplio espectro de rechazo y desconsideración en las sociedades contemporáneas, particularmente cuando las que cometen el filicidio son las madres. Así, se da cuenta que no existe nada más socialmente rechazado como las mujeres filicidas.

4.2) EL MIEDO A LA MUJER COMO AGENTE DEL MAL.

“Todos los hombres tienen miedo. Todos. El que no tiene miedo no es normal, eso no tiene nada que ver con el valor. La necesidad de seguridad es, por tanto fundamental; está en la base de la afectividad y de la moral humanas. La inseguridad es símbolo de muerte y la seguridad símbolo de la vida”¹⁴⁸

Desde épocas antiguas, el hombre ha manifestado sus miedos de las más diversas e imaginativas formas; ya que sabe que sus miedos son por demás temibles y duraderos. Teme a lo desconocido, a lo que no puede explicar, a lo que le causa dolor físico, pero sobre todas las cosas, le teme a la muerte¹⁴⁹ y las maneras de huir de estos miedos van desde el exilio hasta la barbarie.

Lo magnífico del miedo no es su capacidad de controlar a grandes masas, no es el agente maligno en sí, sino la forma de representarlo, la manera en que la abominación se crea en el imaginario colectivo; así como la forma en que se

¹⁴⁷ Op. Cit. Rascovsky, Arnaldo (1974) pp. 18

¹⁴⁸ Delumeau, Jean. *El miedo en occidente. Una ciudad sitiada*. Editorial Taurus, 1978 (2005) México. pp. 21

¹⁴⁹ Jean Delumeau define el miedo como una sensación atroz, una descomposición del alma, un espasmo horrible del pensamiento y del corazón cuyo solo recuerdo proporciona al alma estremecimiento y angustia.

materializa en el real de la vida cotidiana. Los miedos son permanentes y compartidos por sujetos de diferentes clases sociales, y por eso los hombres de religión hicieron un inventario de aquellos adversarios del hombre, marcándolos como “agentes de la maldad”: turcos, judíos, herejes, el mar, las bestias, las pestes, las estrellas, las carestías, la muerte del cuerpo menos que la del alma, y por supuesto la mujer, o mejor dicho, las brujas.¹⁵⁰

La actitud masculina respecto al “segundo sexo”¹⁵¹ siempre ha sido contradictoria, oscilando de la atracción a la repulsión, de la admiración a la hostilidad. Desde la edad de piedra, que nos ha dejado muchas más representaciones femeninas que masculinas, hasta la época romántica, la mujer ha sido en cierto modo, exaltada.

Primero diosa de la fecundidad, “madre de los senos fieles” e imagen de la naturaleza inagotable, se convirtió con Atenea en la divina sabiduría, con la Virgen María en el canal de toda gracia y la sonrisa de la bondad suprema.

Esta veneración del hombre por la mujer se ha visto en contra peso, a lo largo de las edades, por el miedo que han experimentado ante el otro sexo, particularmente en las sociedades con estructuras patriarcales. Freud observaba que en la sexualidad femenina “todo es oscuro...y muy difícil de estudiar de forma analítica”.

A lo cual Simone de Beauvoir responde tenazmente que el sexo femenino es misterioso para la mujer misma, oculto, atormentado, en gran parte porque no se reconoce en él, a la mujer deseosa y solo se observa a la mujer con referencia a las relaciones de poder que la misma cultura patriarcal ha creado.

¹⁵⁰ Ver capítulo II en “*Lilith*”

¹⁵¹ El concepto de “segundo sexo” acuñado por Simone de Beauvoir más que hacer referencia a las mujeres en calidad genérica, hace una reflexión acerca del significado de ser mujer, o más exacto, lo que se entiende por mujer (coqueta, frívola, caprichosa, salvaje o sumisa, obediente, cariñosa, etc.) es un producto que se ha construido socialmente. La mujer, desde la perspectiva de Beauvoir se ha definido siempre con referencia a algo: como madre, esposa, hija, hermana. De este pensamiento es que se deriva la frase que resume la teoría de Beauvoir “No se nace mujer, se llega a serlo”. Para mayor detalle ver De Beauvoir, Simone. *Le Deuxième Sexe*. Gallimard, Paris (1945)

El miedo que la mujer inspira al otro sexo se basa a lo que la une estrechamente con la naturaleza y la hace –lo que muchos llaman–“el santuario de lo extraño”, es decir, la maternidad. Jean Delumeau señala que el elemento materno representa la naturaleza, y el elemento paterno la historia. Por eso las madres son, en todas partes, siempre las mismas, mientras que los padres están mucho más condicionados por la cultura a la que pertenecen. Por hallarse más cerca de la naturaleza y estar mejor informada de sus secretos, a la mujer siempre se le ha supuesto, en las civilizaciones tradicionales, el poder no sólo de profetizar, sino también de curar o perjudicar por medio de misteriosas recetas, siempre invadida por la oscuridad, el inconsciente y el sueño.

Delumeau señala que en las sociedades occidentales, el temor del hombre hacia la mujer se mantiene primeramente porque él no sabe lo que ella quiere. Ella es para él la eterna contradicción viviente, al menos mientras no haya comprendido que ella es, en bloque, deseo del hombre y aspiración a la estabilidad: dos condiciones para que se realice la obra creadora de que está encargada –la maternidad-. De aquí que se desprenda uno de los motivos de la permanencia del miedo hacia la mujer que nace de la figura femenina que invita al deseo y seducción al mismo tiempo que lleva al fatalismo. El hombre sabe que sin la presencia de la mujer, no es posible la vida, pero tampoco la muerte.

“Tiene un rostro de tinieblas”, escribe Simone de Beauvoir, “es el caos de donde todo ha salido y al que todo debe un día retornar...Es de noche en las entrañas de la tierra. Esa noche, en la que el hombre se ve amenazado con ser engullido, y que al revés de la fecundidad, le espanta; refiriendo así la forma en que se ha observado históricamente a la mujer.

“Esta ambigüedad fundamental de la mujer que da la vida y anuncia la muerte ha sido sentida a lo largo de los siglos y expresada, sobretodo, por el culto de las diosas-madres. La tierra madre es el vientre nutricio, pero también el reino de los difuntos bajo el suelo o en el agua profunda: Ella es cáliz de vida y de muerte”¹⁵²

La mujer para el hombre, es vida, pero también es muerte, crea y destruye, y por eso los innumerables nombres de diosas de la muerte, de monstruos, leyendas y representaciones de la maldad femenina.¹⁵³

Mal magnífico, placer funesto, venenoso, engañoso, la mujer ha sido acusada por el otro sexo de haber introducido en la tierra, el pecado, la desgracia y la muerte. Por eso someter a la mujer es dominar el carácter peligroso que se atribuye a su impureza fundamental y a su fuerza misteriosa porque “esposa o amante, es carcelera del hombre”¹⁵⁴

Nadie mejor que la religión judeo-cristiana para señalar a las mujeres como agentes del mal, el más claro de los ejemplos fue Santo Tomás de Aquino¹⁵⁵ al enunciar que la mujer fue creada más imperfecta que el hombre, incluso en cuanto al alma, y que ha de obedecerle porque naturalmente en el hombre abundan más el discernimiento y la razón. La mujer es un macho deficiente. La mujer necesita del varón no solo para engendrar, como ocurre con los demás animales, sino incluso para gobernarse: porque el varón es más perfecto por su razón y más fuerte por su virtud. La belleza física no va más allá de la piel. Si los hombres vieran lo que hay debajo de la piel, la vista de las mujeres les sublevaría el corazón.

Si bien, desde Eva se ha anclado a la mujer el destino de maldad y desgracia; no fue sino hasta el renacimiento que –fuera de la estética de las artes- se le consideró como infiel, viciosa, vanidosa y coqueta relacionándola con la

¹⁵² Op. Cit. Delumeau, Jean. (2005) Pp. 471.

¹⁵³ Como ejemplo: Lilith, citada en el capítulo anteriores, Medea, Medusa, Las Amazonas, Las Parcas, entre otras que se manejan en la mitología.

¹⁵⁴ Op. Cit. Delumeau Jean (2005) Pp. 476

¹⁵⁵ Santo Tomás de Aquino *Metáforas en la Sagrada Escritura*.

concupiscencia. Al paso de los siglos, la maldad de las mujeres ya no se representó como “las brujas y las hechiceras”, más bien como aquello que pone de manifiesto el deseo compulsivo del hombre por el poder y la lujuria. Las prostitutas son un cuerpo erótico ubicado como desviación frente al prototipo de mujer, de madre. Esta forma de organización del mundo pone a las prostitutas en el espacio de lo malvado, lo perverso, el pecado, lo diabólico, lo condenado –no solo por Dios-, y lo codiciado¹⁵⁶.

El catolicismo exige a la mujer un comportamiento ideal el cual implica la renuncia erótica para poder ser cubierta con la Gracia del Todopoderoso, asumir este estereotipo de mujer buena implica toda una cosmovisión que no solo se crea con base en la religión, sino que es toda una estructuración cultural que enmarca a las mujeres en un esquema de pureza y bondad; es de esta manera que la prostituta representa la maldad del erotismo femenino. El hombre le teme a la mujer prostituta porque ella hace ejercicio del poder y de la lujuria, lo cual se ha prohibido para los hombres de fe por ser uno de los pecados que expulsan del paraíso.

“El hombre también debe temer a su erotismo, a su sexo y tener presente la muerte a través de la pérdida del otro, de la pérdida del paraíso en cada momento, en cada ocasión que ama, o en que se aproxima a la mujer desde el deseo y desde el goce”¹⁵⁷

Pero más que señalar como agentes del mal a aquellas que han decidido no seguir con el estereotipo de “buena mujer”, se debe comprender que ambas partes se complementan, pues comparten una especialización “genérica basada en la sexualidad diferenciada”¹⁵⁸, pues la primera (la prostituta) da la certeza al hombre de que la mujer se subordinará por medio del acto sexual, que limitará su sexualidad a la procreación, no pecará y que se ha mantenido pura hasta el

¹⁵⁶ Op. Cit. Lagarde, Marcela (2005)

¹⁵⁷ Op. Cit. Lagarde, Marcela (2005) pp. 569

¹⁵⁸ Op. Cit. Lagarde, Marcela (2005) pp. 571

matrimonio. La segunda dará la certeza a la sociedad de que la lujuria lleva al pecado y el pecado a la perdición. En una cuestión dialéctica, se reafirma una a la otra como aquello que es prohibido y lo permisible de la sociedad, pues ambas son objetos sexuales en formas distintas, ambas están destinadas al placer de los otros.

El panorama es parecido, o mejor dicho, se transforma en la “*diabolización*” de la mujer cuando se trata de aquellas que han decidido terminar con la vida de otro ser, especialmente cuando esa vida ha sido la del hijo o hija. Un argumento más para comprobar la tesis de que las mujeres “dominadas frecuentemente por delirios matan a sus hijos”¹⁵⁹ es la que da Jean Delumeau al decir que el miedo inmemorial hacia la mujer como agente del mal así como al autoritarismo y orgullo del clero se basa en que a partir de Eva y de la expulsión del Paraíso, la mujer es un arma del diablo. Es la madre “del pecado”, pero también es la madre criminal, aquella que hace maleficios o encantamientos para impedir la procreación. Es la que provoca la esterilidad por medio de hierbas y conjuros; es la que “(...) frecuentemente ahoga, por falta de precaución, a los niños pequeños que acuestan con ellas en su cama. Frecuentemente los matan dominadas por el delirio. Algunas veces son las colaboradoras del adulterio: sea que entreguen vírgenes a la depravación, sea que se las apañen para hacer abortar a una joven que es abandonada a la fornicación”¹⁶⁰.

Con Lilith, el hombre cae con señuelos falaces con el fin de llevarlos al abismo de la sensualidad, de la lujuria, de la inmundicia y de la perdición. Por eso todos deben desconfiar de la mujer, pero particularmente su esposo, pues ella lo abandona o bien le da un heredero ilegítimo, envenena su vida con sospechas y celos.

¹⁵⁹ Op. Cit. Delumeau, Jean. (2005) pp. 491

¹⁶⁰ Op. Cit. Delumeau, Jean..(2005) pp. 492

La mujer envenena el alma, es insensata, charlatana, ignorante, indecisa, peleonera y sobretodo colérica. Su enojo no conoce límites, igual que su envidia; y su deprecio es más profundo que una lacerante herida, nada duele más que una mujer en duelo con otra por celos, nada es más mortal que el azote de su lengua, y por eso, nada merece más desprecio y repulsión que una mujer, más cuando ésta es filicida.

“La sociedad la tacha de loba, de hiena (...) la mujer es una feroz serpiente por su corazón, por su cara o por sus actos (...) se maquilla, se falsifica, se transforma, se cambia, se tiñe. Engañosa por su brillo, ardiente en el crimen, crimen ella misma. Se complace en ser dañina cuando puede (...) Ella arranca sus propios retoños de su vientre...ahoga a su progenitura, la abandona, la mata, es un encadenamiento funesto (...) ella es asesina del niño, y mucho más de suyo primero”¹⁶¹

Cuando la mujer ha cometido tan atroz acto, la maldad que demuestra no tiene igual, por eso ella es el estereotipo de los pecados capitales: es crédula, charlatana, inconstante es su ser y en su actuar, deficiente y débil, semejante a la niñez por la debilidad de sus pensamientos, en carnal, es mentirosa, es una quimera. Sus celos le hacen capaz de las peores fechorías, como matar a su marido y al hijo que de él ha tenido.

Se debe tener presente que la misma sociedad crea imaginarios acerca de la maldad o benevolencia femenina. En el arte, cuando la mujer personifica nobles abstracciones, se le dibuja desnuda colocada sobre un pedestal y rodeada de un paisaje idílico, fuera del real; en cambio, el decorado cotidiano, la vestimenta y la expresión corresponden a un plano más palpable para el hombre, pues se entiende que la perdición que representa en el cuadro, es la misma en la que se encuentra inmerso, mostrando así la mundanidad del hombre y la vulgaridad del cuerpo femenino.

¹⁶¹ Op. Cit. Delumeau, Jean (2005) pp. 492-496.

Esta idea de mundanidad debe tenerse presente al momento analizar el enjuiciamiento de las mujeres filicidas, pues es con base en este argumento que no solo la sociedad, sino el mismo derecho como expresión de la moral colectiva, enmarcan a las mujeres en un espectro de maldad y perversidad.

4.3) LA MUJER FILICIDA: CIRCUNSTANCIAS Y CONTEXTOS.

“No hay tal, la delincuencia no tiene génesis ni causalidad sexual, no deriva de la biología, sino de la sociedad y la cultura”¹⁶²

“Las mujeres son responsables de la mayoría de los homicidios de lactantes y niños, la mayor parte de los malos tratos físicos a niños y la cuarta parte de los abusos sexuales infantiles. Infligen el 50% de la violencia contra los hermanos y los ancianos y cometen aproximadamente la mitad de las agresiones contra las parejas. Negarse a admitir esa realidad es una actitud social peligrosa que cuesta vidas”¹⁶³

Arnaldo Rascovsky definió el filicidio como el crimen primitivo de la humanidad por excelencia. La matanza de los hijos ha estado presente en la historia de la humanidad desde tiempos antiguos, ya sea por medio de ritos sacrificiales en que se ofrendaba al primogénito, a la doncella o por medio de la guerra al mandar a los hijos jóvenes al campo de batalla como *came de cañón*. También lo definió como un hecho real en el que se involucra principalmente a la mujer.

El filicidio resulta ser no solo un fenómeno aberrante, sino un acto complejo cuando es cometido por la madre, ya que cuando la mujer mata a su hijo no solo aniquila a su vástago, sino que devasta el estereotipo de “buena madre” construido en el imaginario de la sociedad. Es un fenómeno complejo de la condición de las mujeres: porque es un hecho real y simbólico mediante el cual se

¹⁶² Op. Cit. Lagarde Marcela (2005) pp. 644

¹⁶³ P. Pearson. *Cuando ella era mala. Mujeres violentas y el mito de la inocencia*. Toronto: Random (1997)

realiza la ruptura de la mujer con el eje positivo de su condición genérica¹⁶⁴, porque es un suicidio, porque es la mutilación de su esencia maternal.

En el filicidio se encuentra toda la carga de agresividad y capacidad destructiva de las mujeres reflejada de forma extrema mediante la maternidad. Si recordamos el capítulo anterior, en la feminidad se crean “ideales” acerca de lo que debiera ser y de como debiera actuar una madre, lo cual nos evoca a pensarlas como buenas por naturaleza, inofensivas, protectoras y jamás una amenaza para sus propios hijos. Retomando un poco del capítulo anterior, las mujeres están sometidas tanto por su condición genérica como biológica a cumplir con dos roles determinantes en su vida: la maternidad y la conyugalidad; y ambas implican necesariamente, el cuidado de los hijos.

La ideología dominante no admite la agresividad femenina como una constante presente y sobretodo primordial en las relaciones madre-hijo. Por el contrario, la encubre y solo le hace mención cuando se han rebasado los límites de la enfermedad, de la anomia, de las instituciones, del mundo de vida y de la locura.

Centenas de niños mueren en manos de su propia madre o por abandono, y las estadísticas no reflejan este fenómeno filicida porque se atribuye el fallecimiento a otras circunstancias como: desnutrición, asfixia, causa desconocida, caídas, envenenamiento y otros considerados accidentes.

4.2.1) EL DELIRIO MATERNO.

Entre los factores desencadenantes del filicidio, se encuentran los trastornos de personalidad, la violencia conyugal y el maltrato infantil que tienen una fuerte incidencia en el proceso filicida. En los casos de maltrato crónico a los hijos por parte de los padres con alteraciones en su personalidad, la muerte de los hijos se

¹⁶⁴ Op. Cit. Lagarde Marcela (2005) pp. 661

presenta como un resultado accidental no esperado -aunque típico en estas circunstancias- pero también como producto de venganza hacia el cónyuge.

Todas las mujeres son malas porque ninguna logra cumplir el idilio de la maternidad ni los requerimientos del otro. Este incumplimiento se traduce en maldad cuando los descuidos y los maltratos son el reflejo de esa incapacidad de satisfacer a los otros. Las malas son aquellas cuya maternidad atenta contra los estereotipos dominantes de la maternidad, el abandono, el desamor, la falta de cuidados y las agresiones constituyen la evidencia de que no todas las mujeres desean o están destinadas a ser madres.

Muchas de las madres involucradas en la matanza de los hijos, son aquellas que han perdido el control de su agresividad e impulsos destructivos debido a sus condiciones económicas y sociales, muchas de las cuales tienen relación con su propia niñez. La razón por la cual descargan toda su ira y frustración contra los hijos es porque en ellas recae todo el cuidado de la progenie, porque pasan junto a ellos mayor tiempo que el padre, porque son ellas las que tienen que resolver de manera directa todos los problemas y las necesidades que surjan al respecto a los hijos.

“En general, estas futuras víctimas son durante un tiempo variado sujetas a malos tratos y a sufrimientos y escasez de todo tipo, principalmente emocionales: Están *acostumbradas* a verse involucradas como actores involuntarios u observadores (también involuntarios) de escenas de violencia entre adultos, generándose en ellos un alto umbral de resistencia al dolor, la angustia y la falta de cobertura de sus necesidades emocionales. El que sean víctimas de homicidio, por cualquiera de sus padres, es el final trágico de un largo proceso de destrucción de los vínculos parentales, algo así como una

escenificación del terror por el que han debido pasar y que no han podido sortear, simplemente por su escasa edad y posibilidades.”¹⁶⁵

En el filicidio convergen elementos de pobreza, violencia y falta de soportes sociales, pero también factores determinantes de género, entre los cuales está la presión social para que todas las mujeres se crean en la obligación de ser madres¹⁶⁶ Muchos nos negamos a reconocer que la mujer es un ser humano capaz de actuar con brutalidad porque hemos asumido que la violencia es privativa del género masculino: los hombres son la causa de él, y las mujeres y niños son los que sufren. Mucho se ha dicho acerca de las mujeres que asesinas, pues se piensa que suelen hacerlo en defensa propia, lo cual no lleva a caer en un grave error pues la mujer puede ser tan violenta y cruel, tan ávida o tan viciosa como un hombre y estas mujeres delincuentes deben tomar la responsabilidad por sus crímenes.

Algunas de estas mujeres filicidas, afirman haber cometido el homicidio por evitar el sufrimiento futuro a sus hijos, aunado al hecho de que han cometido el crimen por amor mostrando un profundo arrepentimiento después de haber cometido el delito.

En este sentido, se habla de mujeres que viven ciclos de violencia doméstica de forma constante, en donde el poder recae en la figura masculina (padre/esposo/amasiato). En estos casos de violencia, la víctima suele buscar la protección a su prole de cualquier forma posible, incluso mediante la muerte.

Algunas logran poner a salvo a sus hijos, otras fracasan y otras, ni lo intentan. La mayoría de ellas desconoce los medios para salir de aquel ciclo de violencia, y se asume como víctima con una enorme debilidad en donde cualquier medida que tome puede ser interpretada por su victimario como desafío a su autoridad.

¹⁶⁵ Kalinsky, Beatriz y Cañete, Osvaldo. *Madres que matan. Preguntas y contextos*. Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito. Sede Junín de los Andes-Neuquén-Patagonia, Argentina.

¹⁶⁶ Op. Cit. Palomar y Suárez (2007) pp. 318.

Estas situaciones de violencia Beatriz Kalinsky¹⁶⁷ las ha descrito como “*Síndrome de Estocolmo doméstico*”, en donde se llega a la situación de que la mujer asume como legítimas las recriminaciones y abusos de su pareja. De esta forma, se pierde el control de la agresividad, y más aún, se interioriza como normal al grado de legitimar la violencia como manera de “corregir” los malos comportamientos tanto de ella como de los hijos. En la mayoría de estos casos, se ejerce una cadena de violencia que va del esposo a la mujer y de ella hacia los hijos, teniendo como desenlace el filicidio. La mujer violentada se convierte en abusadora con un sentimiento de *derecho* a serlo debido a que se transfiere el sentimiento de propiedad de quien es su “dueño” (esposo), a ella misma, sintiéndose “dueña” de la vida de los hijos.

Este tipo de homicidios que se realizan de manera violenta y de forma inesperada termina en la mayoría de los casos con el intento de suicidio de la autora. En muchos de los casos de filicidio consumados la madre intenta el suicidio, aunque en pocas ocasiones lo logra. Es posible que el suicidio no ocurra porque la madre al dar muerte a los que supuestamente más ama queda liberada de uno de los motivos de su sufrimiento: los propios hijos.¹⁶⁸

Uno de los factores que se han observado como determinantes en el filicidio es que el hecho de estar relacionado con la maternidad vivida en condiciones económicas y emocionales precarias, en donde la madre entra en un estado psicológico alterado causado por sus condiciones materiales de supervivencia.¹⁶⁹

Cuando la madre procede de una infancia en donde el común denominador es la falta de afecto materno, es común que estén condicionadas a tener hijos que sufran esta misma privación, debido a que el ser madre no es un instinto en el

¹⁶⁷ Kalinsky, Beatriz. *El filicidio. Una sistematización conceptual*. Centro Nacional de Estudios Sobre el Delito. Sede Junín de los Andes-Neuquén-Patagonia, Argentina.

¹⁶⁸ Op. Cit. Lagarde, Marcela (2000)

¹⁶⁹ Op. Cit. Lagarde, Marcela (2000)

sentido de una pauta de comportamiento hereditariamente determinada y que se manifiesta automáticamente sin que influyan sobre las circunstancias. Más bien, la maternidad se trata de una serie de capacidades y sentimientos que se manifiesta tan solo en determinadas condiciones.

Existen casos de mujeres filicidas las cuales no presentan un historial de violencia o abusos, pero que de manera precipitada deciden no ser madres. No todas las mujeres son capaces de mantener un lazo con sus hijos, ya que el desear tener hijos no implica necesariamente la construcción de afectividades hacia el hijo, por el contrario, el hijo representa un agotamiento y una responsabilidad innecesaria que puede caer en un estado de agobio que al mismo tiempo puede desembocar en una madre abusiva y negligente.

La sorpresa en este tipo de "*delirio materno*" es que la mujer filicida no presenta síntomas de trastorno mental y tampoco es conocida como una persona agresiva, por el contrario se le ubica como una mujer trabajadora, amorosa, dedicada a sus hijos y tampoco presenta síntomas de violencia por parte del amasiato, lo cual no concuerda con el perfil del homicida.

Por otro lado, están aquellas mujeres que cometen el crimen por sustitución, es decir, en lugar de matar al objeto de su ira – el cual en la mayoría de los casos suele ser el marido o el padre de los hijos- asesina al hijo por asociación, parecido o simple transferencia de ira, ya que el hijo le recuerda el objeto de su odio.

Muchos han sido los mitos que reflejan esta patología en la sociedad. Tal es el caso de Medea, quien seduce a Jasón, prepara drogas para Edón y finalmente mata a sus hijos. Esta historia es realmente significativa porque expresa la seducción y la violencia femenina. Pensar la maternidad bajo los valores de Medea, -lo cuales se han convertido en tradicionales- nos lleva a comprobar la hipótesis de que el filicidio es una forma extrema de maternidad en el cual se exagera el papel de madre protectora al grado de alejarlo de todo aquello que le

cause dolor o sufrimiento por medio de la muerte del menor, más aún si la causa de esa agonía es el padre. En Medea también se encuentra la venganza contra la figura masculina, y los hijos, pasan a ser ese vínculo con el hombre traidor.

Otro mito muy significativo y que expresa claramente este tipo de delirio en México y algunos países de América Latina es “La Llorona”, la cual a lo largo del tiempo se ha modificado, pero que en esencia relata la historia de una mujer que presa de la tristeza, la ira, el resentimiento y la traición provocada por la infidelidad, rechazo y abandono de su marido, mata a sus cuatro hijos en un momento de ira y desesperación¹⁷⁰.

A continuación se muestran algunos de los estudios de caso más relevantes (ya sea por las causas y las razones del filicidio) seleccionados de los trabajos realizados por investigadoras como Elena Azaola y Beatriz Kalinsky, esto con el propósito de poner de manifiesto que el filicidio es una realidad constante en nuestra sociedad.

Dolores, tiene 32 años, es divorciada y vuelta a casar, cursó hasta el segundo años de primaria. Laboró como mesera y cocinera. Tiene cuatro hijos vivos y una muerta. Es primo delincuente acusada por el asesinato de su hija de un año y once meses, tiene una sentencia de 29 años y hace diez se encuentra en prisión. En la actualidad, el hijo más pequeño vive con ella en prisión.

Dejó su casa cuando tenía diez años porque su padre era alcohólico y abusó de ella. Presentó una demanda en su contra pero nunca ratificó la denuncia, pues era menor de edad y no conocía la ciudad ni sabía tomar camiones, por lo que decidió romper todo vínculo con su familia. Vivió en la calle y ganó algo de dinero trabajando en el mercado. A los 15 años se juntó con un policía, pero éste era drogadicto e intentó ahorcarla, por lo que lo dejó. Más tarde conoció a otro hombre con el que tuvo a sus dos primeras hijas. Luego se embarazó por tercera vez de otro hombre que fue asesinado porque estaba metido en asuntos de droga, y luego continuó su relación con el padre de sus dos primeras hijas. Estando ella en prisión, lo dejó y conoció a otro hombre, también preso, con quien se casó y tuvo dos

¹⁷⁰ Para una mayor documentación se han rescatado las versiones más conocidas acerca de la leyenda de “La Llorona”, las cuales apuntan a la historia de una mujer con varios hijos agobiada por las discusiones con su esposo motivadas por su infidelidad, en la que un día luego de irse éste de la casa la mujer desesperada golpea a sus hijos para luego incendiar la vivienda, muriendo los niños a causa del incendio. Estos dramáticos acontecimientos hacen que la madre al ver a sus hijos muertos comience a correr para luego caer en un precipicio y morir. Esta es la versión que se maneja en países latinoamericanos como México, Venezuela, Colombia y Costa Rica.

hijos más. Según la investigación judicial, Dolores solía salir con los clientes del bar donde trabajaba como mesera.

(...) en el trabajo se enteró que estaba embarazada hasta un mes después. No supo quién era el padre, por lo que despreciaba y golpeaba a la niña hasta que una señora se la empezó a cuidar una señora, pero después no le pudo pagar. Por lo que la amarraba para que estuviera quieta, pero un día la golpeó mucho y fue a la casa de su hermana y cuando la hermana abrazó a la niña le dijo que estaba muerta y que se le había caído. La llevaron a la Cruz Verde donde les dijeron que estaba muerta y Dolores confesó que ella la había golpeado.

En su entrevista, ella afirma que vivía con su hermana, por ayudarla, compartiendo los gastos. Niega los hechos de los que se le acusa y dice: "mi hermana le empezó a agarrar mucho coraje a mis niños, incluso cuando pasaron los hechos, mi hermana aventó a la niña de un ventanal. La niña andaba caminando en una silla y le metió el pie y calló en un ventanal" En ese momento no acudió al médico para que constatará que la niña no presentara ningún daño. Al día siguiente se le comenzó a inflar el estómago a la niña y antes de que se terminara el biberón que la hermana le había preparado, la menor falleció. Los policías que la detuvieron, la golpearon y la hicieron firmar su declaración ministerial. Ella manifiesta que aceptó firmar porque tenía miedo, ya que se encontraba embarazada.

Casos como el de Dolores son solo una muestra de las circunstancias extremas en las que viven un gran porcentaje de las mujeres mexicanas. Ya sea por violencia, locura o por ignorancia, todas las mencionadas llegan a la muerte de alguno de sus hijos y en casos extremos, de todos sus hijos.

"La aceptación de algunas madres (buenas madres) de su extrema agresividad materna, fundamenta la hipótesis de que la violencia aniquilante de las madres sobre las criaturas, es generalizada, y éstas hacen pasar las lesiones de los pequeños como resultado de accidentes domésticos. En sus testimonios, muchas de ellas se exculpan al argumentar que los hechos se deben a descuidos o imprudencias de las que, desde luego, responsabilizan a las víctimas"¹⁷¹

Son las madres las que matan a sus hijos, y muchas de ellas explican haberlo hecho por amor, durante una crisis maniaca¹⁷² en algo que denominaré proyección

¹⁷¹ Op. Cit. Lagarde, Marcela (2005) pp. 662

¹⁷² La crisis maniaca se da de una manera compulsiva y violenta, con un marcado sadismo en las fases depresivas que se caracterizan por conductas pensadas o planeadas. Son los crímenes en los que se mata a un hijo para que en un futuro no sufra.

simbólica¹⁷³. Otras matan a sus hijos en lugar de matar al cónyuge, ya sea por asociación, parecido o transferencia, el niño le recuerda el objeto de su odio

Esta patología se debe precisamente al profundo interés en encajar en los roles de género tradicionales, y sus intentos por ser exitosas hacen que sus fracasos sean típicamente atribuidos a sus resultados individuales antes que a sus condiciones que son en realidad, resultado de la exclusión social y de ser víctimas de sus hombres¹⁷⁴ así como del abuso verbal, físico y sexual sumado a una fuerte sensación de fracaso. El filicidio vengativo ocurre mayoritariamente en casos donde la infidelidad es en la mayor de los casos el motivo de las muertes infantiles

Son millones las mujeres que enfrentan dificultades extremas para cumplir con la maternidad. Culturalmente son concebidas como madres desobligadas que descuidan a los hijos, o que son violentas y agresivas con ellos, sin embargo, mientras no rebasen los límites de la agresión y la violencia aceptada forman parte de las buenas, estas solo serán consideradas como histéricas, gritonas, regañonas o malhumoradas.

O son enfermas mentales o son personalidades asociales. En el primero de los casos, han tenido la “mala suerte” de caer en el porcentaje de mujeres criminales mentalmente enfermas. El segundo de los casos, son “culpables” de tener este tipo de personalidad desviada, atípica, deficiente y con rasgos que no permiten su vida en sociedad, representando un peligro que tiene que ser resuelto mediante su aislamiento, para salvaguardar al resto de la sociedad.

El maltrato a los hijos tiene dos caras, ya sea del lado del padre como forma de demostrar poder y supremacía frente a su cónyuge y la sociedad, o por el lado de la madre como escape a la vida de violencia y opresión que genera el hecho de

¹⁷³ La proyección simbólica es cuando en el niño se reflejan los miedos y manías que persiguen a la propia madre, las cuales de manera inconsciente ve proyectadas en aquello que le causa malestar.

¹⁷⁴ Al decir “de sus hombres” se alude a sus padres, sus hermanos, sus esposos, sus hijos.

ser esposa y madre, más si el contexto es de miseria y carencia. El maltrato al menor es enfocado de manera antagónica ya que se considera que es un derecho de los padres insultar, humillar, ridiculizar, golpear de diversas maneras y con objetos a sus hijos para corregirlos. Y lo hacen con la justificación de que “solo así entienden”, como si los otros métodos para lograr su entendimiento fueran ineficaces. Como si la responsabilidad de entender fuera de los hijos. El castigo de los padres significa en condiciones de desigualdad, la apropiación total de la vida de los otros por medio de la violencia.

En una sociedad como la nuestra, el maltrato está ligado al amor y la protección de los hijos: *“te pego porque te quiero”*. Son casi inexistentes los padres que no hayan dado algunas nalgadas, o que no castiguen con severidad a los hijos, haciéndolo con la plena convicción de que es válido siempre que la violencia vaya dirigida a la procuración del menor. Así se entiende por qué las madres más amorosas de sus hijos, son las más violentas y represivas.

“La satisfacción de las permanentes necesidades de los niños ligadas a la indefensión, hacen que la madre descargue en ellos sus odios más profundos, así como sus amores más posesivos. Aún las relaciones amorosas, concebidas y desarrolladas con ternura, implican la violencia de manera independiente a la voluntad y a la conciencia de la madre”¹⁷⁵

Retomando a Rascovsky, los castigos corporales, los maltratos psicológicos, el abandono y la mutilación si bien se encuentran en todas partes del mundo, demostrando que la conducta destructiva de los padres hacia los hijos aparece con un amplio espectro de rechazo y desconsideración; pero no existe nada más abominable que el filicidio tanto en sus formas violentas o simbólicas.

¹⁷⁵ Op. Cit. Lagarde, Marcela. (2005) pp. 747

Si bien, se ha desconocido largamente la vida de estas mujeres antes del crimen y del encarcelamiento, la dinámica social en la que se criaron y aprendieron a “ser mujeres”. Antes de su encarcelamiento, el perfil que emerge de las mujeres ofensoras es que han estado afuera de la rica corriente de experiencia social, que puede ser traducido como exclusión social para muchas de ellas. La experiencia previa al encarcelamiento de estas mujeres es de extrema falta de poder e historias de abusos sexuales durante su infancia o adultez en donde se observa una réplica de las condiciones que acontecieron en su infancia, mujeres que se hicieron madres si haber sentido el amor maternal cuando niñas, sin haber recibido cuidado atención por parte de los padres.

Elena Azaola en su libro “El delito de ser mujer”, expresa que para 1994 del total de mujeres recluidas, 76% habían cometido homicidio, tres cuartas parte de ellas contra un familiar.¹⁷⁶ Para los casos de filicidio se registró que la mayoría murió por golpes -como desenlace de un maltrato prolongado-, seguido de asesinato por arma blanca, envenenamiento y arma de fuego; estimando además que sólo salen a la luz la mitad de las muertes que se cometen por abusos, siendo en alrededor de dos terceras parte ocasionados por la madre.

Por increíble que parezca, los datos que proporciona Azaola refieren que el hogar es un lugar paradójico para las mujeres, pues siendo el espacio por excelencia procurado por ellas, es el mismo en donde suelen dirigir su agresividad “parecieran situar a ese lugar único y sobrecargado que para ellas ocupaba el hijo y el esposo, como el origen de su fin”¹⁷⁷, pareciera que por medio del homicidio reafirman la importancia que tiene para ellas *el ser-para los otros*, especialmente cuando se sienten amenazadas o desplazadas.

¹⁷⁶ Según datos de Azaola, 52 % de los casos correspondieron a homicidios hacia hijos, hijastros u otros niños que se encontraban bajo el cuidado de la mujer. 22% de los casos fue de homicidios hacia el esposo o pareja sentimental y únicamente el 2% hacia la madre.

¹⁷⁷ Azaola Garrido, Elena. *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida*. CIESAS- Plaza y Valdéz. México (1996)pp. 65

Elena Azaola expone a lo largo de su obra historias de vida realizadas a mujeres recluidas por el delito de filicidio, de las cuales rescato las más significativas por el contexto en el que se desarrolla.

Gabriela, es una mujer de 25 años que lleva seis años y medio interna cumpliendo una sentencia de 25 años. Ella dice: "Nací en el Distrito Federal y vivía en Cuajimalpa. De chica viví con mis papás y –ya perdí la cuenta-, como nueve hermanos. Después me fui a vivir con mi tía porque ella no tenía quien la acompañara. Me pegaba mucho y por eso me regresé a vivir con mis papás. Cuando estuve con mi tía estudié hasta tercer año, después me salí de la escuela porque no había dinero para útiles y me fui a trabajar a casa de una señora. A los trece años me puse a trabajar. Mi papá era albañil, mi mamá lavaba ropa ajena. De mis hermanos, solo unos terminó la secundaria, los demás no terminaron y ya se juntaron. Mi papá tomaba mucho, siempre tomó. Se peleaba con mi mamá porque ella a veces también tomaba.

Después me metí a trabajar en las obras, haciendo la limpieza. Entonces conocí al papá del bebé por el que estoy aquí. Nada más supo que estaba embarazada y se desapareció. Como mi mamá y mis hermanos todos tenían su camino, yo me quedaba con una señora y ahí tuve a mi hijo. Ya después conocí a otro señor que también era albañil y me dijo que consiguiera un cuarto y que él lo pagaba. Entonces tuve a mi segundo hijo y en ese tiempo no trabajé. Él pagaba los gastos y yo estaba en la casa haciendo el quehacer. A mi segundo hijo yo lo tuve aquí durante cinco años, ahora está con su papá.

Cuando ocurrió esto, mi hijo que murió tenía dos años y el chico apenas unos días (...) por un golpe que tuvo mi hijo lo llevé al hospital, después me pidieron que llevara un papel a la Delegación y ahí me detuvieron (...) me trataban con puras groserías, me decían que era una perra, que me iban a matar. El doctor que atendió a mi hijo dijo muchas cosas: que al niño se le quemaba, que se le amarraba de sus manos, que llevaba piquetes de agujas, quemaduras de cigarro (...) que se le había torturado. Y pues yo no sé, no sé si haya sido cierto o no (...)

Yo a veces me sentía bien porque tenía un lugar en donde dormir, pero a veces no porque no tenía a nadie, estaba sola (...) nadie de mi familia me ayudó, todos me dieron la espalda. Ya cuando pasó esto, venían acá y me decían: ya ves, te lo dije (...)¹⁷⁸

Lo importante de revisar las historias de mujeres recluidas por filicidio es observar como asumen el hecho de haber perdido a su hijo, como se asumen como víctimas y cómo describen su realidad antes y después del homicidio. Hablan de su inexperiencia, de su infancia en condiciones precarias como causa de sus condiciones en la madurez y antes del asesinato, reflejan soledad, falta de afecto así como de la necesidad de poseer algo propio, algo que Azaola llama "*aquello que le da sentido a sus vidas*".

¹⁷⁸ Op. Cit. Azaola, Elena. (1996) pp. 83-84

Mariana, “tengo 30 años y voy a cumplir 10 años y 5 mese interna, mi sentencia es de 24 años. Nací en el DF, estudié hasta sexto de primaria porque me reprobaban por no tener dinero para los libros (...) tuve mi primera hija a los 17 años, el papá no me respondió (...) El papá de la niña nomás me buscaba para pegarme hasta que me fastidié, no sabía qué hacer. Me fui a casa de mi mamá pero ya estaba otra vez embarazada. Yo siempre desíe un niño, más que una niña porque decía: la mujer sufre más que el hombre. Luego, el papá de mi hijo, me llevó a vivir con él. Él era muy afaldado, vivía con su mamá. Ese día recuerdo que me arreglé, me desayuné –él me había pegado en la noche-, y agarré a mi hijo, lo envolví en el rebozo y me lo llevé. Antes de salir él me dio una pastilla y me dijo con burla: con esto no vas a sentir nada, y aventó al niño en la cama. Después me salí, ya no supe a donde fui y entonces fue que pasó todo...anduve caminando, caminando, llegué con mi mamá y dice que le dije “es que maté a mi hijo”, pero dice que yo no iba bien. Yo estaba ida, no recuerdo. Me subió mi mamá al camión para ir a la delegación y pasó una patrulla...yo oía a la gente entre cerca y lejos...mi hijo traía una herida en el corazón, yo no traía armas en mis bolsas ni nada. Yo no se si lo hice o no, si lo llegué a hacer, no fue en mis cinco sentidos...yo pienso que en sus cinco sentidos uno no mata a su hijo, tiene que ser en una situación tan grande...cuando yo vi a mi hijo ya estaba muerto...el dolor que llevas nunca se te va a olvidar...la cárcel ha sido muy cruel conmigo.

Liz, tiene 20 años y cuenta: “cuando yo tenía 17 años nació mi hija y como él y yo teníamos tantos problemas nos separamos un tiempo. Después él regresó y un día le encontré una carta en su pantalón que decía que ella – su novia- iba a aceptar a mi hija y no aguantaba que la estuviera compartiendo con ninguna otra. Discutimos, él se llevó a mi hija, me golpeó y yo le reclamé que le hubiera llevado mi hija a ella y él me dijo que las mujeres solo sirven para tener hijos. Luego él no me dejaba sola para nada porque tenía miedo que me fuera a ir de la casa o se enojaba si yo le decía algo a su papá. Después nos amenazó a mi mamá y a mi hermano con la pistola, fuimos a la Delegación y nos dijeron que mientras no hubiera sangre se podía levantar el acta, mientras no.

A mi la verdad me daba mucho miedo que le pudiera hacer algo a mi familia...después no sé cómo ocurrió todo, pero yo no quería que mi hija pasara por lo que yo pasé...sólo le vi su carita llena de sangre, no supe si tardó, y me di también un balazo...me quería morir. Ahora que pasó todo esto, veo que tal vez estaba presionada por todas partes: por mi familia, por él, desilusionada...él me quería quitar a mi hija, se la quería llevar y me dijo que yo iba a sufrir porque iba a ver cómo mi hija crecía al lado de otras personas.

...yo no quería hacerle daño a mi hija, sino que yo no quería que pasara por lo que yo pasé y que también me quería morir. Me pregunto por qué me sentía tan atada a él, o por qué no me fui...son mil cosas que no me explico...dicen que por qué pasó si era mi hija, y no se los puedo explicar, es algo que yo amaba, que amo, que nunca le quise hacer daño sino, al contrario, para que no sufriera.

A diferencia del caso antes mencionado, es estos casos se ha presente la desilusión de vivir en un mundo carente de afectividad y en donde la violencia se hace presente de manera recurrente resulta detonante para la decisión de acabar con aquello que ellas dicen amar. No son casos opuestos, pues en todos los mencionados se mantiene la constante del deceso de los hijos, pero si hay una

clara diferencia, pues mientras en el caso anterior se encuentra una cadena de violencia, en estos se apela a una idea de benevolencia argumentadas con frases que las propias madres expresaron: “*ya no va a sufrir más*”, “*si no es mío no es de nadie*”. Estas son frases que no se pueden ocultar tras la falsa idea de un trastorno mental, pues esto implicaría dar cabida al supuesto mito de la enfermedad mental y asumir que estos hechos no forman parte de una patología social, que son hechos aislados y no resultado de una serie de circunstancias destructivas latentes en la sociedad.

El error de estas mujeres fue no sólo el hecho de asesinar a la “razón de su existencia”, sino el haber asumido que los hijos llenarían los vacío de su infancia, resolverían sus carencias amorosas así como el haberlos colocado como la razón de su ser mujer. Es por eso que, ante la amenaza de sentirse desplazadas de ese rol, decidieron acabar con el hijo que sintieron de su propiedad, “pareciera que la mujer dirige la muerte hacia aquellos a quienes ha amado en exceso, que tienen para ella una importancia capital, aquellos de quienes depende en forma radical o también aquellos entre quienes existe un odio suspendido, silenciado y diferido”¹⁷⁹

4.3.2). LOS DESÓRDENES PSÍQUICOS DE LAS MUJERES FILICIDAS.

Algunas enfermedades de orden psiquiátrico como la psicosis, la esquizofrenia y demás síndromes y delirios son factores que influyen en las relaciones parentales. Muchos atribuyen la matanza de los hijos a episodios de sumo desorden psíquico en las mujeres producto de cambios hormonales –como en el síndrome puerperal- o de la esquizofrenia, asumiendo que estas mujeres no se encontraban con considerables dificultades para poder actuar con pleno raciocinio.

La depresión puede ser también incapacitante, pero en menor grado que los cuadros psicóticos que asumen formas más severas y en el mayor de los casos permanentes. Los cambios hormonales en la mujer –menstruación, embarazo,

¹⁷⁹ Op. Cit. Azaola Elena (1996) pp. 161

parto, menopausia, etc.- pueden acarrear consecuencias trágicas para la vida de los hijos. Esta crisis podría influir en algunas mujeres, para la realización de hechos delictivos, se hacen proclives al hurto, tienden a las agresiones a las personas, y surge en esta situación un estado de irritabilidad. Específicamente el embarazo y parto pueden desencadenar una psicosis y crear deseos o repulsiones singulares e insólitas que podrían influenciar en el hecho de un filicidio.

Se ha documentado casos de psicosis posparto¹⁸⁰ en donde se desencadenan una serie de delirios los cuales conducen a la muerte del niño. Muchos plantean que estos delirios psicóticos se relacionan con los cambios hormonales sufridos después del parto y durante la lactancia, cambios que producen trastornos sobre el afecto, el pensamiento y el comportamiento de la mujer, los cuales se presentan como alteraciones depresivas, estados disociativos y confusionales.

El periodo posparto que comprende los primeros cuarenta días es el tiempo en el cual los trastornos hormonales suelen alterar gravemente la conducta de las madres. Durante este periodo pueden presentarse trastornos como:

- ❖ Pos partum blues: el cual comprende una etapa leve y transitoria de depresión
- ❖ Depresión pos parto sin psicosis: en la cual a parece una sensación de vacío ya que la madre siente la primera separación por medio del cordón umbilical
- ❖ Depresión pos parto psicótica: consiste en una profunda tristeza y desajuste en donde aparece la culpa, el llanto, la fatiga, dificultad para concentrarse, trastornos de sueño, desorientación, alucinaciones, delirios, lenguaje desorganizado y la incapacidad para realizar las tareas maternas. Durante este episodio, la madre se niega a tener contacto físico con el niño, no

¹⁸⁰ Op. Cit. Castaño-Henao (2005)

habla afectuosamente de él, no logra amamantarlo y le molesta mucho su llanto.

Este último estadio del puerperio puede ser la prolongación de estados previos de depresión antes de la concepción, aunque no se descartan otros factores como los conflictos con el amasijo o cónyuge, tensión por condiciones económicas adversas y la estructura de la personalidad de la madre, que más que otra cosa, tiene que ver con las condiciones bajo las cuales ha vivido su infancia y adolescencia.

Durante este periodo, las mujeres viven un estado angustiante y confuso, viven una serie de episodios de suma tristeza que pueden desembocar en ansiedad y, en casos extremos, puede llegar a conductas auto agresivas y violentas que llevan en algunos casos al filicidio.

El estado puerperal es un cuadro psicótico en el cual predomina la depresión y otros trastornos emocionales que alteran parcialmente la psique de las madres. Es una forma de trastorno mental transitorio incompleto, un estado crepuscular de la consciencia en donde suele existir un grado de discernimiento y comprensión de los actos que siguen la conducta violenta.

Cristina, es una mujer de 39 años condenada por haber dado muerte a sus tres hijos. Se encuentra recluida en el área de inimputables, por lo que no cumple una sentencia, se haya recluida como medida de seguridad. Sobre su historia relata: "nacé en Sinaloa y viví con mis padres hasta que me casé (...) mis padres me trataban muy bien pero tampoco estaba chiquiada. Yo siempre fui muy sensible, muy afectiva, siempre comunicándome con Dios, era una familia cristiana. Mi marido salió ateo. Antes de que pasara lo que pasó y después del divorcio yo tenía miedo a todo y no podía hacer nada. Yo empecé a ver todo mal: el tránsito, los coches, por eso dejé de salir...una semana antes de lo que ocurrió, yo oía voces, oía que tenía que estar encerrada, que se iba a cavar el mundo, que los tenía que matar...los niños eran muy buenos, unos niños ejemplo, que los ponían de ejemplo en las escuelas. Siempre andaban limpiécitos...lo que más duele son los hijos, en serio, son la prolongación de uno...ahora no sé ni para qué voy a trabajar, ni para qué salir...aunque no estén, yo los sigo queriendo...eran bien lindos, será que les dediqué toda mi vida, siempre los cuidé...es lo que no entiendo, por qué pasó todo esto...si era algo que tenía que pasar, hubiera sido con otra persona, no con ellos. A nadie le deseo esto, amar cuesta mucho. Si hubieras sido un accidente, pero por mi propia mano no me gusta...toda la vida voy a tener esto porque esto no se quita...yo le hice

caso porque la voz me decía “mátalos porque mañana se acaba el mundo. Solo así van a poder resucitar con vida nueva”...ya luego darse cuenta de que no es cierto...fue horrible.

Al principio pensaba que iban a venir a verme, pero luego la realidad vuelve. Yo los sigo amando...al día siguiente, los vi muertos...los llevé a mi cama y traté de suicidarme con un cuchillo; me lo metí tres veces...los niños murieron igual. Nadie me dice nada de esto, no les gusta hablarme de esto, me dicen que se lo deje a Dios.

En casos como este, no solo hay que lamentar la muerte del hijo sino la muerte de la mujer al verse incapaz de controlar sus actos, siendo víctima de la incapacidad y la negligencia tanto de las instituciones correspondientes como de aquellos que la rodeaban, la falta de atención oportuna desencadenaron que, como en este y muchos casos más que señala Azaola, la cadena de circunstancias se rompiera por el lado más débil.¹⁸¹

Se sabe que el embarazo representa un cambio biológico y hormonal que puede manifestarse en delirios mentales como el trastorno afectivo bipolar, en donde muchas de las madres pueden llegar a tener alucinaciones y estadios de extrema agresividad contra sus hijos, llegando a la muerte de los mismos de formas –la mayoría de las ocasiones- violentas. En los casos de filicidio cometidos bajos estos estadios psicóticos, se ha encontrado que muchas de las madres cometen el “suicidio extendió altruista”¹⁸² en el cual se procura evitar el abandono y el sufrimiento real o imaginario de los hijos, en la cual la muerte de los hijos se lleva a cabo por ideas delirantes o por órdenes de voces alucinatorias, teniendo como desenlace la muerte no solo de los hijos sino de la madre mediante el suicidio.

Isabel, tiene 27 años, casada y concluyó la primaria. Se ha dedicado al hogar y como vendedora de productos de belleza y luego atendiendo una tienda de abarrotes. Es primo delincuente. Desde hace tres años se encuentra en prisión, acusada del parricidio de dos de sus hijas, de dos y cuatro años, y el intento de parricidio de su hijo menor de cinco años. Ha sido sentenciada a cuarenta años de prisión. En su declaración señala: (...) que no tenía trabajo, estaba embarazada su tercer hijo y que se sentía sola. Que no recuerda el nombre completo del padre de su tercer hijo y que el padre de las dos primeras la abandonó. Que en reiteradas ocasiones

¹⁸¹ Para los casos de Gabriela, Mariana, Liz y Cristina revisar Azaola Elena en *El delito de ser mujer* (2006)

¹⁸² Op. Cit. Castaño-Henao (2005)

pensó en quitarse la vida y quitarles la vida a sus hijas. Cosa que les manifestó a sus padres y a sus hermanos. En tres ocasiones intentó quitarse la vida pero no lo logró. Las primeras dos intentó ahorcarse y la tercera trató de utilizar un arma de fuego para lograr su objetivo. Nació su tercer hijo y su forma de pensar sobre quitarse la vida y quitarles la vida a sus hijas y a su recién nacido no cambió.

El día de los hechos Isabel se despertó y después que hizo el quehacer y la comida, les dio de comer a sus hijos. Al terminar, decidió comprar thinner para inhalarlo y “se le vino a la mente quitarse la vida con una pistola que su padre guardaba en el cuarto”. Isabel no recuerda lo que pasó hasta que despertó acostada en el cuarto con la pistola en la mano y notó que su hijo estaba sangrando mucho y lloraba. Trató de dispararse en la cabeza con la pistola, pero esta no funcionó. Posteriormente se percató que sus dos hijas, sentadas frente a la televisión, también estaban sangrando de la cabeza.¹⁸³

En muchos de los casos de filicidio cometido bajo este supuesto estadio psicótico posparto, se ha encontrado que estas madres actúan de forma consciente y organizada, pues en algunos casos son las madres las que de forma racional provocan la muerte de los hijos mediante la asfixia. La forma de actuar de estas madres lleva un patrón que en la mayoría de los casos parece ser el mismo: mujeres que han ocultado el embarazo y que al momento del alumbramiento sienten que han tenido un “niño muerto”, dan a luz a sus hijos en absoluta soledad o bajo la clandestinidad, cambios hormonales que generan una profunda depresión, circunstancias biológicas como retención de placenta, hemorragias, desgarros perinatales –siendo éstos últimos los que delatan a la filicida al requerir atención médica- que provocan en la mujer una supuesta alteración de la realidad llevándola a cometer el filicidio.

En otros casos de filicidio psicótico, la madre asesina al niño debido a la influencia de una severa enfermedad mental, como lo es el síndrome de Munchhausen¹⁸⁴ en

¹⁸³ Para el caso de Isabel y Dolores, revisar Palomar y Suárez *Los entretelones de la maternidad* (2007)

¹⁸⁴ En 1951, el Dr Richard Asher usó el término “síndrome de Munchausen” para describir a adultos que se inventaron enfermedades para conseguir la atención médica, para adoptar el papel de enfermedad y recibir los procedimientos médicos totalmente innecesarios, pero sobre todo recibir la constante atención del personal médico y la fama y celebridad de padecer una enfermedad “rara” o desconocida. El término fue acuñado en referencia al Barón Von Munchhausen mercenario militar de Munchhausen que era conocido por los cuentos de ficción y mentiras de grandes viajes. El Prado de Roy acuñó el término el síndrome de Munchausen para

donde la madre causa daños deliberados a sus hijos y luego miente acerca del origen de las extrañas dolencias para satisfacer su enfermiza necesidad de llamar la atención, para salvar su matrimonio o para ganarse la simpatía y la lástima de los demás apareciendo como víctimas.¹⁸⁵

La edad promedio de las víctimas oscila entre los cero a tres años teniendo como principales señales a madres que se niegan a que los hijos se separen de su lado o que alguien distinto los cuide; siempre están dispuestas a que al niño le hagan pruebas médicas, tratamientos, operaciones, etc.; y que otros niños que han estado bajo el cuidado de la persona también han padecido enfermedades crónicas inexplicables.

En este caso, el hábito de mentir se convierte en una actuación tan perfecta que las madres realmente llegan a creerse que están ayudando a sus hijos, incluso se les llega a nombrar como madres realmente preocupadas, dedicadas y pendiente de la salud de sus hijos. A estas madres les gusta el prestigio social de una enfermedad misteriosa; les gusta la proximidad a los profesionales médicos poderosos; les gusta la atención y el drama, la prisa de la adrenalina del la Sala de Urgencias. Además de eso, algunos parecían obtener satisfacción por aterrorizar a sus niños¹⁸⁶.

Este síndrome es difícil de descubrir y confirmar. Entre los síntomas más comunes que presenta el niño se incluye el dolor abdominal, vomito, diarrea, la pérdida de peso, cólicos, el asfixia, las infecciones, las fiebres, sangrando, envenenamiento y desmayo. Niños más grandes que son a menudo víctimas de este síndrome conspiran con sus madres confirmando las historias más improbables incluso sobre sus historias médicas, a veces por el miedo de contradecir a sus madres y

describir a 2 madres que en 1977, mintieron respecto a síntomas que dijeron padecían sus dos niños, los cuales eran provocados por ellas mismas. Uno de los niños tenía una historia de afecciones respiratorias que se prolongó mucho tiempo, pasando de asfixia recurrente a la orina sangrienta, y el otro tenía una historia de hipernatremia (exceso de sodio en la sangre) recurrente.

¹⁸⁵ Informe elaborado por los médicos de la Universidad de Emory de Atlanta y publicado en la revista *Journal Pediatrics*.

¹⁸⁶ Op. Cit. *Journal Pediatrics*

otros debido a la persuasión de sus madres. Algunos de estos niños creen que ellos están muy enfermos, con un desorden misterioso que los doctores no pueden deducir. En otros casos, el niño es consciente que la explicación de la madre es improbable, pero no habla, por miedo a la venganza de la madre o que nadie les creerá.

La sintomatología del niño normalmente ocurre solamente en la presencia de la madre y menguan en su ausencia. A veces se llama al compañero (esposo, amasiato) de la madre, u otros miembros familiares, y vecinos para que den testimonio de los síntomas que padece el niño. Curiosamente estos eventos de “careo” solo sirven a la madre para probar la enfermedad del niño y conseguir así su fama de cuidadosa, atentas y sobretodo, consagrada a sus hijos.

Si bien, no todas las madres encajan en este perfil, algunas se presentan como hostiles, ansiosas, deprimidas o esquizofrénicas, pero el que se desenmascare esta realidad depende en gran medida de la capacidad de engaño y manipulación de la madre, pues no en todos los casos de Síndrome de Munchhausen es evidente el maltrato deliberado del menor.

La madre normalmente se muestra calmada ante la confusión que denotan los médicos frente a la enfermedad misteriosa que su niño está experimentando. Ella tiende a seguir mal el diagnóstico y los tratamientos prescritos por el médico, sin tener en cuenta el dolor que ellos pueden infligir en su niño, y casi siempre resiste las órdenes de alta hospitalaria y los resultados diagnósticos negativos.

El motivo por el cual estas mujeres actúan de forma deliberada contra la vida de su progenie es un tema que ha ocupado a especialistas. Psiquiatras y psicólogos concluyen que las madres que padecen de este síndrome no presentan cuadros de esquizofrenia ni de conducta bipolar y por el contrario, asumen la responsabilidad de sus actos y se asumen a ellas mismas como abusivas e injustas. Cabe señalar que muchas de las mujeres que adolecen de este síndrome, presentan grados severos de depresión.

Estas mujeres también pueden tener una historia familiar en la que fueron ignoradas por sus padres y siempre se sintieron relegadas. La historia familiar de estas mujeres puede revelar los tipos constantes de abuso, o de enfermedades raras en miembros de la familia.

Muchos han sido los estudios en los cuales se observan los atentados contra los menores, y se ha generalizado un conjunto de factores que caracterizan el maltrato infantil. Marcela Lagarde señala que “los casos de niños victimados aparecen frecuentemente unidos a profundos trastornos psicopatológicos, que pueden ser el efecto culminante de una primitiva agresividad que en ciertos padres descargan en áreas mucho más amplias”¹⁸⁷

En realidad, la enfermedad mental y los delirios no son una justificante para las madres filicidas, pero si nos acercan al hecho de que existen madres que no desean serlo, que existen mujeres que no han creado lazos filiales entre sus hijos y que lejos de sentir afecto, los sienten como obstáculos en sus vidas. El que sea una madre egocéntrica implica la posibilidad de una visión deformada de las capacidades del niño y basar su educación en métodos rígidos y autoritarios.

Todos los cambios hormonales y la enfermedad mental de muchas mujeres, aunadas a las condiciones socioeconómicas y culturales que viven las madres colocan a los hijos en un amplio espectro de acontecer un episodio filicida. Entre los factores de riesgo psicológicos se encuentran la insatisfacción que los hijos pueden producir en las madres al ser hijos no deseados o problemáticos, por padecer enfermedades congénitas o retardo mental, haber nacido durante crisis familiares, ser producto de violación o incesto. Los factores socioeconómicos abarcan la disfuncionalidad de vínculos afectivos con los hijos, historias de abuso y maltrato infantil, alcoholismo y drogadicción, pobreza y miseria.

¹⁸⁷ Op. Cit Lagarde, Marcela. (2005) Pp. 745

4.4) LA MUJER Y EL JUICIO SOCIAL.

*"Ella es trono de Satán, el pudor le resulta una carga;
huye de ella"¹⁸⁸*

La sociedad no tan solo etiqueta o estereotipa, como ya se vio anteriormente, sino que además juzga las conductas y las patologías de aquellos que conviven en ella. Sin duda alguna, uno de los estereotipos que con mayor rigor se juzgan en una sociedad como la nuestra, es el de mujer y madre. Particularmente porque las mujeres, son las depositarias de los más grandes amores y los más arraigados odios, y más aún, recaer en ella aquello que el hombre más procura: la vida humana.

¿En condiciones excepcionales, hay que actuar de forma excepcional para ser "normal"? Esta es la pregunta que se hace cuando nos enfrentamos a un fenómeno en donde se rompe con todos los parámetros de conducta esperados, no solo desde el punto de vista psicológico, sino desde el social, el cual suele ser el más importante.

El abandono y el rechazo suele ser el castigo para aquellas que de manera deliberada decidieron transgredir las normas sociales y poner en evidencia las patologías de la sociedad. Elena Azaola en su libro "El delito de ser mujer" señala que la mujer no solo tiene el abandono de la familia, sino de las instituciones que suelen ser menos condonantes al momento de juzgarlas, pues se considera que ellas, por ser las que procuran el bienestar de los hijos, deben de recibir penas más severas.¹⁸⁹

¹⁸⁸ Op. Cit Deloumeau, Jean (2005) pp. 495

¹⁸⁹ Para mayor información acerca de criminalidad femenina revisar López Ledezma Maribel "Juez y mundo de vida: Criminalización de las mujeres a partir de los estereotipos de género" UNAM FCPyS- 2009.

Los delitos cometidos por las madres contra sus hijos resultan aberrantes para la opinión pública. La condena social es inmediata, y a veces, se culpa por haber sobrevivido a la masacre familiar. Es culpable por el hecho de permanecer con vida. El camino que sigue la opinión es el de culpar a la madre, que queda enclaustrada en la percepción social de mala persona, mala madre, mala gente.

Hay una condena social que se basa en los indicios presumibles pero no probados. Y el proceso de investigación policial y judicial siguen, en tono de hipótesis, lo que la opinión pública considera que es verdadero, basándose más que nada en una emoción colectiva y por qué no, es una necesidad de venganza o revancha que van delineando, a veces en pocas horas o días, el significado de “verídico” del delito.

De tal forma, la “verdad histórica” se va acercando a la “verdad jurídica” de una manera tal que deja sin opciones y sin un lugar que pueda ser ocupado por otras hipótesis. La realidad muestra que no se deja lugar a la duda.

Si bien, es cierto que el déficit en la reconstrucción de los hechos es casi imperceptible y no significa que la policía o la justicia sigan a pie juntillas lo que la opinión pública quiere que se haga, pero se trata de que ellos –policía y la justicia- también forman parte de esa misma opinión pública de la que no pueden sustraerse. El profesionalismo les otorga, sin duda, mayor objetividad, neutralidad valorativa y superación de prejuicios, en términos generales. Pero, en delitos que son considerados “aberrantes”, que parecerían ir contra la misma naturaleza del ser humano, y en este caso del “ser madre”, se les hace realmente difícil mantener estas precondiciones para evaluar y juzgar.

4.4.1) LA MUJER MEXICANA FRENTE AL FILICIDIO: ¿CÓMO LAS JUZGAMOS?

“la situación de clase de las mujeres determina en gran medida el contenido específico de su maternidad. Millones de mujeres en México viven la maternidad en la miseria”¹⁹⁰

Las mujeres mexicanas sufren en algún grado cierto tipo de violencia, ya sea física, moral o económica. Esta violencia a últimas fechas se ha considerado como un problema mayúsculo gracias a la atención y al seguimiento brindado por instituciones -como INMUJERES- las cuales han brindado apoyo a estas mujeres víctimas de la violencia. Sin embargo, la atención solo se ha prestado a aquellas que son capaces de manifestar su malestar así como el tipo de violencia a la que son sometidas y se ha dejado de lado a los hijos, pues se considera que la madre velará mejor que nadie por su bienestar. Pero ¿Qué pasa dentro del núcleo familiar que cada vez son mayores las cifras de hijos abandonados, golpeados, torturados, explotados y asesinados, por sus propias madres?

Si bien la maternidad no es fácil, es un estadio aún más difícil de superar cuando la pobreza y el abandono por parte del padre se han hecho presentes. Cuando nos encontramos ante una mujer destruida (económica, física y anímicamente), que vive en condiciones miserables, el deseo de abandonar a los hijos en calles poco transitados o en tiraderos se convierte en tema de debate; pues este acto no necesariamente implica la inexistencia de amor y cariño, sino que devela que detrás de un niño abandonado, golpeado o asesinado, hay una patología que la sociedad y el sistema se niegan a evidenciar. “La maternidad asociada a condiciones de miseria, es el ámbito de dolor y muerte, aún irremediable para miles de mujeres”¹⁹¹

¹⁹⁰ Op. Cit. Lagarde, Marcela. (2005) pp. 372

¹⁹¹ La maternidad, según Lagarde en su obra “*Los cautiverios de las mujeres*”, en condiciones de miseria significa dolor y la impotencia de ver a sus hijos morir, sin que esté en sus manos la posibilidad de evitarlo, pero con la idea de que la vida de sus hijos es su responsabilidad. La madre muere de rabia y culpa, de sufrimiento, ante la gravedad y la muerte de su criatura, porque de todas maneras aun la maternidad doliente está dentro de su ser.

Uno de los medios de comunicación que más han “contribuido” en la creación del estereotipo de la mujer tanto abnegada como filicida, es sin duda alguna el periódico “La Prensa”¹⁹². Ya sea por sus imágenes desgarradoras, sanguinarias o demasiado explícitas, o por el uso del lenguaje despectivo hacia aquellas que han decidido escapar del mundo real matando aquello que representa la razón de su sufrir, este diario se ha dado a la tarea de reflejar en sus páginas el juicio al que socialmente se somete a estas mujeres.

En el caso particular de “La Prensa”, ésta contribuye a develar lo prohibido, lo oculto, haciéndolo público y exaltando el juicio valorativo. Calificativos como *perra*, *diabólica*, *madre maldita*, *hiena*, *molesta*, *enojo*, *venganza*, *terrible*, *indignación* y *trágica muerte* son algunos con los cuales se juzga a las mujeres que presas del pánico, de la desesperación, de la incertidumbre o de la enfermedad mental, deciden acabar con la vida de sus hijos en un acto deliberado.¹⁹³

“Si tomamos como punto de partida que “La Prensa” magnifica las cosas violentas, con la descripción que hace de ellas y aumentando su impacto con fotografías a cuyo pie se encuentran textos cargados de adjetivos calificativos que hacen resaltar la inocencia de la víctima y la crueldad del victimario”¹⁹⁴, nos damos cuenta de que el diario más que publicar lo oculto, publica la manera en la que socialmente se juzgan a las filicidas, pues uno de los objetivos de este diario es, efectivamente, difundir el juicio y el morbo de hechos atroces y crueles.

Cuando encontramos en un diario de circulación diaria palabras como “*hiena maldita*”, se homologa a la mujer con un animal de rapiña y, en el caso extremo, con la encarnación del diablo, acentuando que la emocionalidad de la mujer está en sus actos, reforzando así el estudio de Delumeau sobre la percepción de la

¹⁹² El objetivo de la investigación hemerográfica es el obtener el discurso mediante el cual se juzga a las mujeres filicidas. Este medio contribuye a la creación de sujetos sociales y de identidades colectivas al difundir concepciones de mundo y normas morales.

¹⁹³ Revisar anexo hemerográfico.

¹⁹⁴ Conde Rodríguez, María Alejandra. *Mujeres filicidas en el diario “La Prensa”*. Tesis de licenciatura UNAM-FCPyS (2003) pp. 51

mujer en la sociedad occidental, al ubicar a la mujer como agente del mal. La mujer es este diario se encuentra en sentidos opuestos: por un lado se muestra a la mujer como objeto de violencia, de burla, mujeres sumisas y débiles, violadas, engañadas o dejadas y, por otro lado, se les presenta como mujeres promiscuas, mujeres malas y carentes de sentimientos al compararlas con animales de rapiña.

Muchos de estos calificativos sitúan a la mujer como responsable de sus carencias, de no tener trabajo, salario, de ser madre soltera, de no tener familia; y por ende, que sea una mala mujer y una mala madre, lo cual la lleva “necesariamente” a ser filicida, por torpe, por incapaz de retener al padre de sus hijos, por mala mujer. Uno de los ejes para esta manera de juzgar es que existe el supuesto de que la única acción de la madre sobre sus hijos debe ser amorosa y siempre procurar cuidados vitales.

En muchos de los artículos relacionados con mujeres filicidas, no se aprecia la culpabilidad de cualquier otra persona en el acto homicida, ni la del padre cuya responsabilidad jurídica es en teoría idéntica a la de la madre, solo se enjuicia y califica a la madre dejando en claro la concepción que tiene el lector acerca de las mujeres que han decidido acabar con la vida de sus hijos.

Lo esencial de señalar un diario de circulación diaria y de gran tiraje a nivel nacional, es señalar que si bien el juicio jurídico resulta ambiguo al momento de juzgar a las madres filicidas, la sociedad se encarga de juzgarlas de manera rígida por presuponer que en ellas recae la obligación de salvaguardar la vida de sus hijos.

Las mujeres que cometen violencia letal contra sus hijos tienen una biografía en la que la violencia ha sido una forma de encarar la vida, y la mayoría de las ocasiones es replicada en la época en la que tienen sus propios hijos. Ellas deben sobrellevar una impugnación pública que los coloca frente a una “muerte social” que va más allá de la condena legal. Esto se debe no solo a las condiciones bajo

las cuales se cometió el homicidio, sino a que han trasgredido el mandato imperante acerca de las connotaciones que recibe el rol materno que se asocia con el de una buena madre. Ellas ante la sociedad parecen haber fracasado en el cumplimiento de todos los requisitos que la sociedad impone; al caer en su contraparte: la mala madre. Así se desencadena una evaluación y reclamo sobre la relación que se supone estática y lineal entre el delito cometido y un supuesto fracaso individual para el cumplimiento de esta función. El castigo para ellas es el estar en el mundo, ausente de lazos familiares y sociales.

Las mujeres filicidas son juzgadas en cada momento de sus vidas por la sociedad y los medios, pese al fallo del juicio legal. Cuando son recluidas, llegan a un espacio más discriminativo y opresor que la vida cotidiana porque llegan a un espacio de poder, que concentra la maldad cuyo fin es reeducarlas y convertirlas en buenas mujeres. Pero la reclusión carcelaria representa más que un lugar de “readaptación” para aquellas que han atentado contra uno de los valores más arraigados de la sociedad; estas mujeres acusadas de matar a sus hijos son esperadas por las internas para ser “castigadas”, pues muchas de ellas son fuertemente golpeadas por las reclusas y custodias, lo cual apunta a que el filicidio es considerado como el peor de los crímenes, incluso dentro de los penales, y que sobre ellas recaen los castigos más violentos pues, para las reclusas, todas son criminales, pero siguen siendo buenas madres¹⁹⁵.

Sin embargo, para estas mujeres filicidas, la cárcel representa para ellas no solo un espacio de reclusión sino un lugar de tranquilidad y resolución de muchos de los conflictos que la llevaron a cometer el homicidio. “Es el espacio que parece ponerlas el resguardo de la violencia masculina: varias de ellas parecen estar agradecidas de estar lejos de los hombres y no tener contacto con ellos”¹⁹⁶.

¹⁹⁵ Op. Cit. Palomar y Suárez (2007) pp. 333

¹⁹⁶ Op. Cit. Azaola, Elena (1996)

La cárcel puede representar para estas reclusas un lugar en donde escapan de la miseria y del maltrato, un lugar en donde encuentran trabajo y algunas de ellas afecto, lo cual no encontraron mientras estuvieron libres.

CONCLUSIONES.

El filicidio es un hecho violento y cruel que atenta contra la integridad de un ser humano indefenso que paradójicamente depende de su agresor para su subsistencia.¹⁹⁷

En la sociedad, en cualquiera, muchas de los sujetos que conviven en ellas sufren un grado de marginación y violencia, ya sea en la calle, en el trabajo, en su vecindario; pero el lugar en donde descargan toda esta violencia y frustración, es en el mayor de los casos en el hogar: sitio donde se tejen las relaciones más peligrosas, lugar en donde los hijos son más vulnerables y en donde la mujer pierde el control de su naturaleza agresiva.

La madre mata a quien da vida, y quien le da la vida a ella. El filicidio es la renuncia de lo único a lo que no puede renunciar la mujer: la renuncia de ser de los otros en cualquier circunstancia, pese a su propio aniquilamiento. Por eso la sociedad se irita ante la filicida, porque es cruel, desalmada, quimera; pero también porque el filicidio devela la maldad no asumida de la maternidad, y porque pone en evidencia lo no naturalidad, el artificio cultural extraordinario de la maternidad.

La corriente feminista y las posturas psicoanalíticas, para esta investigación nos ha dado la pauta para pensar en las condiciones adversas que sufren las mujeres no solo al momento del parto y durante todo el proceso de la maternidad; sino en el mismo proceso de asumirse como mujeres en un mundo en donde los roles de género están determinados por el sexo. Muchos de los casos de homicidio en razón de parentesco revisados para esta investigación, apuntan que las mujeres acusadas por homicidio en razón de parentesco no habían creado lazos filiales

¹⁹⁷ Moreno, Martín. *Por la mano del padre. La verdadera historia de un filicidio*. Ediciones B S.A de C.V (2009) pp. 40

con sus propios hijos producto de una desviación en el proceso de sexuación del individuo en donde la mujer no se asume como tal, de forma tal que no asume la maternidad como algo natural inherente a ella, sino como algo que la transtorna y la oprime, o contrariamente se señalaba que el amor que sentían las madres hacia sus hijos caía en una “amor enfermizo” haciendo de su progenie depositarios de su obsesión como lo fue el caso de *Cristina*.

Recuperando el análisis de Merton, esta anomia filicida resulta ser “normal” si se tiene en consideración que las instituciones sociales no admiten entre sus leyes de comportamiento expresiones de violencia o agresividad por parte de las mujeres, y siempre las enmarcan en un concepto de benevolencia y sumisión; lo cual desde un análisis estructuralista, deviene en el rompimiento de los patrones esperados por medio de un acto deliberado: el filicidio.

En el filicidio es posible reconocer la forma extrema de la anomia y de la maternidad: contiene la concreción dialéctica implícita de la vida, en la muerte ejecutada por la madre quien es, en el terreno mítico, síntesis simbólica de la vida. El filicidio es la renuncia y la muerte del núcleo de la identidad y de la definición social y cultural de la madre. Es el quiebre completo de las estructuras socialmente establecidas, es el acto más dramático de la mujer, porque es la evidencia de lo nulo que es el mito del amor maternal como instinto y de las instituciones sociales que de manera constreñida intentan seguir reproduciendo valores que ya no son vigentes a las circunstancias actuales de las mujeres.

Pareciera que el filicidio evidencia la inversión de valores en el significado en nuestra sociedad sobre el amor y el cuidado materno: protección, nutrición, generación de confianza y autoestima. Es por eso que un tema tan delicado como el filicidio debiera tratarse desde:

- 1) Un avance teórico significativo que solo puede hacerse a través de un trabajo interdisciplinario.
- 2) La consideración de las voces protagonistas de sobrevivientes.
- 3) Considerar que son las propias imputadas quienes han perdido a sus hijos, que sin querer presentar este tema como una falacia "*admisericordiam*" (llamado a la piedad) lleva una carga emocional (ira, miedo, sorpresa, incredulidad) que puede generar situaciones imprevistas que deben tomarse en cuenta.

De lo que no se trata es de hacer una apología del crimen, no al grado de defender lo que puede llegar a ser indefendible, ni impidiendo la merecida condena si no se prueba lo contrario. A lo que apelo es que se debe de hacer énfasis en que estas mujeres no son monstruosas ni deben ser condenadas porque se las supone de una naturaleza distinta y peligrosa al resto de nosotros; y tampoco puede ser concebible una pena privativa de la libertad que dure casi el resto de sus vidas suponiendo que este relativo aislamiento y proscripción pueda ser el remedio.

Lo anterior lo menciono porque en el análisis de las sentencias no se aprecia que para muchas mujeres el maltrato del esposo o del compañero, es solo la prolongación de lo que recibieron en la infancia; y que muchas de las mujeres llegan a la maternidad más como un síntoma que como un deseo, muchas de ellas ponen al hijo como el vínculo directo para atrapar al hombre porque nunca se sienten seguras de tenerlo, de los que están seguras es de que tienen un hijo y eso les da seguridad.

Las mujeres en esta situación lo único que sienten de su propiedad es a su hijo en el que pueden descargar todo el odio o resentimiento retenido generado por múltiples factores, convirtiendo a los hijos de esta forma en depositarios directos de la situación conflictiva de los padres.

Del análisis de las sentencias retomadas de Azaola y Paloma/Suárez resumo que:

- 1) La edad promedio de las mujeres es de 30 años y su primer embarazo fue en la mayoría de los casos los 18 años, solo la mitad de ellas no vivía con su pareja, lo que significa que son en su mayoría mujeres jóvenes y solteras.
- 2) En la mayoría de los casos habían sido diagnosticadas por un psicólogo, más de la mitad reportaron sentirse muy tristes antes y después de la muerte de sus hijos, sin ánimos de seguir con su vida ni planes a futuro y manifestando tener un historial de vida caracterizado por poseer familias conflictivas, donde los abandonos y separaciones eran la regla.
- 3) En la mayoría de los casos estas mujeres poseían bajos ingresos económicos antes de ser recludas, además de bajo nivel educativo, en la mayoría de los casos habían alcanzado completar la primaria.

Ante estos datos arrojados se observa que el deseo de ser madre no es universal sino contextual y contingente; así como las posibilidades de su logro. El filicidio es un acto extremo que obedece a un conjunto de muy diversas razones pero que, por sobretodo, reafirma una maternidad rechazada en un tiempo y en un lugar determinados en la biografía de una mujer. El denominador común es que se carece del deseo, la habilidad o de ambos para dar sostén a los hijos.

En un primer acercamiento, se debe de hacer hincapié en la vigencia de los modelos ideales de la maternidad y la feminidad que se han convertido en un patrón de comparación y que la mayoría de las mujeres contemporáneas logra concretar en plenitud.

En segundo lugar, la calidad de la relación de la madre con el hijo está incuestionablemente mediatizada por el padre ya que esta figura suele permanecer oculta cuando se trata de adjudicar responsabilidades ante el daño cometido.

Sobre las mujeres filicidas pesa la exigencia de cuidar a sus hijos, lo que parece hundir sus raíces en la idea de que las nociones de ese cuidado son parte de la naturaleza y que, por ende, ellas quieren y saben hacerlo bien. El incumplimiento de este mandato genera angustia, desesperación e impotencia y, además, se convierte en algo inconfesable, ya que sería ir contra la propia naturaleza afirmar que no se quiere cuidar y atender a los propios de hijos.

Uno de los más grandes errores de la sociedad y sus instituciones es creer que la maternidad y la reproducción social es responsabilidad exclusiva de las mujeres, sin considerar su contexto económico y social, así como su situación subjetiva. El fenómeno filicida es solo la punta de una problemática que implica la salud mental de las mujeres, lo cual es todo un proceso de realidades de opresión, poder, angustia y situaciones económicas adversas, cuya culminación es la tragedia en la que los niños son las víctimas más vulneradas y las menos atendidas a causa de falsos estereotipos que idealizan a las mujeres y las colocan en un esquema de vulnerabilidad y protección.

No son malvadas, no son brujas, solo son mujeres frágiles afectadas por sus amores frustrados, los de su infancia, nunca superados, y los de su supuesta adultez.

ANEXO HEMEROGRÁFICO.

El objetivo de este anexo hemerográfico es mostrar gráficamente cómo por medio del uso del lenguaje despectivo ,se juzga a aquellas y aquellos que atentan contra la moral y la norma socialmente establecida, así mismo demostrar con base en la lectura de Debort, cómo se convierte un fenómeno social en un espectáculo al momento de sacar a la luz patologías que son señaladas de “aberrantes” para la mayoría de las personas.

“Tout ce qui était directement vécu s’est éloigné dans une représentation”. (*Todo lo directamente experimentado se ha convertido en una representación*)¹⁹⁸

Debord traza el desarrollo de una sociedad moderna en la que “Todo lo que una vez fue vivido directamente se ha convertido en una mera representación”. Argumenta que la historia de la vida social se puede entender como “la declinación de ser en tener, y de tener en simplemente parecer”. Esta condición en la cual la vida social auténtica se ha substituido por su imagen representa, según Debord, que “el momento histórico en el cual la mercancía completa su colonización de la vida social”. El espectáculo es la imagen invertida de la sociedad en la cual las relaciones entre mercancías han suplantado relaciones entre la gente, en quienes la identificación pasiva con el espectáculo suplanta actividad genuina. “El espectáculo no es una colección de imágenes (...) en cambio, es una relación social entre la gente que es mediada por imágenes”.¹⁹⁹

Siendo que la mayor parte de los casos citados en éste anexo señala al padre o padrastro como el autor principal del filicidio, se observar un lenguaje que no solo señala al ejecutor masculino, sino que pone de manifiesto la culpabilidad de la madre al momento del cometido por razones que van desde la sumisión hasta la

¹⁹⁸ Debort, Guy. *La société du spectacle*.(1967)

¹⁹⁹ Op. Cit. Debort, Guy (1967))

complicidad. Calificativos como “*malvada*” y “*desobligada*” son algunos de los que se podrán encontrar a lo largo de la revisión de los artículos los cuales ponen expresa la responsabilidad directa de la madre hacia los hijos, sin importar las circunstancias.

La intencionalidad, los contextos y los personajes no son descritos en las notas periodísticas a continuación citadas; sin embargo, es apreciable el juicio valorativo que rodea al fenómeno al mostrar un lenguaje por demás despectivo que juzga de “*perversos*” a las y los ejecutores del homicidio.

Los reportajes presentados a continuación son parte de una muestra aleatoria tomada a partir de 2008 hasta septiembre de 2010, los cuales fueron recabados de diarios de circulación que suelen denominarse “*amarillistas*” o de “*nota roja*”. Para esta investigación se hizo uso de “La Prensa” es su versión electrónica, “El Metro” y “El Gráfico”, éstos últimos en sus ediciones impresas.

Loca de amor mató a hijos

La Prensa
14 de diciembre de 2010

* Sobre los niños ya fallecidos puso una biblia y un Cristo; dejó mensaje

Elizabeth Herrera Galindo -una joven madre de familia-, asfixió a sus dos pequeños hijos de 2 y 4 años de edad, respectivamente, y luego de ello los acostó en la cama y mientras que a uno le colocó una biblia sobre el cuerpo, al otro le puso un Cristo. Acto seguido, la mujer se suicidó con un lazo que ató a una litera de su domicilio, localizado en la Colonia Cerro de la Estrella, en la Delegación Iztapalapa.

Aunque las primeras investigaciones ministeriales y periciales revelan lo anterior, serán los resultados de las autopsias los que determinen las verdaderas causas de la muerte de los dos hermanitos y la madre de éstos

En tanto y, a fin de aclarar este triple homicidio, el padre de los pequeños y esposo de la mujer, identificada como Elizabeth Herrera Galindo, fue presentado ante las autoridades ministeriales de la Fiscalía de la Procuraduría capitalina en Iztapalapa, donde declara en calidad de testigo.

Al respecto el Procurador del DF, Miguel Angel Mancera Espinosa, explicó que Herrera Galindo, de 22 años de edad, dejó una carta en la que explicaba los problemas emocionales que la habrían motivado, sin embargo en servicios periciales aún están determinando si el texto fue escrito por la hoy occisa.

Agregó que "hay un mensaje póstumo y una referencia donde declara el padre de familia y refiere que habían tenido una discusión; en el mensaje, ella hace referencia a la situación sentimental". El padre de familia, quien se encuentra declarando en calidad de testigo, halló a los menores recostados en la cama, uno con una biblia encima, y el otro con una figura de Cristo.

Hasta el momento no se han detectado denuncias de violencia intrafamiliar que la mujer hubiera presentado, por lo que todo apunta a que fue un suicidio, concluyó Mancera.

Fue durante la madrugada de ayer cuando una mujer y sus dos menores hijos fueron encontrados muertos en el interior de su domicilio localizado en la calle Martos número 123, interior 4, Colonia Cerro de la Estrella, perímetro de Iztapalapa.

La madre de los pequeños fue hallada en el interior de la recámara, colgada de una litera con un cable de luz que ató alrededor de su cuello.

Según declaraciones del esposo, al llegar a su casa descubrió a Herrera Galindo; sus hijos Bryan Roberto Lira Herrera, y Justin Genaro Lira Herrera, de 2 y 4 años de edad, respectivamente, se encontraban sin vida acostados sobre la cama.

Personal ministerial de la Coordinación Territorial Iztapalapa 6, acudieron al lugar para realizar las diligencias e iniciaron la averiguación correspondiente.

Sentenciado por matar a un bebé de dos años.

La Prensa

15 de diciembre de 2010

A pasar 50 años tras las rejas fue sentenciado Lucio Flores Salcedo o Lucio Flores Salcido, que en mayo pasado mató a una menor de dos años y sepultó clandestinamente el cadáver en un paraje de la carretera Toluca-Zitácuaro. Un juez penal encontró a Lucio Flores Salcedo o Lucio Flores Salcido responsable de la muerte de la bebé de tan sólo dos años de edad Norma Mariana Vidal Bobes, por lo que tendrá que cumplir su sentencia en el Reclusorio Norte y pagar 45,400 pesos de indemnización y gastos funerarios.

Antecedentes del caso señalan que el pasado 11 de mayo, Lucio Flores, su concubina y la menor, estaban en el interior del domicilio localizado en Ocote, Colonia el Molino, Delegación Iztapalapa. Poco antes de la medianoche, el ahora sentenciado le pidió a su pareja que saliera a la tienda a comprar jugos y frituras. El se quedó con la niña. Cuando regresó, la mujer vio a su concubino dando los primeros auxilios a la menor.

Al ver que no respondía, la pareja llevó a la niña al hospital La Pagoda, donde la agraviada fue atendida de inmediato por los médicos, quienes después de algunos minutos informaron que había fallecido. El galeno les hizo firmar un documento para deslindar al sanatorio de toda responsabilidad y les dijo que debían informar a las autoridades correspondientes. Después de recibir el cuerpo de Normita, de dos años, la pareja se dirigió a casa para platicar dónde la velarían. El sentenciado se habría negado a ello y envolvió el cadáver con un cobertor. Salieron a bordo del Volkswagen Jetta verde con matrícula 975-VTF.

Luego de circular por algunas horas y debido a su embarazo, la mujer se quedó dormida y despertó cuando Lucio Flores detuvo la unidad en un paraje de la carretera Toluca-Zitácuaro. Ahí el sujeto bajó del carro y después de cavar enterró a la menor. La madre no pudo bajar porque el sujeto la dejó encerrada en el coche. Después regresaron a casa.

A dos días del crimen, la señora aprovechó que su pareja salió de casa y avisó vía telefónica a familiares suyos para comentarles lo sucedido. Acudió entonces a denunciar los hechos ante el ministerio público. El ahora sentenciado fue capturado días después por elementos de la Policía de Investigación adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, cuando salía de inmueble localizado en la Colonia los Frentes, Delegación Iztapalapa, a bordo del referido automotor. Posteriormente se supo que Lucio golpeaba a la nena porque se orinaba y el día de los hechos la pequeña lloraba mucho. Ante ello, el tipo la sentó en los botes de castigo (garrafones de agua cuadrados) y la golpeó con el puño, lo que ocasionó que la niña cayera y se convulsionaba, además vomitó y perdió el conocimiento.

Autoridades de la PGJDF solicitaron autorización a sus homólogas de los estados de México y Michoacán, y el 15 de mayo se trasladaron a la carretera Toluca-Zitácuaro y en el paraje 128 de Bosencheve fue localizado el cadáver; estaba semienterrado.

La necropsia realizada al cuerpo arrojó que la muerte se debió a contusión de abdomen, riñón derecho contundido con laceración de la arteria renal y formación de hematoma retroperinatal; la víctima presentaba también síndrome de Kempe (niño maltratado)

*** Enloquecido por los celos, lo hizo en venganza contra su mujer, en Ecatepec**

La Prensa

18 de enero de 2011

ECATEPEC, Méx., 17 de enero.- Enloquecido sujeto cegado por los celos, estranguló con un cordón a su pequeño hijastro, de 8 años de edad, y luego para borrar toda evidencia del crimen llevó su cuerpo a solitario paraje para quemarlo con gasolina, todo ello para vengarse de la madre del niño, con quien vivía una relación de amasiato, porque pensaba que lo engañaba con otro hombre.

Cometido el infame crimen, el presunto homicida, Pablo Francisco Martínez Reyes, de 29 años de edad, tranquilamente como si nada hubiera pasado regresó a su domicilio, ubicado en el municipio de Tecámac, donde horas más tarde, de igual forma trató de asesinar a su amasia, debido a que ésta insistentemente le preguntaba por el paradero de su hijo.

Sin embargo, en un descuido del criminal, la mujer logró escapar de la casa y como tenía el presentimiento de que algo malo le había pasado a su pequeño y que su amasio tenía algo en su desaparición de inmediato se trasladó a las instalaciones del centro de justicia de Tecámac para denunciar los hechos y pedir la intervención de elementos de la Policía Judicial.

Cuando elementos del grupo de homicidios de la PGJEM iniciaban con sus primeras investigaciones, fueron requeridos por el agente del ministerio público para que lo acompañaran al levantamiento del cadáver de un niño que había sido encontrado completamente quemado, en solitario paraje, ubicado en el kilómetro 36 del Circuito Exterior Mexiquense, a la altura de la Colonia Hogares Mexicanos, en el municipio de Ecatepec.

Después de que el ministerio público practicó las diligencias correspondientes y tras de que ordenó que el cuerpo del malogrado niño fuera trasladado a las instalaciones del Semefo del centro de justicia local, agentes judiciales hicieron contacto con la madre del pequeño para informarle que habían encontrado el cadáver de un menor y que era necesario que se presentara en el Semefo para que identificara el cuerpo, pues existía la posibilidad de que se tratara de su hijo desaparecido. Posteriormente, cuando la mujer tuvo a la vista el cuerpo, presa de la histeria, del llanto y de una severa crisis nerviosa, sin temor a equivocarse lo identificó como el de su pequeño hijo, por lo que en ese momento exigió a la Policía Judicial que buscaran y detuvieran a su amasio, pues estaba segura de que él era el responsable del crimen.

A petición de la afectada, elementos de la PJ del grupo de homicidios de inmediato implementaron un fuerte operativo, a fin de ubicar y detener al presunto homicida y aunque dicho sujeto ya se había dado a la fuga, pues se enteró que el cadáver de su hijastro ya había sido encontrado y que agentes judiciales iban tras de él, más tarde afortunadamente fue ubicado y capturado cuando se refugiaba en el domicilio de un familiar.

La Policía Judicial informó que más tarde, cuando sometieron a un riguroso interrogatorio al miserable delincuente, éste primeramente negó todo; sin embargo, conforme avanzaron los cuestionamientos cayó en constantes contradicciones y se mostró sumamente nervioso hasta que finalmente al verse traicionado por sus mismos nervios terminó por confesar su responsabilidad en el atroz crimen y dijo que mató a su pequeño hijastro para vengarse de su amasia, pues, según él,

debido a que trabajaba como teibolera en un antro de la ciudad de Toluca y en varias ocasiones le ordenó que ya dejara ese trabajo y se negaba rotundamente, casi tenía la certeza de que lo engañaba con otro hombre.

Por esta situación, agregó, todos los días vivía invadido por los celos, por lo que en un arranque de ira decidió matar a su pequeño hijastro para vengarse de su amasia y que ella supiera que de "él nadie se burlaba".

De esta forma, añadió, en días pasados cuando su pequeño hijastro jugaba dentro de su casa, aprovechando que gritaba y no lo obedecía, tomó un cinturón y comenzó a pegarle, luego cegado por la ira y por los mismos celos, lo colgó con un cordón y cuando se dio cuenta que el pequeño ya había muerto, para evadir la acción de la justicia, envolvió el cuerpo en una cobija, lo subió a su camioneta y se trasladó a solitario paraje, a un costado del Circuito Exterior Mexiquense, donde para borrar toda evidencia y evitar que el cuerpo fuera identificado, le roció gasolina y prendió fuego

Confeso de los hechos, el miserable delincuente quedó a disposición del ministerio público y en las próximas horas será consignado al penal de Chiconautla, donde se espera que el juez de la causa no tenga contemplaciones con él y lo sentencie a varios años de prisión por el atroz crimen que cometió en contra de su indefenso hijastro

Abandonan a bebé

La Prensa

23 de febrero de 2011

LOS REYES LA PAZ, Méx., 23 de febrero.- A escasas 5 horas de haber nacido, una bebé fue abandonada por su desnaturalizada madre en medio de las llantas traseras de un trailer, donde vecinos de la Colonia Ampliación San Sebastián, que escucharon sus chillidos, la encontraron y rescataron para evitar que la pesada unidad la atropellara y matara.

Mauricio Hernández Peña, director de Protección Civil en este municipio, informó que después de que los desconcertados vecinos rescataron a la pequeña de inmediato solicitaron la intervención de paramédicos de Protección Civil, a fin de que fuera sometida a una revisión médica y se determinara cuál era su estado de salud.

Por tal motivo, dijo el servidor público, minutos más tarde arribaron a la calle de Belisario Domínguez, entre Río San Joaquín y Benito Juárez, a un costado de la Escuela Primaria Emiliano Zapata, en la referida colonia, los tripulantes de la ambulancia 1602 de Protección Civil, quienes al someter a una revisión a la pequeña determinaron que ésta no tenía más de 5 horas de nacida y que afortunadamente se encontraba en perfecto estado de salud.

A pesar de ello, los paramédicos trasladaron a la niña, quien únicamente vestía una sabanita blanca, al centro de justicia de Los Reyes La Paz para que el ministerio público tuviera conocimiento de los hechos e iniciara la averiguación previa correspondiente.

Posteriormente para que fuera perfectamente atendida y alimentada, la bebé fue trasladada a las instalaciones del DIF municipal y quedó de manera indefinida en el albergue de dicha institución hasta que se sepa cuál será su destino.

En tanto, elementos de la Policía Judicial mexiquense ya iniciaron con las investigaciones correspondientes, a fin de identificar, ubicar y detener a la desnaturalizada madre, lo cual, según la PJ, espera establecer en los próximos días, pues el lugar donde fue abandonada la niña es muy poblado y transitado, por lo que casi tiene la seguridad de que alguien vio a la hiena y puede aportar datos de ella para identificarla y capturarla.

Cuerpo de bebito embolsado en estación del Metro

La Prensa

11 de enero de 2008

Estupefactos quedaron decenas de vecinos que viven en las inmediaciones de la estación del Metro Garibaldi, luego que el pequeño cadáver de un bebé de unos seis meses de nacido, fue encontrado en el interior de una bolsa de plástico negra, la cual los perros olían con insistencia.

Unas señoras del lugar, picadas por la curiosidad, se animaron a investigar el contenido de la bolsa y quedaron heladas al ver que se trataba de una inocente criatura a quien una madre sin entrañas le provocó la muerte y lo tiró como si fuera basura.

De inmediato se corrió la voz de este hecho, propio de una ciudad desnaturalizada y salvaje, como dijeron algunos de los testigos, y al llamado de auxilio respondieron los elementos de la policía capitalina, quienes constataron que dentro de una bolsa negra de plástico estaba el cuerpo sin vida de un bebé, justo en el cruce de las avenidas Eje Central Lázaro Cárdenas y Eje 1 Norte, en la Colonia Centro, entre las coladeras que se encuentran a un costado de una de las entradas a la estación Garibaldi de la Línea B del Metro.

Asimismo, al lugar arribaron los uniformados en la patrulla número P2207, quienes encontraron el cuerpo de un pequeño de entre alrededor de seis meses de edad, por lo que al responder al reporte, al lugar llegaron las autoridades ministeriales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quienes acompañados por elementos de Servicios Periciales realizaron el levantamiento del cadáver de la infortunada criatura, el cual fue trasladado a la agencia del Ministerio Público de la Coordinación Territorial CUAH6.

Para vengarse de su esposa, apuñaló a sus dos pequeños hijos

La Prensa

11 de enero de 2008

SAN VICENTE, CHICOLOAPAN, Méx., 10 de enero.-. Enloquecido sujeto trastornado por lo efectos de la droga, asesinó de la manera más vil y cobarde a puñaladas a su pequeño hijo, de 4 meses de nacido, y dejó gravemente lesionada también a puñaladas a su hija, de 2 años, para vengarse de su esposa, quien aprovechando que estaba en la cárcel lo abandonó para irse con otro hombre.

En cuanto vecinos del miserable sujeto identificado como Luis Betancour Aguilar, "El Ganso", de 43 años de edad, se enteraron de lo que había hecho presos de la ira intentaron lincharlo a golpes; sin embargo, no lograron su objetivo gracias a la intervención de elementos de la Policía Judicial del Estado de México, que llegaron a su casa para rescatarlo y detenerlo.

Durante las inspecciones oculares que se practicaron en el lugar de los hechos, autoridades ministeriales descubrieron que el desequilibrado sujeto momentos antes de atacar a sus hijos redactó un recado póstumo con manchas de sangre, donde manifestaba que mataba a sus hijos y luego se iba a suicidar para vengarse de su esposa, la cual lo había decepcionado, pues cuando pensaba que ella iba a cuidar perfectamente a sus hijos durante su estancia en la cárcel, lo defraudó y sin importarle su pena lo engañó con otro hombre.

Finalmente en el mismo recado póstumo, el miserable sujeto le pedía perdón a sus hijos por haberlos privado de la vida y a la vez pedía perdón a Dios por lo que iba a hacer.

Los lamentables hechos que costaron la vida del niño Luis Rolando Betancour Martínez, de 4 meses de nacido, y que tienen al borde la muerte en una clínica del IMSS del municipio de Texcoco a su hermanita Jessica, de 2 años, se registraron la tarde de hoy, en el interior de su domicilio, en la Unidad Habitacional Real de Cuautitlán, ubicada sobre la calle Río Coatepec, en la Colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan.

Autoridades policiacas informaron que de acuerdo a las versiones que dieron varios de los vecinos, en el lugar imperaba la tranquilidad, cuando repentinamente escucharon fuertes gritos que salían de la casa del señor Luis Betancour.

Sin saber a ciencia cierta qué era lo que estaba sucediendo, dijeron los vecinos, rápidamente se dirigieron al domicilio y al estar en el interior aterrorizados descubrieron que el señor Luis Betancour trastornado por los efectos de la droga había apuñalado de la manera más vil y cobarde a sus dos menores hijos, los cuales estaban recostados en medio de un enorme charco de sangre sobre una de las camas.

En cuanto los indignados vecinos auxiliaron a los niños, descubrieron que el bebé de 4 meses de nacido ya había muerto a consecuencia de la profunda puñalada que le asestó su enloquecido padre en el tórax y que la niña Jessica estaba gravemente lesionada con dos puñaladas en el abdomen y que agonizaba, por lo que de inmediato pidieron la intervención de una ambulancia de la Cruz Roja, cuyos paramédicos la trasladaron de emergencia a una clínica del IMSS en el municipio de Texcoco, donde los médicos reportan su estado de salud como grave y luchan por salvarle la vida. Después de que se corrió la voz de que el enloquecido sujeto había apuñalado a sus propios hijos, en el lugar se concentraron vecinos de otras calles, quienes completamente indignados y

cegados por la ira trataron de linchar al miserable padre de familia, acción que no lograron gracias a la intervención de elementos de la Policía Judicial que oportunamente llegaron para rescatarlo y detenerlo.

Al ser trasladado a las instalaciones del centro de justicia local y una vez que fue sometido a un riguroso interrogatorio, el presunto filicida que se encontraba completamente trastornado por efectos de la droga y a quien sus vecinos no le dieron tiempo de suicidarse como era su intención, confirmó a pesar de su estado que trató de asesinar a sus dos hijos para vengarse de su esposa, la cual aprovechando que se encontraba en la cárcel, lo abandonó para irse con otro hombre sin importarle sus hijos y eso, cínicamente dijo que "lo tenía que pagar con sangre y donde más le doliera como a él le dolió su traición".

Confeso de los aberrantes hechos el filicida que al salir de la cárcel encontró trabajo como despachador en una gasolinera ubicada sobre la carretera México-Texcoco, quedó a disposición del Ministerio Público relacionado con la averiguación previa CHIC/REAL/III/043/2008 y en las próximas horas será consignado al penal del Molino de las Flores, en el municipio de Texcoco, donde un juez determinará su situación jurídica por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio, lesiones y lo que resulte cometidos en agravio de sus propios hijos.

Bebitos carbonizados

La Prensa
15 de enero de 2008

Terrible tragedia ocurrió en una vivienda de la Colonia Los Angeles, Delegación Iztapalapa, debido a que mientras que una mujer se dedicaba a bailar en un bar y su esposo a ingerir bebidas embriagantes, sus dos pequeños hijos murieron quemados al incendiarse su domicilio.

Debido a que los padres de los dos hermanitos incurrieron en el delito de omisión, éstos fueron detenidos por el Ministerio Público y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Nada pudieron hacer los cuerpos de socorro y bomberos, debido a que el fuego redujo en cenizas todo lo que se encontró a su paso y prácticamente "devoró" a los menores de uno y tres años de edad, quienes quedaron carbonizados.

Aunque todo parece indicar que el incendio fue a consecuencia de un corto circuito, serán los dictámenes periciales en siniestros los que determinen las causas que originaron el incendio mortal.

Los reportes del Centro de Información Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y las primeras investigaciones ministeriales y judiciales de la Procuraduría capitalina, señalan que el incendio de una vivienda en la Colonia Los Angeles, Delegación Iztapalapa, dejó un saldo de dos menores muertos calcinados; los hechos ocurrieron alrededor de la medianoche de ayer.

Los primeros informes señalan que la conflagración se produjo en un cuarto que se encontraba en la azotea de un inmueble de dos niveles, ubicado en la manzana 54, lote 50, de la calle Apio, esquina con Zanahoria.

Al notar que de la última casa salía humo, los vecinos solicitaron la presencia de los bomberos y de la policía, quienes después de controlar el fuego descubrieron los cadáveres de los hermanos Emanuel y Noemí Páez Delgado, de 1 y 3 años de edad, respectivamente.

Su madre, Diana Delgado Rodríguez, de 21 años de edad, no se encontraba al momento del siniestro debido a que trabaja como bailarina en un bar; mientras que el padre, Ricardo Báez Báez, de 24 años, ingería bebidas embriagantes a unas cuerdas de su domicilio.

Ambos sujetos fueron presentados para rendir declaración ministerial en la Coordinación Territorial Iztapalapa Ocho.

El encargado de turno del Ministerio Público, Rodrigo Nájera, notificó que los padres de los menores que murieron calcinados se encuentran en calidad de detenidos por el delito de omisión de cuidado de menores. Aclaró que el padre de los fallecidos se dedicaba al lavado de automóviles y tenía 24 años de edad.

Ejecutan públicamente a matrimonio por torturar a su hija

La Prensa

18 de enero de 2008

RIAD, Arabia Saudí, 17 de enero (OEM-DPA).- Ante los ojos de cientos de curiosos, fue ejecutado a golpes en Arabia Saudí un matrimonio que había torturado hasta la muerte a su hija de nueve años, informó hoy el diario saudí "Okaz".

La multitud gritaba "Allahu Akbar" (Dios es Grande) mientras el padre de la niña era golpeado con una espada hasta morir. La madrastra de la niña fue decapitada.

Según informó el rotativo, en el lugar de ejecución, junto a la mezquita Sayyida Aisha, en La Meca, se había reunido una gran cantidad de gente cuando los dos condenados fueron llevados al lugar por funcionarios de justicia tras la oración. El caso de la pequeña Ghusun, que fue torturada por su padre Nashaat Ahmed Hayi y su segunda esposa, Iman Ghasawi, durante un año, había causado gran conmoción en Arabia Saudí.

Los medios habían informado, citando médicos de hospitales e investigadores, que la niña había sido golpeada por su padre con cadenas y barras de hierro. Encadenó a la niña a una repisa y la dejó allí durante tres días, sin comida ni agua. En otra oportunidad, regó la cara de su hija con queso y le quemó las piernas. Además, la atropelló con el automóvil a propósito. Según el Ministerio del Interior, "hizo todo esto porque Ghusun no era su verdadera hija".

En primera instancia, el padre fue condenado a cinco años de prisión. Sin embargo, la madre apeló. En abril de 2007 fueron condenados a muerte. El Tribunal Superior del reino islámico confirmó la condena el mes pasado.

Ata a su hijo por no ponerse jersey

La Prensa
18 de enero de 2008

PORTAGE, Wisconsin, 17 de enero (OEM-AP).- Luego que su hijo de siete años no quiso ponerse un jersey de los Empacadores de Green Bay durante el partido de postemporada que ganó ese equipo, un hombre mantuvo atado al menor con cinta adhesiva y utilizó la misma para pegarle la prenda al cuerpo.

Matthew Kowland recibió un citatorio para comparecer ante las autoridades por conducta desordenada, en relación con el incidente del sábado con su hijo, en la población de Pardeeville, Wisconsin, dijo el teniente Wayne Smith, del Departamento del Alguacil del condado de Columbia.

Kowald, de 36 años, fue detenido el lunes después que su esposa informó a las autoridades sobre el incidente. Se le llevó a la cárcel del condado, donde permaneció hasta ayer, cuando pagó una multa de 186 dólares y fue liberado.

La esposa de Kowald solicitó una orden de alejamiento. Kowald no podrá tener contacto con su familia, dijo Smith, quien añadió que habían trascendido otros problemas familiares, sin dar detalles.

El niño se negó a vestir el jersey el sábado, cuando los Empacadores vencieron a los Halcones Marinos de Seattle en un partido de los play off, dijo Smith, quien añadió que la madre sacó fotografías del incidente con su teléfono celular.

Kowald, entrevistado por el diario "Portage Daily Register", dijo que el hecho comenzó como una broma. Su hijo lo desafió y le dijo que no apoyaría a los Empacadores. Cuando lo ató, el menor se reía, mientras su esposa sacaba las fotos, relató.

"Luego, él no pudo desatarse, se angustió y eso fue todo. Duró un minuto", agregó. "No quise causarle daño y él lo sabe, pero no he podido decírselo".

La fiscal de distrito Jane Kohlwey dijo que no había evidencias suficientes para sustentar cargos por un delito grave.

"No me parece bien lo que él hizo, pero legalmente, un padre puede controlar el movimiento de un niño", dijo. "No tengo pruebas de que haya habido daño emocional... Tengo que acatar la ley"

Matan y embolsan a una niña en Edomex

La Prensa
21 de enero de 2008

TOLUCA, Méx., 20 de enero (OEM).- Imperdonable asesinato fue el que se cometió contra una niña de 11 años de edad, cuyo cadáver fue localizado en el interior de un costal abandonado en un predio de San Juan Tilapa. Al parecer la víctima, hija de una mujer dedicada a lavar ropa ajena, fue violada por un loco sujeto de 38 años de edad, el que tras el cobarde acto ultimó a la indefensa menor.

Los acontecimientos que originaron una fuerte movilización policiaca por aire y tierra fueron descubiertos alrededor de las 12:00 horas de hoy en un predio ubicado en la esquina que forman las calles de Agua Bendita y Río Bravo, en la citada delegación.

A mediodía caminaban por la zona algunas personas y se percataron que los perros husmeaban afanosamente en el costal por lo que al ver de qué se trataba se percataron de la presencia del cuerpo sin vida de la menor identificada con el nombre de María Guadalupe Carvajal Vázquez, con domicilio en el mismo poblado.

De acuerdo con las primeras indagatorias, la menor salió de su casa alrededor de las 10:30 horas de ayer, pues tenía que cobrar en algunas casas las lavadas de ropa que su madre había hecho durante la semana.

Según se pudo conocer, la pequeña llegó a una casa y preguntó por la señora, pero su hija le dijo que no estaba, por lo que se retiró, sin embargo esta última se percató cómo un hombre de nombre Noé Hernández, de 38 años de edad, la obligó a entrar a su casa bajo el argumento de que él le iba a pagar.

Se presume que en el interior del inmueble el loco sujeto abusó sexualmente de la indefensa niña, a quien al verla llorar decidió privarla de la existencia y al parecer la ahorcó y más tarde la fue a tirar dentro del costal a un lote baldío.

Con la media filiación del presunto responsable, elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, de la Policía Municipal y Ministerial, realizaron un fuerte operativo de búsqueda por tierra y aire, pero hasta la tarde de hoy no habían localizado al sujeto señalado, pues luego del artero crimen decidió darse a la fuga.

En tanto personal de actuaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, encabezado por el subprocurador de Toluca, Alejandro Carmona Prants, realizaron las diligencias correspondientes en el lugar de los hechos y se ordenó el levantamiento del cadáver, mismo que ingresó al Servicio Médico Forense.

Es de resaltar que el cuerpo de la menor fue plenamente identificado en el lugar por su tío de nombre Héctor Carvajal, quien dio más datos a la policía que ayudarán a localizar al presunto responsable.

FILICIDAS



15 de febrero de 2010: María del Rosario Arrieta Peláez ahogó a sus gemelas de seis años y luego intentó quitarse la vida al interior de su departamento, en Tlalpan. Lo hizo en venganza contra su ex esposo y porque su hija mayor la dejó para irse a vivir con su papá, luego de que la encontró con otro hombre

5 de octubre de 2009: José María Santiago López llegó ebrio a su casa, en la colonia Isidro Fabela, delegación Tlalpan, y cuando su esposa le reclamó su estado empuñó un cuchillo y la apuñaló en el vientre; la fémina tenía cinco meses de embarazo. Después trató de suicidarse

10 de mayo de 2008: Nancy Islas Martínez asesinó presuntamente a su hijo de un año nueve meses y posteriormente se aplicó —mediante una inyección— una sustancia que le provocó la muerte. El móvil del crimen y suicidio fue que la fémina padecía una fuerte depresión derivada de problemas conyugales

EN UNA VIVIENDA DE LA DELEGACIÓN Tlalpan

Enfurece y mata a su hija

Un hombre ebrio se molestó cuando su pareja le reclamó por violar a su hijastra; hirió a la primera y luego intentó quitarse la vida

KARENIA PIÑA Y ARTURO ORTIZ

Cuando su esposa le reclamó por abusar sexualmente de su hija mayor, Carlos Martínez Castro enfureció y al interior de una vivienda de la delegación Tlalpan clavó un cuchillo en el cuerpo de la mujer, mató a su hija menor y luego intentó suicidarse.

La mañana de ayer, Olivia Esther Ruiz Escalante llevaba a su hija de 15 años al Conalep cuando la menor le confesó que su padrastro la había violado.

Al llegar a su domicilio, ubicado en el número 1 de la calle Ejidos, colonia Miguel Hidalgo, Olivia exigió a su esposo, quien se encontraba bajo los efectos del alcohol, una explicación por lo que había hecho. La pareja comenzó a discutir. El hombre al verse descubierto reaccionó violentamente, tomó un cuchillo cebollero y apuñaló a la mujer.

Tras darse cuenta de lo que sucedía, la hija menor del matrimonio, Areli Martínez Ruiz, quien todavía no se

había ido a la primaria, se metió en la pelea.

Martínez Castro no cesó en su ataque e hirió a la niña de ocho años en el cuello y pecho, causándole la muerte. Luego enterró de nuevo el arma punzocortante en el cuerpo de la mujer, de 36 años.

Al ver a las dos mujeres heridas, el sujeto intentó suicidarse y se hirió en el cuello, pecho y abdomen.

Policías de la SSP-DF llegaron al lugar alertados por vecinos. Olivia, quien trabajaba por las tardes para costear los gastos de la casa, tuvo que ser trasladada en un helicóptero al hospital Balbuena, donde posteriormente ingresó su concubino.



El presunto responsable no tiene ocupación y era común verlo alcoholizado

CONFESIÓN

La PGJDF señala que Edith "N", de 15 años, confesó a su madre que su padrastro la atacaba sexualmente desde hacia varios años cuando ella no estaba

TRAVIESA MUJER POR CRISIS DEPRESIVA Y ECONÓMICA

Mata madre a sus gemelas

► Ahoga a las niñas en un tampo con agua luego las acuesta; e intenta suicidarse

IS CRUZ

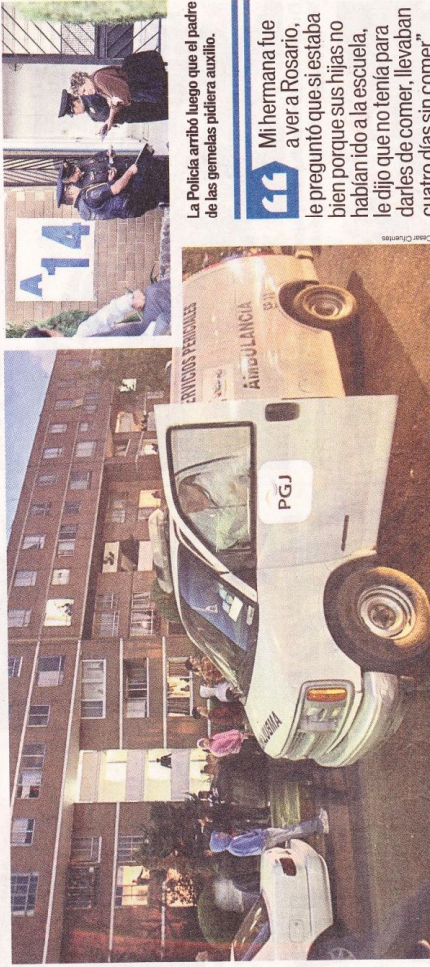
ENCO, DF.- UNA MUJER intentó quitarse la vida para terminar con sus dos crisis: la primera, una crisis depresiva; la segunda, una crisis económica... ambas la orillaron a asesinar a sus gemelas.

Eran las 05:00 de la madrugada y María del Rosario Arrieta de 37 años de edad, fue a la habitación de sus gemelas Miriam y Yohanna, de 12 años de edad.

La madre de familia despertó una de las pequeñas y en silencio la llevó hasta el cuarto de baño donde la sumergió en un tampo con agua, dijeron fuentes cercanas a las investigaciones.

Al ver que la niña no se movió, la cargó y la regresó a la cama, se entonces que despertó a la segunda y repitió los pasos.

Arrieta vivía en el Puerto de Capulco pero hace unos 10 años se mudó a la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, en Tlalpam, y ocupó el departamento 202, del edificio A-14, en donde ayer accedió a las niñas, incluidas o las tapó con un cobertor para



El doble homicidio ocurrió ayer en el interior del departamento 202, del edificio A-14, en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes, en la Delegación Tlalpam. Según vecinos la madre de familia tenía apuros económicos.

simular que dormían.

Fuentes de la Procuraduría capitalina revelaron que desde los 13 años de edad, la madre de familia tomaba antidepresivos debido a sus padecimientos siquiátricos, pero ayer presuntamente no los tomó.

Agentes cercanos a las investigaciones comentaron que la mu-

jer nunca mantuvo una relación formal con el padre de las niñas, pero que al percatarse de que sus hijas estaban muertas, lo alertó vía telefónica; habían pasado nueve horas.

Abraham Castro Garduño, de 41 años, dio aviso a la Policía, por lo que agentes del Sector Fuente-

se dirigieron de inmediato al conjunto habitacional.

Cuando policías del Sector Ruente arribaron al lugar, Arrieta se negó a abrir y por el contrario, entró a la cocina y se hirrió el cuello con un cuchillo.

Al momento que las autoridades ingresaron al inmueble, Arrie-



La Policía arribó luego que el padre de las gemelas pidiera auxilio.

“Mi hermana fue a ver a Rosario, le preguntó que si estaba bien porque sus hijas no habían ido a la escuela, le dijo que no tenía para darle de comer, llevaban cuatro días sin comer”.

Aquí, vecino del lugar.

ta estaba sentada en la sala desahogada y mientras era atendida confesó todo lo anterior.

Investigadores de la PCJDF localizaron en el baño el tampo donde las gemelas fueron asesinadas, sobre el agua flotaban restos de fotos familiares de la mujer y sus hijas, todas estaban rotas.

En esta casa ubicada en San Antonio, Texas, Otty Sánchez, de 33 años de edad, cometió el crimen contra su vástago según dijo a la Policía por órdenes del diablo. La vivienda se encuentra bajo resguardo policiaco.

DESTAZA A SU HIJO A CUCHILLADAS

'Le pide el diablo comerse a bebé'

»» Dice la Policía texana que la madre se comió el cerebro; ella misma se hirió

SAN ANTONIO, TEXAS.- UNA MUJER asesinó a su hijo de apenas tres semanas y media de nacido, usó dos espadas para desmembrar al niño y comió partes de su cuerpo, incluyendo el cerebro, antes de acuchillarse en el torso y la garganta, todo por órdenes del diablo, según dijo la madre a la Policía.

La mujer, identificada como Otty Sánchez, de 33 años y originaria de San Antonio, fue llevada a una clínica local en estado crítico, con heridas de arma blanca que ella misma se causó en el pecho y el abdomen, dijo el portavoz policial de San Antonio, Joe Ríos. Ella es acusada de asesinato capital por la muerte de su hijo Scott Wesley Buchholtz-Sanchez.

El jefe de la policía de San Antonio, William McManus, dijo que el ataque del domingo por la mañana ocurrió una semana después de que el padre del bebé se fuera

 Es demasiado horrible para seguir describiéndolo".

HWILLIAM MCMANUS
Jefe de la Policía de San Antonio, Texas.

de la casa. La tía del niño y dos primos, de cinco y siete años, estaban en la casa durante el ataque, pero ninguno sufrió lesiones.

McManus, quien parecía incómodo al hablar ante los reporteros, dijo que Sánchez aparentemente se comió el cerebro de su hijo y algunas de sus partes. También le desprendió la cara, masticó los dedos de los pies y decapitó al infante antes de acuchillarse.

"Es demasiado horrible para seguir describiéndolo", confesó el jefe de la Policía.

Los agentes que acudieron a la casa de Sánchez cerca de la 5:00 horas, tiempo local, del domingo, la encontraron sentada en el sofá "gritando que había matado a su bebé", dijo el vocero policial Joe Ríos.

Los policías encontraron los restos del cuerpo del niño en otra habitación.

Sánchez dijo que el diablo le había dicho que matara a su hijo, según la policía. McManus indicó que la mujer dijo que "escuchaba voces".

Sánchez aún no tiene un abogado y está hospitalizada en San Antonio, indicó la Policía. En tanto los nombres de los familiares se mantuvieron bajo reserva.

Nadie contestó la puerta en casa de Sánchez el lunes. Las persianas estaban cerradas y dibujos de corazones rojos se podían observar en la pared que lleva a la vivienda.

Luis Yáñez, un vecino, dijo que todos en la zona estaban consternados por la noticia.

"¿Por qué le haría eso a su bebé?", dijo Yáñez, de 23 años y quien trabaja en un negocio de reparación de neumáticos. "Te da escalofríos. Ellos (los niños) no pueden defenderse", agregó.

Mientras la mujer se encuentra internada en el hospital un juez le impuso una fianza de un millón de dólares.

AP



Mujer fue presentada con lesiones en el cuello que, según las autoridades, se provocó ella misma

AHOGÓ A SUS GEMELAS

No está loca; se vengó de su ex

La mujer no padece de sus facultades mentales, según estudios; quería desquitarse del padre de sus hijas

YARA SILVA

Bajo un semblante cansado, María del Rosario Arrieta Peláez oculta la arrogancia y el temor de ser presentada como la mujer que el lunes pasado asesinó a sus gemelas de 12 años, en un departamento de la colonia Fuentes Brotantes.

Y es que tras una máscara de demencia, la filicida esconde una inteligencia singular detectada por médicos legistas de la PGJDF.

“No bobos, a ustedes no tengo por qué responderles, no son Ministerio Público, son una bola de periodistas. No voy a hablar”. Así, la mujer esquivó las preguntas de quienes intentaban entender los motivos que la llevaron a ahogar a sus hijas en un tambo de agua.

Fue el fiscal en Tlalpan quien explicó que el jueves pasado Daniela Castro Arrieta, hija mayor de la mujer, encontró a su madre en compañía de un hombre en la sala del departamento 201 del edificio 14. El hallazgo originó una discusión que llevó a la joven de 20 años a abandonar la casa y mudarse con su padre.

Ese día la mujer amenazó a Abraham Castro, su ex esposo, con vengarse por haber destruido su hogar. El castigo sería hacerle daño a las menores.

La noche del 14 de febrero, Arrieta Peláez dibujó —junto con sus dos hijas— osos y corazones por el día de San Valentín; luego jugaron “a la comida”, y al terminar las llevó a la cama.

Ya sola, tomó pastillas para la epilepsia, Carbamazepan, uso cerveza y tequila para digerirlas. Fue entonces cuando escribió mensajes dirigidos a su ex esposo, a su

hija mayor y a su suegra. Uno de ellos decía: “Te odio Daniela Abraham Anani. A ver si Dios te abre las puertas y te salva”.

En la madrugada Arrieta Peláez despertó a sus hijas y con engaños las llevó hasta la regadera. Ahí, en un bote lleno de agua las sumergió hasta matarlas.

Al amanecer, Abraham Castro recibió una llamada y en el auricular escuchó: “¿Vas a aguantar la noticia?”, tras ello la mujer confesó el crimen.

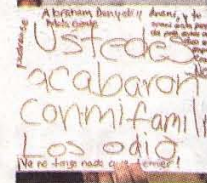
Enseguida, María del Rosario tomó un cuchillo e intentó suicidarse pero la herida en el cuello sólo la envió al hospital.

La policía encontró a las menores en sus camas. Los cuerpos permanecían en posición fetal, ambas con espuma en boca y nariz, y cobijadas, como dormidas.

En su declaración dijo haber despertado y encontrado los cadáveres de las menores en el baño.



Dibujó con sus hijas osos y corazones por San Valentín



Luego escribió mensajes dirigidos a su hija mayor, suegra y ex marido

EN BREVE

QUE SE "DESESPERÓ"
Mata a hijastro por "chillón"

Desesperado por "sus chillidos", Miguel Ángel Hernández Sánchez, un ex custodio de una empresa de seguridad, mató a golpes a su hijastro de dos años el domingo pasado en Iztapalapa. "No fue mi intención, sólo que me desesperé por sus chillidos", dijo cabizbajo. Ante la autoridad ministerial mintió al decir que el niño se había caído, pero terminó por confesar que él mismo lo lesionó, luego limpió el rostro del menor para tratar de simular un accidente, pero los notorios golpes en el cadáver del menor lo delataron.

ROSALDO HUIZAR/EL GRÁFICO

Estará filicida in siglo preso

**Sentencia jueza
apá por asesinar
sus 2 hijos y fingir
secuestro en Tepito**

ARA LÓPEZ

CO, DF.- JAVIER COVARRUBIAS, el hombre que fingió que le secuestraron a sus dos hijos en Tepito y que terminó por confesar que había matado a Isis, de 7 años y siete meses, y de su hijo Darién, de 6 años y siete meses, fue sentenciado ayer a 100 años de prisión. La Jueza 17 Penal del Tribunal Superior de Justicia del DF, Guadalupe Mosco Vilchis, lo consideró culpable de homicidio calificado en razón de pasarse a la prisión, lo sentenció a un

pago de 83 mil 804 pesos por indemnización a la madre de los dos menores, Irma Merino Osorio, y al pago de 6 mil 888 pesos por los gastos funerarios.

El 18 de mayo, Covarrubias González comentó a sus familiares que le habían secuestrado a sus hijos, de un año 6 meses y 2 años 7 meses de edad.

Creyendo que sus hijos habían sido secuestrados, Irma Merino, oriunda del Barrio Bravo, organizó a familiares y amigos, para exigir justicia.

Los vecinos cerraron avenidas y se enfrentaron con la Policía en demanda de mayor seguridad.

Ante los agentes de investigación, Javier Covarrubias contó más de cinco versiones distantes sobre los hechos, lo que des-



10 DE JUNIO Los pequeños Isis y Darién fueron asesinados por su padre en el cerro del Parque Nacional del Tepeyac. Javier Covarrubias fue sentenciado ayer a pasar 100 en la prisión.

pertó dudas sobre la veracidad del secuestro.

Finalmente, el hombre de 22 años de edad reconoció que asfixió a los dos menores de edad y los enterró en el Parque Nacio-

nal del Tepeyac o Parque Guerrero, en la Delegación Gustavo A. Madero.

"(Isis) estaba con los ojos cerrados, procedí a tocarle el pecho y ya no latía su corazón, por lo que

la dejé a un lado de donde me encontraba, tapándola con una de las bolsas negras de plástico, por si alguien pasara no viera que ya se encontraba muerta", confesó ante la Policía.



BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Azaola Garrido, Elena. *El delito de ser mujer. Hombres y Mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida*. CIESAS-Plaza y Valdés. México (1996)
- ❖ Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. En Masculinidad: aspectos socioculturales. José E. Juncosa (Edit) Edicionesf ABYA-YALA, Quito, Ecuador (1998)
- ❖ Castaño-Henao, Bertha Lucía. *Trastorno mental y filicidio*. En Revista Colombiana de psiquiatría. Vol. 34 suplemento I. Bogotá (2005)
- ❖ Castellanos, Rosario. *De la vigilia estéril*. En *Poesía no eres tu/poetry: obra poética 1948-19991*.
- ❖ Cervantes, Alejandro. *Entretejiendo consensos: reflexiones sobre la dimensión social de la identidad de género de la mujer*. En Estudios Sociológicos, XI (31) México (1993)
- ❖ Chávez Carapia, Julia del Carmen. *Género y trabajo social*. Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM Primera edición. (2006)
- ❖ Chávez Carapia, Julia del Carmen (comp) *Antología de Seminario: Perspectivas de género*. Centro de estudios de la mujer/ Escuela Nacional de Trabajo Social.
- ❖ Chesnais, Jean Claude. *This history of violence: homicide and suicide though ages*. En International Science Journal (1992)
- ❖ Código Penal para el Distrito Federal. Gaceta Oficial (2002)
- ❖ Código Penal para el Estado de Guanajuato
- ❖ Código Penal para el Estado de México. Gaceta del Gobierno de Estado de México (2007)
- ❖ Código Penal para el Estado de Veracruz
- ❖ Código Penal para el Estado de Coahuila
- ❖ Conde Rodríguez, María Alejandra. *Mujeres Filicidas en el diario "La Prensa"*. Tesis de licenciatura UNAM. FCPyS (2003)
- ❖ Constitución Política de los Estados

- ❖ Debort, Guy. *La société du spectacle*. Paris (1967)
- ❖ Delumeau, Jean. *El miedo en Occidente. Una ciudad sitiada*. Editorial Taurus 1997 (2005)
- ❖ Durkheim, Émilè. *La educación moral*. Ediciones Morata, S. L. Madrid España (2002)
- ❖ Durkheim, Émilè. *La división del trabajo social*. Ediciones Colofón S. A México (2002)
- ❖ Durkheim, Émilè. *Las reglas del método sociológico*. Ediciones Coyoacán S.A de C.V México (2004)
- ❖ Eetes, Párraga. *Lilith en el arte decimonónico. Estudios del mito de la Femme Fatale*. Universidad Complutense de Madrid.
- ❖ Fiascaro G., María Mercedes. *El filicidio: un hecho de violencia contra la niñez*. Universidad central de Venezuela. Asociación venezolana de psicología social.
- ❖ Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. Tomo I*. Siglo XXI Editores 1976 (1998)
- ❖ Fringnet, Henry. *El transexualismo*. (Trad. Horacio Pons) Ed. Nueva Visión, Buenos Aires 1ra. Edición 2000.
- ❖ García, Brígida. (coord) *Mujer, género y población en México*. El Colegio de México. Asociación Mexicana de Demografía (1999)
- ❖ Garland, David. *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Siglo XXI Editores México 1990
- ❖ Islas de González, Olga. *Análisis lógicos de delitos contra la vida*. Editorial Trillas 5ta edición México (2004)
- ❖ Kalinsky, Beatriz. *El filicidio. Una sistematización conceptual*. Centro Nacional de Estudios Sobre el Delito. Argentina
- ❖ Kalinsky, Beatriz y Cañete Osvaldo. *Madres que matan. Preguntas y contextos*. Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el Delito. Sede Junín de los Andes-Neuquén- Patagonia, Argentina.
- ❖ Lacan, Jaques. *Escritos I*. Siglo XXI Editores 1971 (2001)

- ❖ Lagarde y de los Ríos, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas, putas y locas*. UNAM-PUEG 1990 (2005)
- ❖ Lagarde y de los Ríos, Marcela. *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y Horas España (1997)
- ❖ Lamas, Martha. *Identidad femenina y discurso jurídico*. Alicia Cruz (comp) Editorial Biblos. Buenos Aires (2006)
- ❖ Lamas, Martha. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus (2002)
- ❖ López Betancourt, Eduardo. *Teoría del delito*. Editorial Porrúa México (2004)
- ❖ López Ledezma, Maribel. *Juez y mundo de vida: criminalización de las mujeres a partir de los estereotipos de género*. Tesis de licenciatura UNAM-FCPyS (2009)
- ❖ Merton Robert K. *Teoría y estructuras sociales*. Fondo de Cultura Económica, México 1949 (2002)
- ❖ Moreno, Martín. *Por la mano del padre. La verdadera historia de un filicidio*. Ediciones B México 2009
- ❖ Osorio y Nieto, César Augusto. *El homicidio. Estudio jurídico, médico legal y criminalístico*. 5ta edición México (2009)
- ❖ P. Pearson. *When She Was Bad: Violent Women and the Myth of Innocence*. Toronto Random (1997)
- ❖ Paiva, Vera. *Evas, Marías y Liliths. As Voltas do feminino*. Editorial Brasiliense, Brasil (1990)
- ❖ Palomar Vereza, Cristina y Suárez de Garay María Eugenia. *Los entretelones de la maternidad. A la luz de las mujeres filicidas*. En Estudios Sociológicos XXV: 74 (2007)
- ❖ Porte Petit Candaudap, Celestino. *Dogmática sobre los delitos contra la vida y la salud personal*. Editorial Porrúa México, séptima edición (1982)
- ❖ Rascovsky, Arnaldo. *El Filicidio*. Ediciones Orion. Buenos Aires, Argentina (1974)
- ❖ Reynoso Dávila, Roberto. *Teoría general del delito*. Editorial Porrúa México (2003)

- ❖ Rubin, Gayle. *The Traffic in Woman: Notes on the Political Economy of Sex*. Publicada en Rayna Reiter (Comp) *Toward and anthropology of women*, Monthly Review Press, New York, 1975.ç
- ❖ Santo Tomás de Aquino *Metáforas en la Sagrada Escritura*
- ❖ Semanario Judicial de la Federación Tomo XXV 5ta. Época.
- ❖ Semanario Judicial de la Federación Tomo LXXVII 5ta. Época.
- ❖ Turbet, Silvia (ed). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Editorial Tusquets Madrid España (2003)
- ❖ Zubillaga Rodríguez, Ana Cristina. *Esbozo histórico del fenómeno del filicidio en México*. Tesis Doctoral UNAM-FCPyS Centro de Estudios Latinoamericanos (2002)

Fuentes hemerográficas.

- ❖ <http://www.oem.com.mx/laprensa/hemeroteca/>
- ❖ <http://www.jornada.unam.mx>
- ❖ Diario de circulación “*Universal. El Gráfico*”
- ❖ Diario de circulación “*El Metro*”

Otras fuentes.

- ❖ *Caso Abierto: ¿Por qué las madres matan a sus hijos?* Programa televisivo transmitido en televisión abierta el 29 de febrero de 2008, Madrid, España

